

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN MÉXICO, PERIODO 2010-2016.
PROPUESTA PARA UN MARCO DE ANÁLISIS.**

Idónea Comunicación de Resultados
para obtener el grado de
Maestra en Ciencias Sociales y Humanidades

Presenta:

Lisbeth Misti Castillo Pineda.

Directora:

Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall.

Asesores:

Mtra. María Magdalena Ávila Lara.

Dr. Roger Mario Barbosa Cruz.

Dra. Claudia Patricia Masferrer León.

Sinodales:

Mtra. María Magdalena Ávila Lara.

Dra. Claudia Patricia Masferrer León.

Dr. Javier Urbano Reyes.

Ciudad de México, enero 30 de 2017.

“...en México hemos seguido marchando y caminando para hacer visible que la muerte no se detiene, que la justicia es una gran ausencia, que el duelo es colectivo y público, atravesado por la incertidumbre y la espera”.

Cuerpos sin duelo: iconografía y teatralidades del poder. Ileana Diéguez.

Índice temático.

Introducción.....	8
Aparato metodológico.....	12
Capítulo 1: Aproximaciones al concepto de desplazamiento interno forzado por violencia. ...	15
1.1 Teorías de la migración, panorama general.....	16
1.2 La migración forzada y su desarrollo histórico.....	19
1.3 Diferenciando el desplazamiento interno forzado de los refugiados.....	28
1.4 Conclusión: Migración bajo coerción en el mundo contemporáneo.....	30
Capítulo 2. Desplazamiento interno forzado por violencia en México.....	32
2.1 Desplazamiento interno forzado en Chiapas, antecedente histórico.....	33
2.2 El fenómeno de la droga 2000-2015.....	38
2.3 El desplazamiento forzado por violencia en México, 2010-2015.....	41
2.4 Conclusión: México y sus desplazados forzados.....	50
Capítulo 3. La formación de la agenda en relación al desplazamiento interno forzado en México.....	55
3.1 Hacia la construcción de la agenda.....	58
3.2 Definición del problema.....	62
3.3 El desplazamiento interno forzado en México como un problema a definir.....	64
3.4 Conclusión: El desplazamiento interno forzado, rumbo a la agenda.....	70
Capítulo 4. México y el desplazamiento interno forzado en tres entidades: 2010-2015.	72
4.1 Sinaloa.....	74
4.1.1. Desplazamiento interno forzado 2011-2015.....	77
4.1.2 Agentes involucrados: sus discursos y acciones.....	83
4.1.2.1 Demandas y voz de los desplazados.....	84
4.1.2.2 Respuestas del gobierno local.....	85
4.2 Veracruz y sus juarochos.....	88
4.2.1. Desplazamiento interno forzado 2011-2015.....	91
4.2.2 Agentes involucrados: sus discursos y acciones.....	95
3.2.2.1 Respuestas ineficaces del gobierno de Veracruz y el regreso a Ciudad Juárez.....	100
4.3 Michoacán.....	104
4.3.1. Desplazamiento interno forzado 2011-2015.....	108
4.3.2 Agentes involucrados: sus discursos y acciones.....	112
4.4 Conclusión: Tres casos a considerar.....	116
5. Conclusiones.....	120
Anexos.....	130

Anexo 1. Sinaloa. Agentes, acciones y percepciones del desplazamiento interno forzado.	130
Anexo 2. Veracruz. Agentes, acciones y percepciones del desplazamiento interno forzado.	132
Anexo 3. Michoacán. Agentes, acciones y percepciones del desplazamiento interno forzado.	134
Fuentes.....	136
1. Bibliográficas.	136
2. Entrevista.....	145
3. Documentos de organismos de gobierno	145
4. Periodísticas.....	146

Índice de cuadros.

Cuadro 1. Fases y características del proceso de análisis de políticas públicas.	57
Cuadro 2. Personas desplazadas internamente.	74

Índice de gráficas.

Gráfica 1: Desplazamiento forzado por violencia en México: 2003-2015.	50
Gráfica 2. Número de homicidios en Sinaloa: 2007-2015.....	79
Gráfica 3. Número de homicidios en Chihuahua: 2005-2015.	93

Índice de mapas.

Mapa 1. Desplazamiento interno forzado en México: 2010-2016.	48
Mapa 2. Triángulo dorado.....	77
Mapa 3. Municipios expulsores y receptores del estado de Sinaloa: 2011-2015.....	80
Mapa 4. Municipios receptores del estado de Veracruz: 2010.	99
Mapa 5. Áreas de influencia de La Familia Michoacana: 2006-2012.....	107
Mapa 6: Desplazamiento interno forzado en Michoacán: 2006-2015.....	109

Índice de siglas.

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
CEDHM	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.
CEDHS	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
CISEN	Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional.
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
COPLADEVER	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz
DEA	Drug Enforcement Administration. (Administración para el control de Drogas).
DIF	Desarrollo Integral de la Familia.
DRAE	Diccionario de la Real Academia.
ENADID	Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica.
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
EPCIJ	Encuesta de Percepción sobre Inseguridad en Ciudad Juárez.
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
GAFE	Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales.
IDMC	Internal Displacement Monitoring Centre. (Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno).
IME	Industria Maquiladora de Exportación.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

OCCH	Operativo Conjunto Chihuahua.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
ONG	Organización no gubernamental.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PAN	Partido Acción Nacional.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
PFP	Policía Federal Preventiva.
PIB	Producto Interno bruto.
PRD	Partido de la Revolución Democrática.
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
SDESHU	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
SEDENA	Secretaría de Defensa Nacional.
SEMAR	Secretaría de Marina.
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
TPIY	Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.
UACJ	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
U de G	Universidad de Guadalajara.
UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

Introducción.

El desplazamiento interno forzado en México es una realidad poco conocida y escasamente documentada. A pesar de la urgencia de la situación se trata de un problema que no ha sido estudiado extensamente por diversas razones: una es que no es fácil de cuantificar por el sigilo con el que se lleva a cabo, otra razón es que los gobiernos locales y el nacional temen dar a conocer la situación porque señalarían una falla esencial del papel de un Estado-Nación que es garantizar la seguridad de sus habitantes.

En el caso del Estado mexicano este no ha respondido con otros instrumentos de gobierno que no sean el uso directo de la fuerza¹. Es decir, en la planeación de posibles estrategias el Estado no ha contemplado el control de parte del flujo financiero que los carteles necesitan para operar. Otra estrategia sería castigar severamente el tráfico de armamento y de personas que constituyen insumos necesarios para sus actividades ilícitas. Además de que el Estado pacte que las rutas de trasiego no involucren áreas con alta densidad poblacional.

Como se argumenta a lo largo de esta investigación, por la naturaleza del enfrentamiento que estableció el Estado con los grupos delictivos, desde la Presidencia de Felipe Calderón (2006-2012), diversas poblaciones en el país han sufrido violencia por parte de grupos que se allegan recursos mediante actividades ilícitas y el crimen (Morales, 2011). Resulta crucial estudiar y reflexionar sobre la significación social del fenómeno analizándolo desde diferentes enfoques, para así poder apreciar las implicaciones que suponen para la

¹ Dentro de América Latina, Uruguay representa un nuevo paradigma en el combate al tráfico de drogas y las policías públicas sobre drogas. En diciembre de 2013, se aprobó una ley que regula el mercado del cannabis, la plantación, comercialización, tenencia y los usos recreativos y medicinales de la marihuana como de industrialización. Esta decisión resulta ser novedosa en la región y en el mundo al ser el primer país que la legaliza. Es necesario tener en cuenta las razones por las cuales se planteó esta posibilidad y las condiciones que posibilitaron que la iniciativa de ley fuera aprobada. Resta decir que Uruguay es un país de paso en la ruta del tráfico de drogas hacia Europa y América Latina. Para mayor información consular: <https://www.tni.org/en/node/20819>, <http://www.dw.com/es/uruguay-nuevo-paradigma-contra-las-drogas/a-17313554>, <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201604221058949583-america-latina-combat-drogas/>

población las políticas de Estado, que en este caso han resultado en el abandono del hogar por sectores de la población en casi todas las entidades del país.

En este sentido, esta investigación aspira a contribuir a la visibilidad del problema del desplazamiento forzado en México desde el ámbito de la política pública, es decir como un problema que debe atender el Estado por ser una situación que incide en la seguridad, la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo de la población. Por tanto, se comienza por diferenciar el origen o las causas del desplazamiento forzado y las formas en que se manifiesta. Se busca entonces brindar elementos esenciales para entender y conocer este fenómeno en México en los últimos cinco años, así como determinar cuáles son los conceptos clave para estudiarlo según sus orígenes y consecuencias.

La relevancia de este fenómeno se documenta en esta investigación a partir del análisis comparativo de tres entidades, donde cada una corresponde a un caso de estudio (Sinaloa, Chihuahua y Veracruz), en donde se busca identificar los factores que dieron origen al problema, así como a los agentes involucrados en la generación de medidas o políticas en torno al desplazamiento forzado. Asimismo, se identifican las formas en que los estados mencionados han logrado establecer mecanismos de ayuda para las personas desplazadas y se aprecia su viabilidad entre las entidades mencionadas que están inmersas en contextos de violencia similares.

Aunque parezca desalentador el panorama, en tanto que el gobierno federal no reconoce y atiende el desplazamiento forzado, existen una serie de acciones por parte de los gobiernos locales que comienzan a poner el fenómeno en el centro del debate público. Se habla entonces de un enfoque de diseño de la agenda pública de abajo hacia arriba, al ser los estados quienes comienzan a posicionar el tema en sus agendas, esperando que la relevancia se refleje, también, en la agenda pública nacional.

Retomando las experiencias estatales en México, se esclarecerá que ámbitos de gobierno y que actores de la sociedad civil se han involucrado en llevar a cabo acciones para hacer frente a la situación de desplazamiento interno forzado que pudieran aminorar tanto el desplazamiento forzado como sus consecuencias en la población que sufre esta condición. Por lo cual, se precisa ubicar a los diversos actores en las entidades y los alcances de sus acciones debido a la ausencia del tema del desplazamiento interno forzado en la agenda del gobierno federal.

Este análisis se organizó de la siguiente manera: En el primer apartado se ofrece un panorama general del problema del desplazamiento poblacional a partir de teorías migratorias y su ubicación histórica. En el segundo apartado se esboza cómo se ha entendido el desplazamiento interno forzado en México, sobre todo a partir del aumento considerable de la violencia, en parte, por el inicio de la estrategia de seguridad desplegada durante el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). En el tercer apartado se reflexiona en torno al problema de definir el desplazamiento interno forzado como un problema público en donde el papel del Estado mexicano es el de contener el problema para garantizar la seguridad de su población. La definición del problema es el preámbulo para la acción pública. Se debe iniciar por reconocer la magnitud del asunto para ello hay que hacerlo visible. Se expone la necesidad de conocer las cifras del desplazamiento interno forzado para dar forma a un diagnóstico que permita a los diversos ámbitos de gobierno tomar acciones encaminadas a recuperar la calidad de vida a través del sentido de seguridad. Así, se hace énfasis en la necesidad de reconocer el problema del desplazamiento interno forzado y tratarlo desde la perspectiva de un asunto de política pública.

De acuerdo con Luis Aguilar Villanueva, “se entiende por agenda de gobierno al conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción, sobre los que han decidido o considerado actuar. Por

tanto, que un tema entre a la agenda de gobierno es la resultante de una concatenación de decisiones anteriores, desde prestarle atención al problema, elaborar y seleccionar su definición, y finalmente definir un curso de acción” (1993:29).

En países con tradición democrática se tienen mecanismos para que la agenda pública incluya asuntos que surgen desde la ciudadanía, o de abajo hacia arriba; sin embargo, en regímenes no democráticos los asuntos públicos carecen de sentido público y tienen más bien un origen gubernamental pues están diseñados desde la administración central, o de arriba hacia abajo. En el caso de México, un país altamente centralizado o vertical, se busca que el desplazamiento interno forzado sea reconocido por parte del gobierno federal para que se inicien acciones en torno al asunto.

Como menciona Aguilar, no todos los asuntos logran llegar a la agenda pública pues no sólo depende de la importancia del asunto sino de los recursos (de todo tipo) con los que el Estado cuenta para hacer algo al respecto. En ocasiones, si el gobierno ya ha ensayado ciertas rutas de acción en casos similares entonces tiene “opciones de acción a la mano” (1993:30) que empleará, pues son instrumentos conocidos por el Estado que no implican mayor investigación y análisis.

Algunas de las políticas que incluye el Estado en su agenda provienen directamente de las demandas de los grupos de interés y dependen de su poder económico y político. Por lo tanto, no todos los intereses son resueltos con una política pública pues habrá asuntos que no lleguen a ser cubiertos, sobre todo los que importan a grupos no organizados, o aquellos grupos que no representan un contrapeso para el poder del Estado, como es el caso de la población desplazada.

En el cuarto apartado se exponen tres casos de desplazamiento forzado en territorios distintos que corresponden a Sinaloa, Veracruz y Michoacán. A partir del análisis de las acciones que han implementado estos estados, se intenta reforzar y dar continuidad a los

puntos desarrollados; es decir, la necesidad de definir el asunto e introducir el problema en la agenda pública. Así, este trabajo no contempla un acercamiento a las víctimas del desplazamiento forzado pues no es su objetivo, sino que se realiza una revisión teórica para consensar una definición del asunto y, también, una revisión documental del fenómeno para justificar que las soluciones al desplazamiento interno forzado sean producto de la agenda pública y, por lo tanto, de las políticas gubernamentales,

Los casos seleccionados, a propósito, son los estados de Sinaloa, Veracruz y Michoacán, pues cuentan con características importantes para el análisis del desplazamiento interno forzado; además, hay disponibilidad de información y se han realizado acciones estatales ante los acontecimientos, pues debido a la magnitud del problema en los territorios mencionados éste no pudo ser ignorado por las autoridades estatales.

En los tres casos analizados, los gobiernos locales hacen un reconocimiento tácito del problema e incorporan un curso de acción emergente, pero no llegan a definir el problema con claridad para poder posicionarlo en la agenda; es decir, no contemplan cursos de acción que podrían justificar la acción de los gobiernos locales al respecto. Por lo cual, no se puede hablar de un reconocimiento abierto de la situación y mucho menos de políticas públicas para aminorar o erradicar el problema en los tres gobiernos estatales analizados.

Aparato metodológico.

El primer acercamiento que se tuvo al tema de desplazamiento interno forzado por violencia fue al realizar la tesis de licenciatura que lleva por título El ejercicio del control territorial de los grupos armados en México y Colombia. En dicho trabajo, se abordó de manera general el desplazamiento forzado como consecuencia de los mecanismos de control poblacional de los grupos armados. Cabe mencionar que la elección de seguir trabajando el tema de

desplazamiento forzado está influenciada por el caso colombiano debido a que el estudio de Colombia ha brindado otros puntos de vista para el análisis del caso mexicano. Este análisis no intenta establecer similitudes o diferencias entre ambos países, sino tener otras formas de pensar el problema que devienen de un contexto inmerso en conflictos de violencia.

En el caso mexicano no se habla de un despojo de tierras lo cual si sucede en Colombia y responde no sólo a un contexto de conflicto armado sino también al hecho de que no ha habido una reforma agraria. Uno puede retomar ciertos enfoques o metodologías que se han usado para analizar el caso de Colombia; sin embargo, no se debe de seguir como modelo para analizar a México puesto que se trata de realidades sociales distintas a causa de contextos particulares. En esta investigación el objetivo principal es conocer y entender el caso mexicano, por lo tanto el caso colombiano solo funge como un referente para pensar cómo se puede uno acercar al objeto de estudio en México.

En esta investigación se usaron como estrategias metodológicas tanto el análisis de la bibliografía relevante como el análisis de publicaciones periódicas nacionales y locales. El uso de ambas estrategias permite contrastar críticamente los documentos para el surgimiento de nuevo conocimiento (Dulzaides y Molina, 2004). El análisis de publicaciones especializadas y de publicaciones periódicas, como los diarios, permite comparar definiciones y metodologías., así como la recuperación de información.

Lo anterior apunta a la construcción de una opinión sobre a partir del análisis de las diversas fuentes haciendo que éstas contesten asuntos como: ¿qué es el desplazamiento forzado?, ¿quién emitió por primera vez esta definición?, ¿cuáles son sus causas?, ¿cuándo se comienza a hablar del fenómeno en México?, ¿en que difiere el desplazamiento forzado de Chiapas de eventos posteriores?

Para poder sistematizar la información, se elaboraron cuadros, gráficas y mapas que sintetizan y contrastan cifras en estados que presentan el desplazamiento forzado, entre otros

aspectos. Esto con el fin de integrar la información y presentarla de una manera más explicativa. Por último, toda esta revisión de textos no sólo conforma un estado del arte, también da pie a que se piense en una política pública y sus implicaciones, las cuales partirían de un buen diagnóstico documental de la situación.

Esta investigación no contempla un acercamiento a las víctimas del desplazamiento forzado porque no es su objetivo. El propósito de este trabajo es un acercamiento de manera teórica y documental al fenómeno con un enfoque de política pública. Previo a entablar comunicación con los desplazados y realizar entrevistas con ellos, es necesario hacer un trabajo teórico para definir los conceptos clave del fenómeno ya que de dicho análisis se desprende la forma en que uno se acerca al tema y al no haber una vasta producción académica en el país es necesario realizar este tipo de investigaciones con el fin de ir definiendo un marco conceptual.

Otro de los motivos que justifica la decisión de no hacer entrevistas a víctimas por ahora, es la de los riesgos que implican hacer trabajo de campo en las zonas afectadas², en este caso, los estados que están expulsando población. El Estado mexicano sigue siendo débil e inoperante en muchos lugares del país, por lo que no hay garantías de seguridad tanto para las comunidades como para los investigadores.

Finalmente, la decisión de no hacer entrevistas trae consigo ciertas limitaciones al querer generar una visión integral del fenómeno. No obstante, este trabajo se inscribe en un proyecto de larga duración, por lo que quedará como un precedente para futuras investigaciones que contemplen trabajo de campo.

² Como menciona María Eugenia de la O y Alma Leticia Flores en su artículo *Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México, 2012*, se debe de reaprender a hacer investigaciones de realidades sociales en conflicto, “no sólo se trata de describir las formas de violencia, sino de entender su imbricación con otras violencias que generan territorios de miedo, de amenazas, rumores e intimidaciones” (De la O y Flores, 2011, p. 27). De acuerdo con las autoras, el trabajo de campo cobra un sentido de compromiso y de entendimiento más profundo en estos contextos donde las ciencias sociales sufrirán cambios sustantivos al no tener la posibilidad de elaborar registros debido a que se dificulta el acercamiento a determinadas comunidades.

Capítulo 1: Aproximaciones al concepto de desplazamiento interno forzado por violencia.

A lo largo de la historia es posible identificar como factor constante la movilidad humana bajo distintas variables que han respondido a un tiempo y espacio específico. Esta actividad es denominada migración y sus implicaciones no siempre se pueden advertir.

Analizar este fenómeno ha resultado complejo debido a que la migración se basa en estudios empíricos, los cuales se construyen desde diferentes disciplinas como son la antropología, demografía, economía, historia, geografía, sociología, entre otras. Esto ha generado la adopción de los términos de dichas disciplinas al querer explicar la migración (Simmons, 1991: 5). Por ejemplo, la décadas de los sesenta y setenta, se caracterizaron por el crecimiento económico y su internacionalización, por lo cual la migración se trataba de explicar bajo la teoría de la redistribución espacial de los factores de producción en respuesta a diferentes precios relativos (Ranis y Fei, 1961; Todaro, 1976). Es decir, que la movilidad se generaba debido a la desigualdad del ingreso en los distintos países, por lo que la gente decidía voluntariamente migrar a los lugares que ofrecían un mejor ingreso y bienestar. Sin embargo, las teorías neoclásicas, como la anterior, resultan insuficientes para el abordaje de la migración que ha acontecido en el mundo en los últimos años puesto que las variables a tener en cuenta se han ampliado y ya no sólo se trata de una cuestión económica.

El objetivo de este capítulo es distinguir y caracterizar el concepto de desplazamiento interno forzado por violencia a partir de su comparación con otro concepto estrechamente relacionado, el de refugiado. Aunque los dos devienen de un contexto de violencia y hacen parte de la migración forzada, el concepto de refugiado está vinculado a la protección de los derechos de los individuos.

Este capítulo se divide en tres apartados, el primero de ellos da cuenta de manera general de las teorías de la migración las cuales tuvieron como principal postulado el factor económico. En la segunda parte se aborda la migración forzada y su desarrollo histórico, enfatizando el surgimiento de los conceptos de refugiado y el de desplazamiento interno forzado. Finalmente la tercera parte se concentra en evidenciar las diferencias que conlleva el uso de estos términos.

Nombrar el fenómeno como desplazamiento interno forzado por causa de la violencia implica reconocer que hay un contexto de violencia contra civiles que ocasiona la salida de la población de su lugar de origen y es responsabilidad del Estado atender esta situación. Por lo cual, es preciso comenzar a utilizar el concepto.

1.1 Teorías de la migración, panorama general.

Las causas de por qué la humanidad ha decidido migrar son diversas, así como las acciones que han tomado los Estados para contener o alentar estos flujos de personas. Siguiendo a Joaquín Arango, se puede decir que las migraciones son transiciones espaciales y sociales, desplazamientos o cambios de residencia con cierta voluntad de permanencia (1985:9). Por su parte, Alan B. Simmons, señala que la migración es un término que cubre diversos patrones de movimiento de población, cada uno puede constituir un hecho repetible. No todos los movimientos de población pueden ser considerados migración debido a la duración de la estancia y la distancia recorrida (1991:11).

Con el análisis de los distintos flujos migratorios se han logrado establecer ciertos patrones de migración donde resalta la heterogeneidad de los factores que hacen posible el movimiento de personas de un lugar a otro. Estos flujos van desde los grupos cazadores o recolectores, circulación de nómadas, transferencia de esclavos, fuga de refugiados o

personas desplazadas, colonización rural, migración familiar rural/urbana, migración transnacional, migración internacional indocumentada, circulación transnacional del trabajo, circulación de jornaleros a plantaciones y campesinos a industria, retorno urbano, hogares con doble residencia y matrimonios conmutativos, entre otros (Simmons, 1991: 12).

En la teoría moderna, desarrollada por Ernst Georg Ravenstein a mediados del siglo XIX³, se tuvo como principal causa de las migraciones las disparidades económicas, siendo el móvil económico el motivo por el cual la gente decidía movilizarse. Al ser las ciudades centros de comercio y de industria, las personas, en su mayoría adultos, de ámbitos rurales migraban a la ciudad en busca de una mejora económica. En este contexto, la migración era vista como algo positivo, una contribución esencial a la “ ‘modernización’, la ‘movilidad del trabajo’ y el ‘crecimiento económico’ ” (Simmons, 1991: 6).

Siguiendo la misma línea económica, una de las teorías fundamentales para la migración, la Teoría Neoclásica, surge en la década de los sesenta y setenta y da cuenta de dos perspectivas, la micro y la macro. En el plano macro, se refiere a una redistribución espacial de los factores de producción en respuesta a diferentes precios relativos (Ranis y Fei, 1961; Todaro, 1976). Mientras que en el plano micro se hace hincapié en la decisión voluntaria que toma el individuo para trasladarse de su lugar de origen, donde hay una distribución desigual del ingreso, a uno donde su bienestar mejore debido al aumento de su ingreso. Se apuntala en este tenor que:

Las migraciones son el resultado de decisiones individuales, tomadas por actores racionales que buscan aumentar su bienestar al trasladarse a lugares donde, la recompensa por su trabajo, es mayor que la que obtienen en su país, en una medida suficientemente alta como para compensar los costes tangibles e intangibles que se derivan del desplazamiento (Arango, 2003: 4).

³ Las leyes de Ravenstein o “leyes de las migraciones” han sido definidas como un conjunto de proposiciones empíricas generales que describen relaciones migratorias entre orígenes y destino (Arango, 1985:7)

Entonces se habla de un acto individual y voluntario basado en un beneficio económico. Concebir de esta forma la migración traería consigo la eliminación de las diferencias salariales y finalizaría con ellas. Esta teoría responde a un periodo de la historia en el que se vivía un auge económico en los países industrializados, por lo que la población de los países en vías de desarrollo migraba a estos países. Esto explica el auge de la teoría neoclásica y su influencia del campo de la economía (Arango, 2003).

Por su parte, la teoría del Desarrollo económico con oferta ilimitada de trabajo, propuesta por el economista W. Arthur Lewis, explicaba el desarrollo de las economías duales⁴ y el papel de la migración en ellas. Al expandirse el sector moderno hay una atracción de mano de obra, la cual se desplaza del sector tradicional. Ya que la mano de obra era abundante el sector moderno lograba expandirse sin que los salarios aumentaran.

Las dos teorías, Neoclásica y del Desarrollo económico, fueron ampliamente criticadas por la teoría de la dependencia, la cual postulaba que la evolución del capitalismo había dado origen a un orden internacional, donde existía un núcleo de países industrializados y una periferia de países agrícolas. Los dos núcleos mantenían relaciones asimétricas y desequilibradas, donde los primeros se desarrollaban a partir de la explotación de los segundos. Entonces, las migraciones internacionales sólo ayudaban a perpetuar y reforzar las desigualdades entre los países (Arango, 2000).

Por tanto, las investigaciones entre 1850 y 1960 tendían a referirse a procesos de migración relacionados con el crecimiento económico. Para la década de los noventa, los nuevos estudios en migración prestaron mayor atención a los ambientes que estaban experimentando transformaciones tecnológicas y cambios sociales. Estos enfoques se han

⁴ Las economías duales son economías en desarrollo, casi siempre en contextos poscoloniales, donde coexisten un sector moderno con conexión al mundo exterior y un sector tradicional que depende de la agricultura de subsistencia (Arango, 2003).

concentrado en la circulación de la mano de obra dentro del tercer mundo y a los movimientos clandestinos de migrantes de esas regiones a las naciones industrializadas (Simmons, 1991: 27). La pérdida de pertinencia de las teorías anteriores no radica en su insuficiencia sino en las dificultades que tienen para dar cuenta de una realidad cambiante (Arango, 2000).

1.2 La migración forzada y su desarrollo histórico.

La migración forzada es multifactorial y tiene muchas formas de expresarse, ya sea por persecución, violación a los derechos humanos, represión, conflicto, desastres naturales o causados por el hombre (Martin, 2010: 39). Susan Martin establece tres dimensiones para el estudio de la migración forzada: a) a partir del lugar a donde se desplazan, ya sea cruzando una frontera, refugiados, o los que permanecen en su país, personas desplazadas internamente, b) el marco jurídico que los respalda, y c) el tiempo que llevan fuera de su lugar de origen o residencia, entre más tiempo haya pasado se vuelve más complejo brindar atención (Martin, 2010).

Por su parte, B.S. Chimni, observa cuatro distintas fases en el desarrollo de la migración forzada: a) de 1914 a 1945 cuando se abordaron cuestiones prácticas de interés para los Estados y la Liga de las Naciones⁵, b) de 1945 a 1982 cuando el énfasis estuvo en el desplazamiento originado por la Segunda Guerra Mundial, c) de 1982 a 2000 cuando los estudios de refugiados surgieron propiamente con el establecimiento de centros de estudio, revistas y redes académicas profesionales, y d) del año 2000 en adelante, se observa un desarrollo de los estudios en migración forzada, donde los investigadores han ampliado el

⁵ En 1921, la Liga de las Naciones estableció el primer alto comisionado para refugiados con el fin de asistir y proteger a la población rusa. La oficina nunca tuvo suficientes recursos para funcionar eficientemente (Martin, 2010:45).

enfoque de refugiados para abordar agendas de migración más amplias (Chatty y Marfleet, 2013: 2).

En las fases propuestas por Chimni, se observa que ha existido una preponderancia del término refugiado, siendo una figura reconocida históricamente en la cultura popular y con menor énfasis en las agendas oficiales o en los trabajos académicos⁶. Con el fin de la Segunda Guerra Mundial y dados los acontecimientos ocurridos contra la población civil no combatiente⁷, se fue desarrollando una rama relativamente nueva del derecho penal internacional. Esto implicó enlistar los crímenes internacionales, “es decir, las infracciones de las normas internacionales que implican la responsabilidad penal individual (en contraposición a la responsabilidad del Estado por la cual los individuos pueden actuar como agentes)” (Acquaviva, 2011: 4). Los crímenes internacionales consisten en violaciones de las normas consuetudinarias internacionales o las disposiciones de los tratados que vinculan incuestionablemente a los Estados y otras entidades. Dicha estipulación tiene como objetivo proteger los valores considerados importantes por la comunidad internacional⁸.

En un principio, “la jurisprudencia internacional estableció los requisitos y las definiciones tanto de los traslados forzosos como de las deportaciones, con especial referencia a los desplazamientos forzados de poblaciones civiles con el propósito de trabajo forzoso” (Acquaviva, 2011: 9), debido a que apenas había concluido la Segunda Guerra Mundial y la ocupación nazi en grandes extensiones de Europa. Es en este contexto en que la Asamblea

⁶ En Europa, ya se hacía una identificación de personas como refugiados, exiliados o exiliados políticos en la época pre-moderna y moderna (Chatty y Marfleet, 2013: 3).

⁷ Se entiende por población civil no combatiente aquella que no participa directamente de las hostilidades armadas.

⁸ Se retoman los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Por un lado, los crímenes de guerra sólo pueden tener lugar en tiempos de guerra, durante un conflicto armado que existe cuando se recurre a la fuerza armada entre Estados o a la violencia armada prolongada entre autoridades gubernamentales y grupos armados organizados o entre tales grupos dentro de un Estado. Por otro lado, los crímenes de lesa humanidad son los cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, un ataque a gran escala cuyo objetivo principal es la población civil.

General de Naciones Unidas creó el 14 de diciembre de 1950 al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, con el propósito de ayudar a la población europea desplazada por la Segunda Guerra Mundial.

Así, en 1951 fue adoptada la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, fundamento legal para la ayuda a los refugiados donde se estipulaban las obligaciones de los Estados-Nación. De acuerdo con el artículo 1º de la Convención, refugiado es aquella persona que debido a “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección del tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él” (1951: 2) Para Hannah Arendt, los refugiados formaban parte del orden sociopolítico moderno ya que su situación estaba imbricada con el Estado-Nación y con las agendas estatales. Importantes flujos de refugiados se dieron a raíz del fascismo en Europa, la descolonización de África, la división de la India británica, entre otros acontecimientos. Sin embargo, las experiencias de los refugiados rara vez se registraron y casi nunca se tomó en cuenta a las personas como una fuente de información (Chatty y Marfleet, 2013: 4).

La Convención sólo se enfocaba en proteger a las personas que cruzaban una frontera internacionalmente reconocida, excluyendo de este modo a las personas que se desplazaban dentro de un mismo país por circunstancias similares, aún a pesar de ser, en cantidad, más numerosas que los refugiados⁹. Aún a pesar de los grandes avances que hubo con la

⁹ De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, ONU, a escala global, durante un conflicto, generalmente hay el doble de desplazados internos que de refugiados, mientras que 90% del total de refugiados permanecen en su región de origen. En <http://www.un.org/es/humanitarian/overview/conflict.shtml>

Convención de 1951, fue con el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 que se resolvió la situación de millones de refugiados. En este documento se deja fuera la limitación geográfica y temporal ya que en un principio solo se enfocaba en la población refugiada europea después de 1951. Asimismo se estableció que ningún estado tenía la obligación de proveer asilo o admitir refugiados de manera permanente (Martin, 2010: 47). A nivel regional, en 1984 los gobiernos de América Latina firmaron la Declaración de Cartagena sobre Refugiados, donde se logró ampliar la definición de refugiado para Latinoamérica a fin de brindar protección a las personas que por razones de violencia generalizada, agresiones o violación a los derechos humanos cruzaban una frontera reconocida internacionalmente (Martin, 2010: 49).

Para 1991 el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia¹⁰, TPIY, consideraba que el desplazamiento dentro de un Estado, o atravesando una frontera nacional, eran crímenes punibles según el derecho consuetudinario internacional. El TPIY definió el término *forzado*, el cual no se refiere únicamente a la fuerza física, alude más bien a una “amenaza del uso de la fuerza o la coacción, como la provocada por el miedo a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psíquica o el abuso de poder contra la persona o terceras personas, así como aprovecharse de un entorno coercitivo”.

En 1998, ACNUR elaboró los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*, siendo el principal instrumento internacional en la materia, fundamentados en las disposiciones legales existentes del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho de los Refugiados y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Son tomados como una guía para que los Estados puedan atender de manera integral el problema. Los *Principios Rectores* definen el desplazamiento forzado como:

¹⁰ El TPIY forma parte del Consejo de Seguridad de las Organización de las Naciones Unidas desde 1991.

personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (ACNUR, 1998: 5).

Se detecta que la definición se construye a partir de pares de palabras como son personas-grupo de personas, forzadas-obligadas, escapar-huir, hogar-lugar de residencia habitual, como resultado-para evitar, catástrofes naturales-catástrofes provocadas por el hombre. Podría pensarse que los pares de palabras son sinónimos o hasta intercambiables una por otra, sin embargo la aparición de las dos palabras muestra la complejidad que supone definir el fenómeno. A continuación se aborda cada una de ellas para explicar la definición de ACNUR.

Utilizar personas o grupo de personas es señalar que el desplazamiento forzado se da desde que una persona o más salen de su lugar de origen. Se ha detectado que el desplazamiento forzado puede ser *masivo* (Salazar y Castro, 2014), cuando se movilizan familias enteras o comunidades completas. Debido a la magnitud de personas, alcanza una mayor visibilidad dentro del ámbito político, económico y social. Otra forma puede ser de *gota a gota o de poco a poco*, donde las personas salen paulatinamente de su lugar de origen, esto lo hace casi imperceptible y puede llegarse a confundir con otros flujos migratorios (Pérez, 2014; Benavides y Patargo, 2012).

Al buscar un sinónimo de forzar, aparece entre otras palabras, la de obligar. Las dos se relacionan directamente con la perturbación de la voluntad del individuo para hacer o dejar de hacer algo y la de imponer fuerza en una persona para conseguir un efecto. En resumen, hay una imposición violenta que obliga por circunstancias imprevistas a las personas o grupo de personas a huir o escapar. Aunque escapar y huir aparecen como sinónimos, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, DRAE, hay características que los diferencian. Por un lado, escapar se relaciona con la acción de salir de un encierro, o dejar de estar sujeto

a algo, quedando así fuera del dominio o influencia de alguien o de algo. Por el otro, huir es alejarse velozmente por miedo a algo o alguien para evitar un daño.

En suma, las personas o grupos de personas se ven forzadas u obligadas a alejarse velozmente por miedo a algo o alguien y de esta forma, dejan de estar bajo la sujeción de aquello que les hace dejar su hogar o lugar de residencia habitual. Aún a pesar de que hogar y lugar de residencia habitual invitan a pensar en un domicilio, la primera se asocia a la familia y a una relación más entrañable con el territorio, mientras que la segunda solo demuestra un espacio habitado. Ninguno de los dos supone necesariamente que sea el lugar de origen del individuo.

Si personas o grupos de personas se ven forzadas u obligadas a huir o escapar del lugar que habitan con su familia y al que están ligados de una manera particular o son residentes habituales, es como resultado o para evitar ciertas situaciones. Utilizar “como resultado” constituye pensar en los efectos o consecuencias de algún acontecimiento siendo distinto de “para evitar” puesto que esta conduce a observar la acción de apartarse de algún daño o peligro para impedir que suceda.

De acuerdo con la definición de ACNUR, se distinguen cuatro factores como los efectos de los cuales las personas o grupos de personas se quieren apartar debido al peligro que constituyen para su integridad, a) conflicto armado, b) situaciones de violencia generalizada, c) violación a los Derechos Humanos y d) catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

Los desplazados internos, dentro de un conflicto armado, son fruto de la confrontación entre varios agentes, los cuales por medio de una fuerza sobre los individuos, obligan a las personas o grupo de personas a huir o escapar de su hogar o lugar de residencia. Esto mismo puede ocurrir cuando hay una situación de violencia generalizada que contempla un contexto de violencia, caracterizado por prácticas que afectan de alguna forma las dinámicas sociales de un lugar.

En estos casos, el desplazamiento forzado “se puede considerar hasta cierto punto inevitable en cualquier conflicto, debido a la necesidad humanitaria de evacuar a los civiles de las zonas de conflicto y su tendencia natural a buscar protección fuera del campo de batalla” (Acquaviva, 2011: 15). De igual forma, es necesario tomar en cuenta que el incremento de las personas desplazadas tiene que ver con un cambio en el tipo de guerras, donde de manera deliberada se ataca a la población civil o se utiliza como un instrumento deliberado de la guerra como en Bosnia, Kosovo, Chechenia, Ruanda y Myanmar (Castle, 2003: 5). En el caso de los Derechos Humanos, es el Estado quien los reconoce y salvaguarda, por lo que sería él, el único que puede violarlos, generando de esta manera, un desplazamiento forzado. Entre las violaciones se encuentran las detenciones arbitrarias, desapariciones, ejecuciones, torturas, etc.

El último factor como efecto de desplazamiento, se divide entre catástrofes naturales y catástrofes provocadas por el hombre. Esta diferenciación engloba tanto los fenómenos naturales, terremotos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, etc., como los megaproyectos, carreteras, represas, etc. Todas estas afectaciones conllevan a las personas o grupo de personas a huir o escapar dentro del mismo país, esto es, sin cruzar una frontera estatal internacionalmente reconocida. Esta característica se vuelve una de las principales para distinguir a un refugiado de una persona internamente desplazada, el primero sale de su país para pedir protección a otro, el segundo permanece bajo el mismo Estado.

Por una parte, el *Estatuto de Roma*, instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional de 1998, también incluye al desplazamiento forzado como uno de los llamados crímenes de lesa humanidad, cuando se comete como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Por otra parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, retoma los *Principios Rectores* y determina si los Estados son responsables o no por el desplazamiento interno. Entre los efectos provocados

por el desplazamiento forzado, la Corte Interamericana ubica la pérdida de la tierra y la vivienda,

la marginación, graves repercusiones psicológicas, el desempleo, el empobrecimiento y el deterioro de las condiciones de vida, el incremento de las enfermedades y de la mortalidad, la pérdida del acceso a la propiedad entre comuneros, la inseguridad alimentaria y la desarticulación social (CMDPDH, 2014: 10).

Igualmente, señala la Corte que la falta de investigación efectiva de hechos violentos puede propiciar o perpetuar un exilio o desplazamiento.

La definición de ACNUR es la principal referente de la que parten los investigadores que estudian el fenómeno del desplazamiento forzado; no obstante, es preciso refinar la definición y puntualizar ciertos aspectos para realizar un mejor análisis. Al ser el desplazamiento interno forzado, parte de los estudios de migración forzada, es necesario entender a qué se refiere el calificativo forzado. Como se vio en el apartado anterior, la migración económica se caracteriza por ser una decisión voluntaria del individuo de salir de un lugar para instalarse en otro. Mientras que en la migración forzada existe una suerte de movilidad “involuntaria”. Lo cual hace preguntarse, ¿qué es la decisión en circunstancias donde los seres humanos están bajo restricciones extremas? (Chatty y Marfleet, 2013: 11).

Por un lado, hablar de migración voluntaria es referirse a una migración facilitada, una migración laboral o económica, una migración ordenada donde el individuo elige voluntariamente salir de su lugar de origen. Mientras que la segunda refiere a personas traficadas, al desplazamiento forzado interno y a los refugiados. Distinguir entre voluntario e involuntario supone una simplificación de la compleja experiencia de la persona que deja su lugar de origen, marginando diversos problemas por razones estructurales e ideológicas. En este sentido, se deben tomar en cuenta las posibilidades que dispone el individuo para actuar ante una coerción física externa, donde las opciones son restringidas y el permanecer en el lugar de origen le supone más riesgos que oportunidades (Muggah, 2003) Aún a pesar de

encontrarse en el peor escenario, siempre se tiene un margen de decisión que está influenciado por el contexto histórico, político, cultural, económico en el que se encuentra la persona (Chatty y Marfleet, 2013: 11).

El migrante, por más que se vea orillado a desplazarse, por trabajo o poder adquisitivo, está eligiendo una estrategia de reproducción social como es la migración laboral. Mientras que la persona que se desplaza de manera forzada lo hace para salvar su vida de aquello que la pone en peligro. Así, en el primer caso, existe un motor, “factor *pull*”, para querer llegar al lugar de destino; en el segundo, es el contexto mismo el expulsor, el cual detona la decisión de salir (Mestries, 2014: 18). Toda migración, voluntaria o forzada, supone una ruptura con el entorno que se ha habitado: vínculos creados a nivel afectivo, redes originadas en el intercambio cotidiano y la construcción social se ven interrumpidas por la salida. Pero la partida bajo circunstancias de desplazamiento forzado tiene ciertas características:

la ruptura con el entorno habitado es anterior a la partida; las redes de intercambio de lo cotidiano se han resquebrajado y debilitado antes de que se produzca la emigración; la construcción social se ha visto golpeada e interrumpida por hechos violentos previos; de tal manera que las relaciones propias del tejido social están mediatizadas por el miedo a la muerte (Ramírez, 2011: 247).

Por tanto, la persona ha visto un cambio significativo en la relación con su entorno, debido a la violencia, desde antes de partir, esto constituye una característica diferencial de este tipo de movilidad. En ese sentido, *en esta investigación se decide utilizar la noción de forzada* en lugar de *involuntaria*, para no suprimir la decisión del individuo, la cual muchas veces resulta impredecible e incalculable, pero no pierde su capacidad política y su forma de organizarse ante la insuficiencia del Estado.

De acuerdo con la *Internacional Association for the Study of Forced Migration*¹¹, la migración forzada se refiere a los movimientos de refugiados y de personas internamente

¹¹ Página de la Asociación: <http://iasfm.org/>.

desplazadas (desplazados por conflictos), así como las personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres químicos o nucleares o proyectos de desarrollo. Entonces, la migración forzada contempla un conjunto de categorías legales o políticas. Todas involucran a personas que han sido forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otra parte (Castle, 2003b). Esta categoría resulta ser demasiado amplia ya que *el interés principal de esta investigación es enfocarse sólo en las personas que no cruzan una frontera internacionalmente reconocida y que bajo un contexto de violencia se ven en la necesidad de desplazarse de su lugar de residencia habitual.*

1.3 Diferenciando el desplazamiento interno forzado de los refugiados.

Se debe de tener en cuenta que todo flujo migratorio conlleva a una transformación social, tanto del lugar de llegada como el de salida, por lo que es necesario caracterizar adecuadamente cada tipo de migración para observar sus dinámicas sociales. Es preciso prestar atención al incremento considerable del desplazamiento interno forzado en el mundo, hecho que es inevitable ignorar debido al número de personas que han salido de su lugar de origen por una coerción (Castles, 2003a). Asimismo, no se puede caer en el error de tomar como sinónimos los dos términos, refugiado y persona desplazada internamente, ya que cada uno ha sido construido a partir de un contexto específico.

Como se observó en el apartado anterior, se ponderó por mucho tiempo la figura del refugiado por ser una categoría definida por actores institucionales, con nociones políticas, aún a pesar de la existencia de desplazamientos masivos de personas durante esas décadas (Chatty y Marfleet, 2013: 8). Paulatinamente el desplazamiento forzado se fue asociando a las luchas anti coloniales y con el surgimiento de estados independientes aunque se miraba como un daño colateral de los respectivos conflictos (Chatty y Marfleet, 2013: 5). Fue hasta la década

de los ochenta, cuando los estudios de refugiados aparecieron como un proyecto multidisciplinario, que se reconoció a nivel mundial el desplazamiento forzado puesto que era invisible para muchos investigadores.

El término de refugiado encontró dentro de la población un discurso positivo al tener implicaciones humanitarias difíciles, esto teniendo en cuenta la ruptura de la vida cotidiana a la que se enfrentan los individuos, desligándose de su ámbito social, económico y cultural. Sin duda, el refugiado constituye a un individuo con necesidades particulares y experiencias específicas que ha tenido que huir de su país (Black, 2001: 63). El refugiado, como ya se expuso, cuenta con todo un marco jurídico y políticas en los países de recepción que lo protegen y lo reconocen, tiene un lugar en la ley internacional que le brinda una serie de derechos (Martin, 2010).

Las personas desplazadas internamente, al permanecer dentro de su país, no cuentan con una protección por parte de los organismos internacionales y deben de ser atendidas por los gobiernos de sus países. Solo en caso de que el Estado sea incapaz de brindar protección a la población, habría una intervención por parte de los organismos (Martin, 2010: 39). A diferencia de las leyes para refugiados, los Principios Rectores no están estipulados en el derecho internacional por lo que no son jurídicamente vinculantes, aunque se basan en instrumentos vinculantes de derechos humanos. Para ACNUR, las personas desplazadas internamente están bajo la jurisdicción doméstica y la soberanía de los estados concernientes por lo que no hay una intervención directa (Martin, 2010: 43, Muggah, 2003).

Lo anterior conlleva preguntarse, ¿por qué los refugiados han tenido un trato especial con respecto a otras formas de migración forzada? De acuerdo con James Hathaway, los refugiados son personas vulnerables ya que su persecución radica en sus características fundamentales, las cuales no pueden cambiar. Sin embargo Susana Martin concluye que no

deberían ser tratados de manera distinta los desplazados internos ya que se encuentran en condiciones similares de vulnerabilidad (Martin, 2010: 55).

1.4 Conclusión: Migración bajo coerción en el mundo contemporáneo.

Existen muchos tipos de migración, cada una se relaciona con un contexto particular. Al enfocarse los estudios migratorios en los procesos de transformación social, se necesita de múltiples disciplinas para su análisis, lo cual genera distintas lecturas (Simmons, 1991: 10, Marfleet, 2013: 5, Castles, 2003).

Si bien, los estudios sobre migración forzada existen desde el siglo XX, por los desplazamientos masivos que acontecieron con el fin de la Primera Guerra Mundial. Sus logros fueron reducidos y no alcanzaron a ser suficientes para enfrentar la crisis humanitaria que dejó la Segunda Guerra Mundial (Chatty y Marfleet, 2013: 5). Con el reconocimiento paulatino de la situación de los refugiados y los desplazados en el ámbito académico y político, las demandas de los Estados, organismos internacionales y organismos de ayuda humanitaria influenciaron el curso de las investigaciones que dejaron de lado la cuestión conceptual y el pensamiento crítico, lo cual considera Dawns Chatty y Philip Marfleet, sigue siendo una falencia teórica de los estudios (2013: 5).

Las personas desplazadas internamente, junto con los refugiados, constituyen una población marginada, alienada y perseguida (Black, 2001: 64). Ante la preponderancia de los estudios sobre refugiados, es necesario hacer un viraje a la migración forzada en su totalidad, con el fin de incluir nuevas formas de migrar que no cuentan con la protección ni un marco jurídico internacional que los respalde.

En el caso del desplazamiento interno forzado, su acelerado aumento en el mundo ha superado numéricamente a los organismos internacionales y humanitarios. Asimismo, pone en

entredicho la capacidad del Estado para brindar protección a sus ciudadanos. Las pocas investigaciones académicas sobre refugiados y migración forzada han estado ligadas al desarrollo de políticas pues intentan visibilizar la realidad de las personas en aras de tener alguna incidencia en el ámbito de las políticas públicas (Black, 2001:59).

Finalmente, entrar al campo de estudio de la migración forzada conlleva a pensar en las millones de personas que se encuentran vulnerables al tener que salir de su lugar de origen o residencia, por lo cual, se necesita seguir trabajando en el desarrollo teórico, a fin de reflexionar sobre la situación.

Capítulo 2. Desplazamiento interno forzado por violencia en México.

Pensar en el desplazamiento forzado interno, muchas veces puede sólo remitir a algún lugar *inhóspito* de África, como Sudán o el Congo. Otras veces se asocia a él una guerra civil prolongada como en Siria o Irak, o se cree que sólo existe en Colombia al ser el conflicto armado más largo de América Latina, iniciado en la década de los sesenta.¹² La realidad es que para el año 2015 el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno, IDMC por sus siglas en inglés, contabilizó por lo menos a 40.8 millones de personas desplazadas internamente en todo el mundo, al menos 7.3 millones corresponde a América Latina. Lo anterior, supone tener a 20 000 personas huyendo a diario de su lugar de origen en la región. En los 10 años en que el IDMC ha presentado informes globales, nunca se había registrado una estimación tan alta del número de nuevas personas desplazadas en un año.

México se ha sumado al listado de países que presentan este fenómeno, el IDMC estima que al menos se desplazaron 287, 000 personas en 2015. Esta situación conduce a pensar en los factores que están expulsando a la gente de su lugar de origen, relacionados directamente con expresiones de violencia que pueden poner en peligro la vida de la población civil. La actual violencia en México se puede identificar con la fragmentación del poder político a partir de la alternancia democrática de 2000 al haber un debilitamiento de las capacidades del poder central y de las instituciones de gobierno. Estas condiciones han posibilitado que la delincuencia organizada utilice la violencia para lograr una mejor posición en el mercado de tráfico de drogas ilegales y competir contra otras organizaciones. En 2006 la administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) planteó como estrategia de Estado un ataque frontal

¹²De acuerdo con el Global Report on Internal Displacement (2016) del IDMC, para diciembre 2015, el 75% de las personas desplazadas estaban concentradas en 10 países, entre ellos Siria 6.6 millones de desplazados, Colombia 6. 3 millones de desplazados, Irak 3.3 millones de desplazados, Sudán con 3.2 millones de desplazados y la República Democrática del Congo 1.5 millones de desplazados.

contra las organizaciones de tráfico de drogas para la recuperación del control territorial y la seguridad pública (Morales, 2011).

El objetivo es analizar el contexto histórico que ha posibilitado la salida de miles de personas de su lugar de origen en México, bajo el concepto de violencia, el cual está relacionado inevitablemente con el de desplazamiento forzado. Se dará cuenta del desplazamiento forzado en México, comienza a documentarse a partir de 2010 con fuentes hemerográficas. Por último, este capítulo espera dar al lector un contexto general de la situación del desplazamiento forzado en el país.

2.1 Desplazamiento interno forzado en Chiapas, antecedente histórico.

En México el referente contemporáneo más sobresaliente sobre desplazamiento interno forzado que se tiene, debido a su magnitud, fue el de Chiapas en 1994, cuando una población, mayoritariamente indígena¹³ tuvo que salir de su lugar de origen debido a las múltiples amenazas sufridas contra su integridad.

Chiapas es el tercer estado con mayor número de personas indígenas, 28 de cada 100 habitantes habla una lengua indígena, del total de la población del estado 51% vive en zonas rurales y 76.2% tienen un ingreso que la ubica en situación de pobreza¹⁴. Lo anterior, ayuda a entender de alguna forma el levantamiento en 1994 del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN, guerrilla en el estado, que busca lograr las demandas básicas de los pueblos chiapanecos, formando un gobierno libre y democrático. El surgimiento del EZLN, visibilizó las

¹³ A excepción de un grupo, todos los desplazamientos forzados están constituidos por poblaciones indígenas de origen tzotzil, tzeltal, cho'l, mame y tojolabal (Zebadúa, 2004).

¹⁴ Las lenguas más habladas en el estado son: Tzeltal, Tzotzil, Chol y Zoque. Oaxaca es el primer estado con mayor número de población que habla una lengua indígena (34.2%) seguido por Yucatán (30.3%). Para mayor información, consultar: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=07>

carencias sociales y una situación en donde muy poca gente tenía acceso a la tierra. En consecuencia, comenzó un enfrentamiento armado con el ejército mexicano, generando un desplazamiento masivo en las comunidades afectadas.

Los desplazados internos pertenecían principalmente a los municipios donde se concentraron los enfrentamientos, es decir: Altamirano, Cintalapa, Las Margaritas, Chenalhó¹⁵, Chapa de Corzo, Huitiupán, Huixtán, La Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Sabanilla, Salto de Agua, Tenejapa, Tila, Tumbalá, Venustiano Carranza, Escuintla y Villacorzo¹⁶. La cifra de personas desplazadas en Chiapas, oscila entre las 10 mil personas hasta las 20 mil. En el momento más álgido, se calcula que se desplazaron 35 mil personas. Esta disparidad refiere a la falta de mecanismos por parte del Estado para contabilizar a las personas en situación de desplazamiento forzado y la inexistencia de una cifra oficial (López, 2013: 16).

Al mismo tiempo que se llevaba a cabo el enfrentamiento armado, había pugnas intracomunitarias y disputas políticas entre el Partido Revolucionario Institucional, PRI y el Partido de la Revolución Democrática, PRD, así como por el acceso a los recursos materiales, agua, tierra, entre otros (Martínez, 2003). Esto acrecentó el desplazamiento forzado de civiles, muchas familias desplazadas buscaron refugio en sus respectivas cabeceras municipales y en la montaña para protegerse del conflicto o como una estrategia para no verse involucrados con el EZLN, “no todas las personas pudieron salir de los territorios en conflicto donde se llevaron

¹⁵ El caso del municipio de Chenalhó evidencia el grado de complejidad con relación al desplazamiento forzado durante ese periodo ya que se entrelazan varios conflictos: el compromiso social de los simpatizantes con el EZLN, la expulsión por parte de católicos de personas evangélicas, la escasez de la tierra, la pugna por el uso de los recursos y la participación partidaria en el marco de un profundo deterioro del tejido comunitario. Una de las acciones llevadas a cabo por grupos paramilitares para desarticular las bases sociales del EZLN, fue la masacre de 45 personas (incluidos niños y mujeres embarazadas) en la comunidad de Acteal el 22 de diciembre de 1997, las cuales eran indígenas tzotziles de la organización de “Las Abejas” (Zebadúa, 2004). Se calcula que se desplazaron alrededor de 12 mil personas (López, 2013:16).

¹⁶ Los municipios de Las Margaritas, Ocosingo y Altamirano, comparten la región de la selva Lacandona. Estos, experimentaron los daños de la tensión y de la rebelión armada, de igual forma, son los primeros en desplazarse.

a cabo masacres y homicidios” (Zebadúa, 2004: 59).

Un rasgo a resaltar del caso chiapaneco radica en el reconocimiento por parte del gobierno de la existencia de un conflicto armado en el estado, lo cual implicó que el EZLN fuera identificado como una guerrilla armada; a su vez el desplazamiento interno forzado fue una situación que se presentó y fue necesario considerar su atención.¹⁷

En agosto de 2002, el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de las personas internamente desplazadas de Naciones Unidas, Francis Deng, visitó oficialmente nuestro país con el fin de elaborar un diagnóstico sobre las personas internamente desplazadas en Chiapas a partir de 1994 y las acciones gubernamentales llevadas a cabo para su atención. Concluyó que las personas desplazadas padecían condiciones agravadas de pobreza y falta de acceso a los servicios básicos, vivían a la espera de una solución jurídica que les restituyera sus tierras perdidas o que se les reubicara de manera segura. En su mayoría, como en el caso de muchos países, las personas desplazadas eran mujeres (60%) y niños (López, 2013: 17). Dicha visita no hubiera sido posible sin el consentimiento del gobierno mexicano puesto que como se observó en el capítulo anterior, el desplazamiento interno forzado es un asunto cuyo reconocimiento está sujeto a la política interna de los países y los organismos internacionales respetan la soberanía de los países.

El caso de Chiapas abrió el debate, entre diferentes actores: académicos, ONGs, organismos internacionales, gobiernos locales, personas desplazadas, legisladores, entre otros, para discutir el desplazamiento forzado y de esta forma elaborar un modelo de ley que respondiera a la situación precaria que vivían las personas desplazadas. En el marco del

¹⁷ Después de entablar una plática con la maestra Magdalena Ávila Lara el día 22 de octubre de 2016 en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, logré comprender las particularidades del caso chiapaneco en lo que se refiere a los actores armados involucrados, lo cual genera un tratamiento político distinto al que se está haciendo actualmente con respecto a los desplazados internos.

Programa Conjunto, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) coordinó el trabajo entre los distintos sectores para promover la conceptualización de la figura jurídica del desplazamiento. Se constituyeron mesas de trabajo continuas¹⁸, donde se definió conceptualmente el desplazamiento forzado y las causas que lo originaron en Chiapas (López: 2013; 19).

El grupo conformado en estas reuniones, denominado “Grupo multi-actor”, detectó que al ser la población afectada, mayoritariamente indígena y campesina, sus vidas, antes del desplazamiento forzado, estaban atravesadas por condiciones de marginación, relacionada a la poca participación de los sujetos en la sociedad, su desventaja para acceder a bienes y servicios. A la par de esta marginación, se da paso a una segregación, discriminación y rechazo social (López, 2013: 29). Las condiciones anteriores se combinaron con el desplazamiento interno forzado, provocando una magnificación de la situación precaria de las personas desplazadas y propiciando una doble vulnerabilidad al tener que enfrentarse a una marginación mayor a la ya padecida.

Asimismo, los integrantes del Grupo observaron que el desplazamiento forzado en áreas rurales podía provocar fenómenos urbanos de alto impacto como pasó con los desplazados de San Juan Chamula, los cuales llegaron a habitar San Cristóbal de las Casas originando un crecimiento no ordenado de la ciudad (Zebadúa, 2004). Determinaron, también, las instancias públicas que debían atender el fenómeno así como la participación de las personas desplazadas. Estos insumos sirvieron para el desarrollo de políticas públicas para

¹⁸ Las mesas de trabajo continuas se desarrollaron en un periodo de 13 meses, involucrándose por el sector académico: la Universidad Autónoma Metropolitana campus Azcapotzalco e Iztapalapa, Universidad Nacional Autónoma de México por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social (CIESAS-Sureste) y el Instituto Mora; por parte de la sociedad civil, ciudadanos estudiosos del tema así como organizaciones tales como Foro para el Desarrollo Sustentable e Inicia A.C y un selecto grupo de líderes de organizaciones desplazadas (López, 2013: 19). Para consultar la lista de las personas desplazadas y del proceso de trabajo consultar: López, F. (Coord.)(2013) *Memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la ley de desplazamiento interno para el estado de Chiapas*. México.

prevenir el desplazamiento y para brindar la asistencia humanitaria necesaria (López, 2013).

El “Grupo multi-actor” se dio cuenta que al llamar a las personas afectadas como desplazadas forzadamente y no como demandantes, se les estaba reconociendo los derechos negados como eran la salud, vivienda, educación, trabajo, entre otros servicios. Esto facilitaba el reconocimiento de la población víctima del fenómeno y las responsabilidades del Estado ante el mismo (López, 2013: 29; Zebadúa, 2004: 59).

El grupo señaló las instancias públicas que debían atender el fenómeno así como la participación de las personas desplazadas. Estos insumos sirvieron para el desarrollo de políticas públicas para prevenir el desplazamiento y para brindar la asistencia humanitaria necesaria (López, 2013).

En 2012 entró en vigor la *Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas*, construida con base en los *Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno Forzado* (CMDPDH 2014). La ley representa un logro en materia de derechos humanos debido al reconocimiento por parte del Estado de que tiene un problema y debe de atenderlo, así como también el trabajo en conjunto del “Grupo multi-actor” que generaron e impulsaron la Ley. Esta Ley por ser de reciente creación aún enfrenta retos para su implementación.

El caso de Chiapas representa para México en materia de desplazamiento interno forzado, un logro debido a que constituye un referente reciente en materia de política pública y reconocimiento de la situación por parte del Estado. El proceso en materia de política pública no podría haberse logrado sin el reconocimiento por parte del gobierno local y federal de la existencia del desplazamiento interno forzado como consecuencia del enfrentamiento armado entre el EZLN y el Ejército mexicano. Dicho reconocimiento fue paulatino puesto que la Ley se emitió 18 años después de los primeros desplazamientos en el estado.

2.2 El fenómeno de la droga 2000-2015.

El caso de México muestra la debilidad institucional del Estado Mexicano cuando se analiza el fenómeno del cultivo y tráfico de drogas (Castles, 2003a: 17, Martin, 2010) que ha generado la pérdida del monopolio de la violencia legítima por parte del Estado, dando paso a la proliferación de distintos grupos armados vinculados a la delincuencia organizada, los cuales han ejercido una violencia contra civiles.

Durante las últimas cuatro décadas México ha sido caracterizado por el tráfico de drogas ilegales a nivel internacional, por tanto, se debe pensar en procesos de larga duración para explicar cómo estas dinámicas han impactado en este último periodo, donde la violencia es visiblemente mayor. Si bien, desde finales del siglo XIX, se tienen registros en el país del consumo y esparcimiento de amapola por el territorio mexicano, la violencia asociada al tráfico de drogas no se presentó desde esta fecha. Muchos investigadores han concluido que gracias a la eficaz centralización del Estado mexicano, bajo los gobiernos del PRI, de las actividades delictivas, se controló la violencia desde 1947 hasta 1985¹⁹ (Palacios y Serrano, 2012), (Astorga, 2015), (Garay y Salcedo, 2012). Se habla de la existencia de un acuerdo de reciprocidad implícito entre los traficantes de drogas ilegales y las agencias públicas, donde las autoridades gestionaban la organización eficiente y pacífica del mercado, siendo recompensadas con impuestos extraídos de las actividades ilícitas²⁰. A su vez, las organizaciones delictivas se suscribían a las reglas ya establecidas, “A lo largo de este periodo los traficantes no operaron como elementos autónomos, sino que asumieron el control de

¹⁹ En la década de los sesentas, el fenómeno de la droga comienza a transformarse debido al crecimiento de la demanda, la diversidad de drogas y las nuevas rutas para traficar (Astorga 2015).

²⁰ El monopolio del poder político y de las instituciones de seguridad pública por un solo partido, el PRI, permitió subordinar las nacientes organizaciones delictivas a la política. De esta forma, se logró contener la expansión de los grupos y su consolidación como un poder autónomo o con actividades políticas. El Estado se posicionó como árbitro de las confrontaciones entre las diferentes organizaciones (Palacios y Serrano, 2012), (Astorga, 2015), (Garay y Salcedo, 2012)

‘franquicias’ cumplidamente asignadas por las autoridades reguladoras” (Palacios y Serrano, 2012: 117).

Para la década de los ochentas el poder político, unificado en un partido, comienza a desmoronarse paulatinamente. En 1989, el Partido Acción Nacional, PAN, gana su primera gobernatura en Baja California. A la par, las organizaciones delictivas, ligadas todas desde un principio al estado de Sinaloa, comienzan a formar nuevas organizaciones con centros de operación en Ciudad Juárez, Tijuana, Tamaulipas y Michoacán (Palacios y Serrano, 2012). En el año 2000, con la alternancia en el poder ejecutivo y la reconfiguración de las fuerzas políticas en el país, no se lograron acuerdos básicos para la gobernabilidad y una política común para enfrentar el crecimiento de la delincuencia organizada, dotada de mayor autonomía respecto al poder político (Astorga, 2015: 161).

De acuerdo con Arturo Anguiano, durante el gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006), hubo una pérdida de legitimidad de las instituciones estatales, la cual se ahondó con el

...Controvertido resultado de las elecciones de 2006 y durante el gobierno de Felipe Calderón, que arrancó con un déficit de legitimidad y en una atmósfera política enturbiada por la persistencia patente de los viejos vicios característicos del antiguo régimen, simbolizado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI)... (Anguiano, 2012: 15).

Iniciar una “guerra contra la delincuencia organizada” sería una medida que le favorecería en términos de legitimidad y apuntaría a ser una decisión de carácter personalista. Por su parte, Guillermo Pereyra, bajo la misma línea, observa que “La “guerra contra el narcotráfico” emergió entonces como una decisión de soberanía en un contexto de crisis política y social” (Pereyra, 2012: 446). Sin embargo, como señala Luis Astorga (2015) se debe de tener en cuenta que México realmente estaba pasando por un contexto de violencia cada vez mayor, era la principal preocupación de los mexicanos reflejada en encuestas, antes de las elecciones y después de su mandato. Por lo que atribuirle a título personal de Calderón, resulta equívoco y supondría la anulación, descrita anteriormente, de la debilidad institucional. Lo anterior solo expone la

dificultad que ha tenido la academia para interpretar los acontecimientos recientes y aún hay una multiplicidad de opiniones.

La decisión del poder ejecutivo en 2006 de fortalecer al Estado y la seguridad por medio de un “combate” frontal a la delincuencia organizada y su estrategia repetitiva²¹ de aplicar la fuerza del Estado para la recuperación de los espacios perdidos, estaba atravesada por la debilidad institucional gestada desde antes de su periodo y la falta de coordinación entre los municipios y estados pertenecientes a otros partidos. Estos factores han ahondado a corrupción gubernamental, debilidad institucional y fragmentación política (Morales, 2011).

La constante confrontación entre el crimen organizado²² y las fuerzas de seguridad pública provocaron un incremento de la violencia. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, de 2000 a 2015, 247,796 personas fueron asesinadas en México. Tan sólo en el periodo de Felipe Calderón Hinojosa 2006-2012, se contabilizaron 132,065 defunciones por homicidio, el 53.295% del total de homicidios en 15 años. El año que registra más homicidios es el 2011, con 27,213.

Las cifras anteriores engloban todos los homicidios suscitados en México, sin diferenciar los relacionados con la estrategia de seguridad impulsada en el gobierno de Calderón²³. Sin

²¹ Objetivo y estrategia insistente durante el segundo (2008), tercero (2009), cuarto (2010), quinto (2011) y sexto (2012) informe de gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. En el primer informe de gobierno no están estipulados formalmente estos dos conceptos, sin embargo hay alusiones directas a ellos.

²² Las siete organizaciones delictivas más importantes y poderosas en México, de acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA y el departamento de Justicia de Estados Unidos, son Sinaloa (Chapo Guzmán o Pacífico), Arellano Félix (Tijuana), Beltrán Leyva (Pacífico Sur), Carrillo Fuentes (Juárez), La Familia Michoacana, Tamaulipas (Golfo) y Los Zetas.

²³ Se estima que desde 2006 hasta el 2012, 60 mil muertos son el saldo de la guerra contra el narcotráfico. Sin embargo, es difícil precisar el número de decesos puesto que no se cuenta con una estadística confiable y pareciera ser que el gobierno no tiene la intención de clarificar los casos. De acuerdo con los conteos de la revista Zeta de Tijuana, “Del total de 60 mil 420 muertes relacionadas con el crimen organizado durante los últimos cinco años, 48 mil 692 corresponden a 12 estados. Es decir, 12 entidades federativas concentran 80.5% del total de crímenes. En primer lugar, Chihuahua. Se han registrado 12 mil 712 homicidios dolosos relacionados con la delincuencia organizada entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de octubre de 2011. Segundo lugar, Sinaloa con 7 mil 003. Tercer lugar, Guerrero con 5 mil 175. Cuarto, Baja California con 4 mil 14. Quinto, Estado de México con 3 mil 215. Sexto, Nuevo León con 3 mil 35. Séptimo, Durango con 2 mil 880. Octavo, Jalisco con 2 mil 535. Noveno, Michoacán con 2 mil 408. Décimo, Tamaulipas con 2 mil 291. Undécimo, Sonora con 2 mil 66, y duodécimo, Coahuila con mil 358” (Mendoza 20).

duda, hay un subregistro en el número de homicidios registrados si se tiene en cuenta las diferentes formas en que se dio la muerte violenta y su ocultamiento en fosas, desintegración en ácido, desmembramiento del cuerpo, etc. El homicidio constituye sólo una medición entre otras dinámicas que se dieron, una de ellas es el desplazamiento forzado en México. Con respecto al número de muertos durante la última década, Ileana Diéguez considera que la estrategia desplegada por el gobierno federal no se construyó en función de la protección de la vida, “sino de la inserción violenta en espacios sociales para garantizar el poder de perseguir, apresar y ejecutar al enemigo, sin importar el costo de vidas que tal decisión implique” (Diéguez, 2016: 130).

2.3 El desplazamiento forzado por violencia en México, 2010-2015.

Si bien el desplazamiento interno forzado en México había sido una experiencia reciente, como se vio en el caso de Chiapas, el término de desplazamiento interno no era de uso común. Por ejemplo, para el año 2010, era posible oír en las noticias²⁴ los reportes sobre *pueblos fantasma* como resultado de la confrontación entre los diferentes grupos armados. Esta expresión sigue siendo utilizada, tal vez en menor medida, por el común de la gente para expresar que la violencia, emanada de este conflicto, ha sido el factor determinante en la desocupación de los pueblos mexicanos.

En el mismo año, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez realizó un estudio donde daba cuenta de la desocupación de viviendas en la ciudad. A partir de una metodología cuantitativa, basada en una encuesta con muestreo probabilístico, estratificado y polietápico,

²⁴ El jueves 11 de noviembre de 2010, el periódico La Jornada, daba cuenta del desplazamiento de más de 200 familias que salían de Ciudad Mier, Tamaulipas, debido a las amenazas de muerte que recibían por parte de los grupos armados. “Amenazas de muerte de zetas hacen de Mier, Tamaulipas, pueblo fantasma”. <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/11/index.php?section=politica&article=005n1pol>

los investigadores evidenciaban la salida gradual de 230,000 juarenses hacia otras localidades del país y Estados Unidos. El motivo de su salida se relacionaba con la escalada de violencia experimentada en Ciudad Juárez a partir del 2007 (Velázquez, Martínez y Castillo 2010). Los investigadores no hablan de desplazamiento forzado pero si hacen hincapié en los inmuebles abandonados y su dinámica dentro de la ciudad.

Este estudio resulta ser pionero en cuanto a buscar una explicación de por qué la gente se estaba desplazado de su lugar de origen. Fue ampliamente difundido a través del *Informe Del Observatorio De Desplazamiento Interno Del Consejo Noruego Para Refugiados Sobre El Desplazamiento Forzado En México a Consecuencia De La Violencia De Los Cártels De La Droga*, publicado por el IDMC en 2010.

El caso de Ciudad Mier²⁵, Tamaulipas, se ha vuelto emblemático en el estudio del fenómeno en México debido a la magnitud de personas desplazadas. La violencia se exacerbó²⁶ debido a la confrontación entre la organización del Golfo y los Zetas por el control de *la plaza* (IDMC, 2010). La gente dormía de día y por las noches se recostaba sobre el piso del baño, detrás del refrigerador o se encerraban en algún clóset (Turati, 11). La muerte de Ezequiel Cárdenas Guillén, *Tony Tormenta*²⁷, líder de la organización del Golfo hasta el 6 de noviembre de 2010, provocó que Los Zetas incrementaran su control territorial en 250 municipios de entidades como Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Durango, Veracruz y San Luis Potosí. En consecuencia, los servicios públicos en Ciudad Mier dejaron de funcionar de

²⁵ Ciudad Mier es uno de los municipios que integran la llamada “frontera chica” en Tamaulipas. Fue lanzado en diciembre de 2007 como pueblo mágico, promoción del gobierno como destino turístico.

²⁶ La ruptura entre la organización del Golfo y los Zetas (2010), devino en un control por el segundo, “los mierenses quedaron cercados por retenes de asesinos a las salidas del pueblo y en los caminos rurales que conducían a los ranchos y las parcelas” (Turati, 11). Hasta la ruta del camión de pasajeros que conecta con Laredo, Ciudad Guerrero y Monterrey, fue suspendida.

²⁷ El 6 de noviembre de 2010, luego de ocho horas de tiroteos y persecuciones en más de 15 puntos de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, “entre sicarios del cártel del Golfo y efectivos de la secretaría de Marina y de la Defensa Nacional, elementos navales abatieron a tiros a Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén, Tony Tormenta” (Castillo, Aranda y Urrutia 2010). Las persecuciones y enfrentamientos causaron el cierre de los puentes internacionales que comunican Matamoros con Brownsville, al sur de Texas.

forma regular, asimismo los establecimientos decidieron cerrar sus puertas, ya no había trabajo ni obras públicas²⁸.

Según reportes, “de las 6 mil 500 personas que habitaban Mier, la mitad huyó antes de noviembre, y la semana pasada [principios de noviembre 2010] salieron los que quedaban” (Turati,11). En esta primera fase del desplazamiento, debido al contexto de violencia, salieron los que contaban con los recursos necesarios, muchos cruzaron la frontera entre México y Estados Unidos a las ciudades vecinas de Zapata, Roma y McAllen en Texas, otros se dirigieron a diferentes estados de la República mexicana. En la segunda fase y con una amenaza de por medio, se movilizaron los que quedaban a la ciudad vecina Miguel Alemán²⁹. Mas de 200³⁰ familias abandonaron la comunidad luego de que Los Zetas les advirtieran que debían salir para no sufrir las consecuencias (Turati, 11).

Los dos casos referidos con anterioridad, se sitúan en estados del Norte, donde tradicionalmente se han ubicado las organizaciones delictivas. La debilidad institucional del Estado comenzaba a ser evidente en tanto que no podía brindar seguridad a la población y los ataques entre organizaciones delictivas eran cada vez más frecuentes.

Partiendo de este último caso, se distinguen tres fases en el proceso del desplazamiento forzado, el antes, durante y después. Esquematizarlo de esta forma, permite pensar al fenómeno como un proceso, muchas veces inacabado y relacionado con otros factores. Bajo esta estructura, se expondrá a continuación lo que ha sido el desplazamiento forzado en México en los últimos años, dejando al final los aspectos generales que atraviesan el

²⁸ “Se suspendieron clases, la economía se vino abajo, los ranchos agrícolas y ganaderos fueron abandonados” (“Ciudad Mier, convertido en lugar fantasma” 2011).

²⁹ Ante tal situación, el entonces alcalde, Servando López, ordenó habilitar el Club de Leones como albergue. De igual forma, anunció que daría trabajo a los hombres y escuela a los niños. Es así que se estableció el primer albergue de carácter gubernamental para los refugiados del conflicto. Sin embargo, la situación de Miguel Alemán no resultó alentadora puesto que era una zona en disputa que presentaba tiroteos.

³⁰ Al rededor de 400 personas según el *Informe del Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para refugiados sobre el desplazamiento forzado en México a consecuencia de la violencia de los cárteles de la droga* del año 2010.

fenómeno.

Como se ha señalado a lo largo de la investigación, la decisión del individuo de salir de su hogar o lugar de residencia habitual se ve influenciada por la violencia, latente en diferentes actividades de la vida cotidiana. Esta primera fase del desplazamiento forzado, muchas veces se ha obviado, restándole importancia en relación a las otras dos. Sin embargo, no se puede pasar por alto debido a que para el desplazado se constituirá como un referente del cual partirá para realizar un balance de sus condiciones actuales. En él se observa de manera directa cómo la violencia comenzó a reconfigurar la vida cotidiana, al punto de decidir dejar de vivir en ese lugar (Rubio, 2014).

En la segunda fase, se hablará de manera general de quienes son las personas desplazadas y cuál es el impacto que tiene su desplazamiento. Se han identificado tres formas en las que se lleva a cabo el desplazamiento forzado por violencia. La primera de *gota a gota* o *de poco a poco*, generalmente relacionado a una violencia directa contra la población pero es más característico de un contexto de violencia, donde el temor por la inseguridad hace que se vaya la gente, como fue en Ciudad Juárez. La segunda es de manera *masiva* como fue el caso de Ciudad Mier. Logró adquirir mayor visibilidad debido al impacto que tuvo para las comunidades expulsoras y receptoras. Por último, se refiere al desplazamiento forzado *interurbano*, donde la población sale de una ciudad a otra. Este tipo de desplazamiento forzado ha caracterizado a Tamaulipas debido a los enfrentamientos que se libran en las ciudades (Ibarra, 2014).

En su mayoría y a diferencia del interurbano, el desplazamiento forzado se realiza de zonas rurales a urbanas (Pérez, 2014; Mestries, 2014). Por ejemplo, en el caso de Sinaloa, uno de los principales estados donde se cultiva Marihuana y Amapola, la violencia se presenta en el campo. Esto resulta ser un problema para las personas desplazadas ya que las

habilidades que poseen al llegar a la ciudad, son insuficientes debido a las dinámicas sociales particulares de la urbanidad.

Lo cierto es que no se sabe a dónde se desplazan las personas y qué pasa con sus bienes. Algunas tienen la posibilidad de cruzar la frontera con Estados Unidos y establecerse en ese país (Durín, 2012), otras llegan con familiares ubicados en distintos estados (Rubio, 2014). Otras más migran a lugares nuevos, alejados de la violencia, como es el caso de Querétaro (García, 2014). Es importante en este punto detenerse a pensar en los flujos migratorios que envuelven a México diariamente. En ese sentido, debido a la movilización de connacionales hacia Estados Unidos desde hace muchas décadas, se han logrado establecer una serie de redes, en las cuales pueden apoyarse las personas desplazadas internamente. Entiéndase por redes a un grupo de personas instaladas en dos o más países que se vinculan a partir de actividades transfronterizas de carácter económico, político, social o cultural (Castles, 2003a: 20).

Tanto los lugares de recepción como los de expulsión están viviendo una transformación de sus dinámicas sociales, culturales y económicas. Por un lado, el problema se agrava cuando no existe una política de regulación que asista a las personas desplazadas en la búsqueda de vivienda, trabajo, créditos, etc. Por otro, no hay una política que salvaguarde los bienes que las personas dejan atrás.

En cuanto a las personas desplazadas, se identifica un perfil a nivel mundial donde casi el 80% de las personas desplazadas son mujeres, niños y ancianos (Ávila, 2014; Ávila y Mercado, 2015). En el caso de México, también se observa que dentro de la población afectada se encuentran los grupos indígenas (Mestries, 2014).

Es pertinente decir que las personas desplazadas pertenecen a cualquier clase social. No obstante, la clase baja sufre una afectación visible por sus propias condiciones materiales. Esto resulta ser un riesgo debido a que se deja de lado a la clase media o clase alta que

también está siendo desplazada pero que su condición económica le permite asimilar de mejor forma esta situación. Muchos empresarios se han visto con la posibilidad de cruzar la frontera ya que cuentan con sus papeles en orden (Mestries, 2014). Tener recursos económicos no los excluye de ser desplazados forzosamente por la violencia y de sufrir el mismo desarraigo.

Dentro de las afectaciones que conlleva el desplazamiento forzado para el individuo, se ubica la disminución de la calidad de vida al no tener acceso a derechos fundamentales como son la salud, la educación, vivienda y el trabajo. Las comunidades y familias se desintegran muchas veces por el asesinato de algún miembro, el miedo que impulsó a la persona a desplazarse puede perdurar (Rubio, 2014).

La tercera fase del fenómeno dirige de manera natural a la pregunta, ¿cuándo termina para las personas el desplazamiento forzado? Se apunta a que debe de terminar cuando el país logra dar soluciones duraderas al problema:

Estas soluciones pueden incluir: la pacificación que permitirá en el mediano plazo el retorno de los desplazados a sus comunidades de origen, el reasentamiento en otro lugar al interior de su país o, bien, la asimilación en el primer lugar de destino (Rubio, 44).

Es así que se espera que las personas se reintegren a la vida. Sumando a esta respuesta, el desplazamiento forzado terminaría cuando las personas desplazadas hayan encontrado la justicia, la verdad y la reparación. Justicia en tanto que se castigue a los agentes que provocaron el desplazamiento, verdad como el derecho a conocer quién desplazó a las personas y reparación de los bienes perdidos. No obstante, la realidad señala que la gente vive con miedo y aunado a la falta de legitimidad de las instancias de gobierno, las personas desplazadas forzosamente prefieren no denunciar los acontecimientos (García, 2014; Mestries, 2014). Para poder llevar a cabo estas acciones, se sugiere el desarrollo de marcos jurídicos que tipifiquen el desplazamiento forzado como un delito, así como retomar los principios rectores para la elaboración de leyes (Pérez, 2014; García, 2014; Ávila, 2014).

Puesto que se ha detectado, un perfil de las personas desplazadas, se sugiere la implementación de políticas públicas diferenciales que permitan brindar la atención adecuada a estos sectores de la población (Ávila, 2014). Sin embargo, el Estado se muestra reacio al reconocimiento del fenómeno debido a múltiples factores, coste político, si lo reconoce debe de atenderlo, la llegada de organismos internacionales, el fracaso de una estrategia contra la delincuencia organizada, etc. (Albuja y Rubio 2011).

Existe la necesidad de un diagnóstico y definición del problema para poder comenzar a incidir en la sociedad a partir de una política pública de carácter nacional. Ya no puede ser una ley, como en el caso de Chiapas de carácter local debido a que son más los estados expulsores: Chihuahua, Durango, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Baja California, Oaxaca, Chiapas, véase Mapa 1. En este breve panorama no se están tomando en cuenta los estados receptores, los cuales también deben hacer parte de la definición del problema.

Como aspectos generales del desplazamiento forzado en México se encuentra el problema de definir el fenómeno. Partiendo de la antes citada, en el capítulo 1, definición de ACNUR, se debe de puntualizar sobre ciertos aspectos que no se cumplen con total cabalidad y sobre otros que se dejan del lado para esta investigación.

Se reconoce que en México hay un número importante de personas desplazadas forzadamente cada año por catástrofes naturales, catástrofes provocadas por el ser humano o por megaproyectos. No obstante, esta investigación no dará cuenta de ellas debido a que el objeto de estudio es el desplazamiento interno forzado como causa de situaciones de violencia o violación a los derechos humanos que han aumentado en los últimos años en el país.

Mapa 1. Desplazamiento interno forzado en México: 2010-2016.



Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes: Rubio Díaz-Leal, L. (2014) *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. México: Tres Picos Servicios Editoriales; Ávila, M. (2014) El Desplazamiento Interno Forzado En México Visto Desde La Perspectiva De Género. *El Cotidiano*, pp.27-31. Diseño: Neeraj Bharwani. (www.neeraj.xyz).

Otro aspecto a considerar es el carácter de violencia generalizada por Luz María Salazar Cruz y José María Castro Ibarra (2014) debido a que no se da en la misma magnitud la violencia en todo el país, se decide conservar este factor puesto que la violencia se presenta de diferentes formas a lo largo de la geografía nacional y no puede ser ignorada. No obstante, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH, no considera que en México haya una violencia generalizada. En entrevista con el quinto visitador de la CNDH, Dr. Edgar Corzo Sosa, quien está al frente de la propuesta de ley para incorporar el problema del desplazamiento

interno forzado por violencia en la agenda pública, aclaró que la violencia en México se presenta de manera regional y esta es una de las acotaciones que se plantean para la ley³¹.

El Estado mexicano no ha reconocido que tiene un problema de desplazamiento forzado. Debido a esto, no existe una cifra confiable que muestre la magnitud real del problema. Al no haber una definición del fenómeno y una cifra oficial, el problema no existe en México.

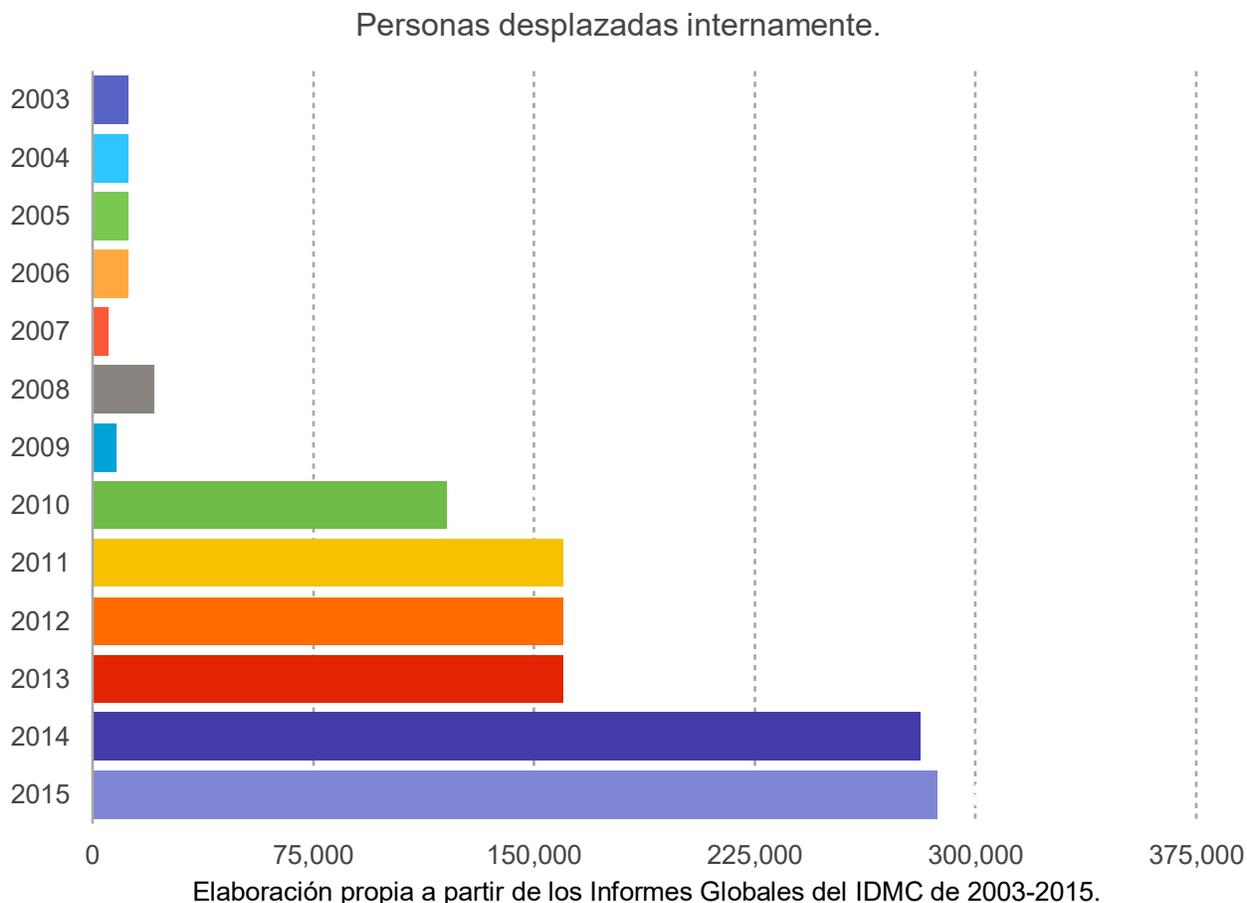
El IDMC³² realiza cada año un informe global sobre desplazamiento forzado y documenta un alza en el número de personas desplazadas en México a partir del 2010 (véase Gráfica 1). Relaciona este incremento con la pugna constante entre los grupos armados. Aún a pesar de ser una de las cifras con mayor validez, presenta inconsistencias al mantener para los años 2011, 2012 y 2013 el mismo número de personas desplazadas, 160,000.

El subregistro se presenta puesto que para la elaboración de estas cifras se hace un seguimiento de la prensa o de ciertas investigaciones sobre el tema, lo cual tiene un margen de error muy amplio al ser un fenómeno confundido con los flujos migratorios hacia Estados Unidos o simplemente invisibilizado. Otra forma de tratar de evidenciar el desplazamiento forzado es a través de las cifras de desocupación habitacional o la tasa de homicidios por estados (Rubio, 2014). Suponiendo que estas variables se pueda asociar directamente con la violencia que impulsa a las personas a desplazarse.

³¹ Dr. Edgar Corso Sosa, entrevistado por Castillo Pineda, L. [grabación digital]. Proyecto de ley sobre desplazamiento interno forzado en México (Ciudad de México, 14 de octubre 2016).

³² Organización dotada de cierta legitimidad al contar con el apoyo de agencias internacionales y ONGs como ACNUR, USAID, UE, UKAID, entre otras.

Gráfica 1: Desplazamiento forzado por violencia en México: 2003-2015.



2.4 Conclusión: México y sus desplazados forzados.

Como se esbozó a lo largo del capítulo, el desplazamiento interno forzado es de carácter multifactorial en tanto que existe más de una razón que determina la decisión de los individuos para salir de su lugar de origen. Estas van desde una amenaza, secuestros, extorsiones, homicidio de algún familiar, despojo de tierras o hasta por miedo de eventos futuros que puedan atentar la integridad de las personas. Todos estos factores guardan una conexión que es la violencia misma ya que en todos los casos se presenta una coerción física externa.

México es un país en el que todos los días se introducen flujos migratorios, ya sea hacia Estados Unidos o desde Centroamérica. Este factor resulta ser una característica importante en el análisis del desplazamiento interno forzado por violencia debido a que pueden llegar a

confundirse las dos formas de movilidad, dificultando así la medición del desplazamiento interno forzado por situaciones de violencia y la migración por razones económicas.

Aún a pesar de realizar una interpretación amplia de los Principios Rectores o de la Convención de Refugiados (Albuja, 2014), la realidad no llega a conjugarse con la teoría puesto que muchos de los que han cruzado la frontera hacia Estados Unidos y han solicitado asilo, se les ha negado debido a que no existe un fundamento de que hay una persecución contra ellos. De acuerdo con información de la Oficina Ejecutiva para Revisión de Inmigración de los Tribunales de Inmigración de Estados Unidos, entre 2009 y 2013 más de 33 mil connacionales pidieron asilo por motivos de seguridad en ese país, pero sólo 454 recibieron protección de ese gobierno³³. De acuerdo con Lourdes Cárdenas (2014), la razón de que sea bajo el número de asilados se debe a que en la mayoría de los casos los solicitantes no califican para el estatus de refugiado, dictado como se vio en el capítulo 1 por la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados. Se debe de recordar que la definición de refugiado no contempla a personas que:

huyen de su país porque los miembros de una organización criminal la secuestraron, torturaron y amenazaron debido a que se negó a colaborar con ellos, no es necesariamente candidata al asilo. Pese a ello, los casos de ciudadanos atemorizados se multiplican en el centro de detención de inmigrantes (Cárdenas, 2014).

Es por esto que los abogados que representan los casos de asilados se ven en la necesidad de encontrar formas para que las causas que propiciaron la huida de las personas encajen en algunas de las cinco categorías de refugiado: raza, religión, nacionalidad, membresía de un grupo social o de opinión política (Cárdenas, 2014). Los jueces en Estados Unidos dicen que, aun cuando los casos encajaran en la Convención y su Protocolo, como la violencia no es

³³ “Muchos han sufrido extorsión por años, otros han sido víctimas de secuestro o sus padres, hijos o familiares fueron asesinados tras negarse a pagar el rescate. Muchos fueron mutilados y viven con amenaza de muerte. Todos quizá, tiene poderosas razones para temer por su vida” (Cárdenas, 2014).

generalizada en todo el país, los afectados siempre pueden reubicarse en otras ciudades (Estévez, 2012: 191).

Otra razón para rechazar las solicitudes de asilo se fundamenta en lo expresado por Roseblum y Salehyan (2004) quienes señalan que la política de asilo de Estados Unidos hacia ciertos países puede tener tres objetivos: a) preservar las relaciones con países amigos, negando el asilo a los solicitantes originarios de esas naciones, b) debilitar a los Estados enemigos aceptando a sus refugiados y c) limitar la entrada por la puerta trasera al país a través de solicitudes de asilo “falsas”. En este sentido, los autores concluyen que el factor determinante en la aceptación no es la situación de derechos humanos en el país del que busca asilo, sino los intereses económicos y de seguridad de Estados Unidos (Camp y Holmes, 2009).

Por esto y como se vio en el capítulo 1, utilizar la definición de desplazamiento interno forzado resulta útil para el análisis del fenómeno debido a que se logra acotar y diferenciar de otros conceptos como son refugiado, migración forzada o “pueblos fantasma”. La delimitación geográfica a la que se atienen las personas desplazadas, dentro de un mismo país, sin cruzar una frontera internacional, responsabiliza directamente al Estado mexicano de garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos. No obstante, sigue siendo complejo pensar en los que han cruzado una frontera, motivados por factores de violencia. Entre las ventajas de adscribirse al concepto de desplazamiento forzado, se encuentra la recepción de recursos que el gobierno pueda capitalizar de las ONGs y agencias internacionales, con el fin de financiar la ayuda humanitaria. Asimismo, la vigilancia por parte de organismos internacionales y nacionales y apoyo en el diseño de marcos jurídicos y políticas públicas.

El desplazamiento forzado en sí mismo, constituye una forma de violencia puesto que para llevarse a cabo se necesitan agentes que impriman una fuerza sobre los individuos y

provoquen la toma de decisión para salir de su lugar de origen, con el propósito de salvaguarda su vida y la reproducción de esta.

Analizar el periodo de 2006 a 2012, resulta ser un reto en tanto que durante los últimos años, ha habido una predominancia de cierta forma de pensamiento que ha inundado los estudios. Por lo cual, se debe de ser crítico al momento de su estudio para poder romper con esos vicios.

Muchas veces se corre el riesgo de abordar a las organizaciones delictivas como algo externo que se debe de erradicar, esto sin tomar en cuenta la convivencia que tienen con las instituciones de gobierno y la sociedad misma, existe cierta permisividad que perpetua la reproducción de algunas actividades. En suma, el fenómeno de la droga resulta ser más complejo que señalar un bando contra otro.

Al parecer, la estrategia de seguridad desarrollada por los gobiernos mexicanos, que consiste en un ataque frontal contra los grupos de la delincuencia organizada, está lejos de terminar por lo que resulta difícil pensar en una pronta solución del conflicto. Algunas sugerencias para aminorar las condiciones actuales de violencia, se sostienen sobre la implementación de mecanismos para la regulación de los flujos económicos extraídos del tráfico de drogas ilegales y la legalización de ciertas drogas para frenar la oferta y la demanda (Astorga, 2015).

El debate en torno al desplazamiento forzado en el estado de Chiapas se considera como una experiencia de aprendizaje donde los diferentes agentes dialogaron con el fin de generar una ley que atendiera las consecuencias del desplazamiento, sin lograr atender las causas del problema. En el caso del actual desplazamiento forzado por violencia, implica ciertas dificultades debido a la poca información que existe de él. Por lo cual, se debe de impulsar la investigación en este ámbito del que poco se sabe aún a pesar de que existe y afecta a la población civil.

Por último, cabe señalar que los daños del desplazamiento forzado son irreparables, por esto debe de haber leyes que generen soluciones duraderas. Difícilmente sucederá a nivel nacional si el gobierno federal no reconoce que tiene un problema de desplazamiento y realiza un diagnóstico de la situación. Aunque parezca desalentador el panorama general, existe un impulso de acciones por parte de los gobiernos locales que comienzan a poner en el centro del debate al desplazamiento interno forzado como una crisis humanitaria que se debe de atender.

Capítulo 3. La formación de la agenda en relación al desplazamiento interno forzado en México.

“Posiblemente el error más común de los observadores y participantes que luchan por una innovación es rendirse prematuramente y medir el avance sólo en términos de corto plazo, desanimarse, y caer en la tentación de emplear estrategias que son gratificantes momentáneamente pero destructivas en el mediano plazo” Nelson Polsby. 1984.

Existen diversos problemas en el ámbito nacional que solicitan la atención del gobierno federal o local, pero no todos son atendidos por múltiples razones, como: la información que se tiene sobre la situación o asunto que una determinada sociedad ha decidido considerar como problemático, los instrumentos de que dispone el Estado para intervenir, así como los costos económicos y políticos de utilizarlos y las consecuencias de corto y mediano plazos. En ese sentido, se establece una agenda en la cual se jerarquizan los problemas para ser intervenidos. Una vez que los problemas son adicionados, existe un tratamiento especial que puede estudiarse a través del llamado ciclo de las políticas públicas y que puede llegar a aminorar el problema a través de una atención especializada.

Los primeros dos apartados del capítulo tienen como objetivo adentrarse en las reflexiones en torno a la formación de la agenda y el problema de definir un asunto como problema, fases necesarias en el ciclo o análisis de las políticas públicas. La tercera parte de este capítulo, retoma los conceptos anteriores en aras de repensar el desplazamiento interno forzado, en los últimos 6 años, como un problema que ha sido pormenorizado por el gobierno federal, porque no ha sido incluido en la agenda pública y, por lo tanto, no tiene posibilidades de figurar como prioridad para ser intervenido.

Introducirse en el estudio de las políticas públicas, es encontrarse con un ciclo que deben recorrer los asuntos para ser reconocidos por el Estado y tratados, en conjunción con otros actores, de manera especializada y que para fines analíticos se divide en un número de etapas. Muchas veces, estos pasos se suelen tomar como una receta a la cual no se le debe

alterar el orden establecido. Sin embargo, como menciona Luis Aguilar Villanueva, esta secuencia no resulta ser cronológica sino analítica, donde cada una de las etapas responde a componentes lógicamente necesarios e interdependientes (Aguilar, 1993: 15).

Estudiosos como Harold D. Lasswell (1971), Peter DeLeon y Garry D. Brewer (1983), May y Aaron Wildavsky (1977), Hogwood y Gunn (1968), Anderson (1984), entre otros³⁴, se han tomado el quehacer de describir las características, variables y factores relevantes para cada etapa que integra el análisis de una política pública. Todas las propuestas contemplan la enunciación de un problema que, dependiendo del curso que se decida seguir, logrará un efecto que debe de ser evaluado para revisar y definir el curso de acción.

DeLeon y Brewer, identifican como fases del proceso del análisis de políticas las siguientes: 1. Formulación, definición (Initiation), 2. Estimación de posibles cursos de acción (Estimation), 3. Selección de un curso de acción (Selection), 4. Ejecución (Implementation), 5. Evaluación (Evaluation), y finalmente, 6. Terminación o reformulación o rediseño (Termination). Cada fase alberga ciertas características, ver Cuadro 1, a tener en cuenta cuando se piensa en la necesidad de actuar por parte de la administración pública y revertir ciertas situaciones problemáticas al pasar de un estado A a uno B. Cuando estas medidas fracasan, es importante buscar qué fue lo que falló en cada una de las etapas y solo revisando con detenimiento el proceso de política pública se pueden encontrar los errores.

Una etapa no se prepondera sobre otra y no se les puede considerar unidimensionales o tratarlas de manera aislada puesto que cada una de ellas colabora para que la política pública

³⁴ Lasswell propuso el “modelo del proceso de decisión” constituido por siete fases: inteligencia, promoción, prescripción, innovación, aplicación, terminación, evaluación. Por su parte, May y Wildavsky hablan de un “ciclo de la política” tomando en cuenta el permanente aprendizaje, corrección y continuidad de las políticas, sus etapas son: fijación de la agenda, análisis de la cuestión, implementación, evaluación y terminación. Hogwood y Gunn señalan un “marco de análisis” con nueve etapas: decidir sobre qué decidir, decidir cómo decidir, definición de la cuestión, pronóstico, determinación de objetivos y prioridades, análisis de opciones, implementación monitoreo y control de la política, evaluación y revisión, mantenimiento-sustitución o terminación de la política. Finalmente, Anderson divide el proceso en: identificación del problema y formación de la agenda, formulación, adopción, implementación y evaluación (Aguilar, 1993: 16).

sea un curso de acción integrado por decisiones interdependientes y complementarias (Aguilar, 1993:19). Es decir, si hay una incorrecta definición del problema, por ejemplo: si se está definiendo el asunto con base en los síntomas visibles pero no se están analizando sus posibles causas, el curso de acción no logrará como objetivo esperado aminorar el problema; o de no hacerse una evaluación previa a la acción, es decir un diagnóstico, ni una evaluación de procesos durante la intervención, y otra evaluación después de la intervención para conocer sus efectos, no se sabrá si está cumpliendo con los objetivos establecidos al inicio por la administración pública en turno ya sea en su ámbito central o federal, o en conjunción con otras administraciones públicas subnacionales y en ocasiones, y cada vez más, con actores no gubernamentales. El análisis de política pública enfatiza que desde la definición de un problema se está contemplando cómo se atenderá, con qué mecanismos e instrumentos, con qué presupuesto y cómo se evaluará, o con qué indicadores se medirá la incidencia de las acciones gubernamentales.

Cuadro 1. Fases y características del proceso de análisis de políticas públicas.

Iniciación	Planteamiento creativo e <i>informado</i> del problema, definición de objetivos, diseño innovador de opciones, explicación preliminar y aproximada de los conceptos, aspiraciones y posibilidades.
Estimación	Investigación cabal de conceptos, examen científico de los impactos correspondientes a cada opción de intervención, <i>incluyendo la de no hacer nada</i> , bosquejo del programa, establecimiento de criterios e indicadores de rendimiento.
Selección	Debate de las opciones posibles, compromisos, negociaciones, ajustes, decisión entre las opciones <i>según sus costos y beneficios políticos, económicos y de oportunidad</i> , asignación de la responsabilidad ejecutiva.
Implementación	Desarrollo de normas, procedimientos y lineamientos para la puesta en práctica de las decisiones, modificación de las decisiones conforme a las restricciones operativas, traducción de la decisión en términos operativos, establecimiento de los objetivos y estándares del programa. <i>Establecimiento de reglas de cooperación y colaboración entre actores.</i>

Evaluación	Comparación entre los niveles esperados de rendimiento y los ocurridos conforme a los criterios establecidos, fijación de responsabilidades para los incumplimientos notorios. <i>Esta fase provee retroalimentación para valorar cada etapa,</i>
Terminación	Determinación de los costos, consecuencias y beneficios por clausura o reducción de actividades, mejoramiento de ser requerido, especificación de los nuevos problemas en ocasiones de la terminación. <i>Se puede plantear la redefinición del problema para iniciar nuevamente el ciclo de las políticas y lograr la incidencia deseada.</i>

Fuente: Luis Aguilar Villanueva. (1993) *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Grupo editorial Miguel Angel Porrúa. pp. 20-21. (Las cursivas son propias).

3.1 Hacia la construcción de la agenda.

Existen innumerables situaciones, originados por múltiples causas que afectan cotidianamente a diferentes sectores de la población. Algunas resultan ser de interés general como la seguridad, la protección del patrimonio, los derechos a la educación, la salud y la vivienda, mientras que otros asuntos son de interés particular ya que se enfocan en las necesidades de algunos grupos poblacionales.

Todos los asuntos son complejos y algunos están respaldados por grupos de interés con poder, otros asuntos son argumentos culturalmente significativos pero no tiene el respaldo de grupos organizados, otros encuentran una dispersión de voces que argumentan a su favor pero ninguna de estas voces tiene acceso para negociar con la administración pública en turno. Además del apoyo que puede tener un asunto para llegar a formar parte de la agenda, otra característica es que algunos problemas son de rutina mientras que otros resultan inéditos y se necesita recabar información y aplicar medidas innovadoras (Aguilar, 1993: 23) o no ensayadas antes por el Estado.

No todos los problemas logran llamar la atención gubernamental y formar parte de su agenda. Se entiende por agenda de gobierno al conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su

acción, como objetos sobre los que han decidido que deben de actuar o han considerado que tienen que actuar (Aguilar, 1993: 29). Saber por qué algunos problemas logran entrar a la agenda de gobierno aún a pesar de que haya otros de mayor impacto o cómo se definen los problemas, es un asunto que solo se puede entender mediante el análisis del contexto histórico, político, institucional, cultural y social de cada país. Dicho posicionamiento responde a múltiples factores a considerar como son los agentes que intervienen en la escena ya sean de gobierno, sociedad civil, medios de comunicación y organizaciones nacionales o internacionales.

Dependiendo de la sociedad en cuestión, existen ciertos temas con mayor posibilidad de generar una sensibilidad entre los miembros de la comunidad debido a la relación intrínseca que mantiene con valores, compromisos históricos, entre otras características, esto mismo explicaría la hostilidad que generan ciertos temas (Aguilar, 1993: 28). La agenda de gobierno, políticamente expresa la vitalidad o flojedad de la vida pública en un sistema político dado, en ella se expresa la elección de ciertos asuntos y prioridades de acción que dan dirección al gobierno. Siendo la vida pública la encargada de mediar entre el Estado y la sociedad, entre la política y la economía, entre la norma general y los intereses y necesidades particulares (Aguilar, 1993: 26).

La vida pública es el lugar donde algunas situaciones, problemas, percepciones necesidades que ocurren a un nivel privado o grupal, se transforman en demandas y cuestiones que pretenden colocarse como una cuestión pública y lograr significación. Los intereses que en un principio fueron particulares, buscan convertirse en generales; de lograr este cometido, pueden generar leyes, disposiciones administrativas o asignación de recursos. El decidir no hacer nada sobre una cuestión es deliberado. Esto último se puede convertir en una política, la de dejar hacer y dejar pasar (Aguilar, 1993: 28). Esta situación solo cambiará hasta fuerzas sociales y políticas, nacionales y/o internacionales, logren que el Estado

reconsidere su posición frente a un asunto. Si no hubiera un criterio selectivo con respecto a las demandas, la agenda de gobierno se encontraría saturada de problemas en espera de ser resueltos. No todas las situaciones son asuntos públicos o urgentes.

Roger Cobb y Charles Elder, han identificado dos tipos de agenda. La primera agenda llamada “sistémica”, “pública” o “constitucional” a la que se integran todas las cuestiones que los ciudadanos postulan como meritorias de ser atendidas en la vida pública; la segunda “institucional”, “formal”, o “gubernamental” a la que se adhieren las cuestiones a considerar por los encargados de tomar decisiones, es decir los organismos gubernamentales en cualquiera de su niveles, nacional, local o estatal (Aguilar, 1993: 32).

La agenda sistémica entonces tendería a integrar cuestiones abstractas, generales y globales con las cuales un gran número de personas están de acuerdo debido a su formulación genérica, suelen ser indicaciones más que una definición de áreas de problemas a atender, por ejemplo la “contaminación”, la “pobreza extrema”, la seguridad nacional”. Por su parte, la agenda institucional de las organizaciones y dependencias de gobierno resulta ser más específica, concreta y acotada, señalando y definiendo problemas precisos, tales como el “sida”, el “analfabetismo” o el “narcotráfico” (Aguilar, 1993:33).

Cobb y Elder señalan tres requisitos que un asunto debe tener para acceder a las agendas: que sea objeto de atención amplia o amplio conocimiento del público, que una buena parte del público considere que se requiere algún tipo de acción y que ante los miembros de la comunidad, la acción sea competencia de alguna entidad gubernamental (1983: 115). Sin duda, que un asunto esté atravesado por una conflictividad favorece su expansión y difusión, su carácter polémico lo dota de una ventaja comparativa frente a los asuntos que no desatan enfrentamientos. Entre más personas de la sociedad civil, estén empapadas del problema, mayor puede ser la presión que se ejerza para que se coloque en la agenda institucional. En suma, la decisión de un gobierno para introducir en su agenda ciertos problemas depende de

si se encuentra o no en una oportunidad de elección favorable (tiempo de elecciones políticas, pocos asuntos que atender), si las cuestiones son tratables o no (existe una experiencia previa, hay información), si hay un interés o no por parte de los agentes involucrados en la toma de decisiones (Aguilar, 1993: 40).

Detenerse a pensar en los agentes involucrados en la toma de decisiones para integrar la agenda gubernamental es enfatizar que cada uno responde a intereses políticos delimitados por su pertenencia a una cierta ideología o defensa de valores. Se trata de un juego de mediación y negociación en el que se pone en entredicho la legitimidad colectiva del gobierno y la objetividad con la cual se puede tratar un tema (Aguilar, 1993: 40). Lo cierto es que existen grupos e intereses mejor organizados y con más recursos que otros. Esto facilita su comunicación con los diferentes funcionarios de gobierno y propicia que las autoridades los busquen y escuchen. Las personas en cuestión, muchas veces no logran formar un grupo homogéneo y generalmente carente de conciencia de grupo, lo cual impide que surjan organizaciones masivas, con autoridad para hablar en nombre de la colectividad (Cobb y Elder, 1993: 84).

Otros agentes decisivos en la toma de decisiones son la academia, los intelectuales, los despachos de consultoría, los laboratorios, las organizaciones profesionales, entre otros, ellos influyen en la interlocución político-administrativa de las organizaciones sociales para elaborar las demandas ante las agencias gubernamentales correspondientes. Estos agentes, contribuyen a conformar un reclamo fundamentado en conocimientos sólidos, cálculos y evidencia relevante (Aguilar, 1993: 47). En suma, Cobb y Elder señalan que el éxito de que una cuestión entre a la agenda depende de la convergencia apropiada de personas, problemas, soluciones y oportunidades de elección. Se advierte que cada elemento posee un grado de incertidumbre que puede reducirse por medio de una variedad de factores

conceptuales que ayuden a estructurar el proceso y a limitar el rango de las variaciones probables (1993: 83).

Las posibilidades de que un problema entre a la agenda suelen ser escasas y dependen de procesos más complejos como son los compromisos adquiridos por los gobiernos en turno. Puede que la oportunidad no regrese en mucho tiempo, por lo que se debe de estar preparado, “una cosa es perder la oportunidad, pero otro quizá peor es ganar con una propuesta mal planteada y concebida” (Cobb y Elder, 1993: 82).

3.2 Definición del problema.

La definición de los problemas públicos deber ser aceptable para la sociedad y sobre todo tratable para el gobierno. Definir un problema es de alguna manera delimitar la probabilidad, el tipo y alcance de su solución; de su estipulación depende su accionar, su estructuración encuadra las elecciones posteriores de la política y sirve para afirmar una concepción particular de la realidad (Cobb y Elder, 1984: 115).

Por definición del problema se entienden los procesos mediante los cuales una cuestión ya aprobada y colocada en la agenda de la política pública, es estudiada, explorada, organizada y posiblemente cualificada por los interesados, quienes no raramente actúan en el marco de una definición de autoridad, aceptable provisionalmente en términos de sus probables causas, componentes y consecuencias (Hogwood y Gunn, 1984: 108).

Si la definición es genérica y sencilla, sin tecnicismos pero presenta aspectos nuevos y de significación duradera para un gran número de personas, tiene mayor posibilidad de expandirse a la sociedad e involucrarlos. De no ser así, el lenguaje técnico puede convertirse en una barrera en contra de la participación popular, haciendo que el proceso y sus resultados sean menos inteligibles para el público en general. Por esto, los gobiernos y analistas deben

construir definiciones de problemas aceptables, fiscal y administrativamente viables, donde los afectados o beneficiarios se vean representados (Cobb y Elder, 1993: 88).

De ser posible, la definición debe constituirse de elementos y símbolos culturalmente arraigados, dotados de una carga emocional profunda para generar en la población un efecto de aprobación o reprobación intensa (Cobb y Elder, 1983). De acuerdo con Cobb y Elder, la difusión de dicha definición en los medios de comunicación puede facilitar su adherencia en la comunidad pero el exceso de su exposición mediática tiende a normalizar el problema y paulatinamente este perderá fuerza y significado para las personas (1983).

La acción de definir el problema suele ser esclarecedora en el sentido de estar frente a los síntomas de un problema de mayor envergadura por lo que muchas veces no se logran resolver las causas que originan la cuestión y esto resulta contraproducente ya que las condiciones se deterioran, derivando en nuevos problemas. En estos casos la intervención del gobierno resulta negativa y se ve imposibilitado en cumplir con los objetivos (Cobb y Elder, 1983).

El problema debe ser debatido en cuanto a los pasos a seguir para lograr su definición y consenso, en aras de lograr una definición operativa que de paso a una intervención pública viable con los instrumentos y recursos a disposición del gobierno (Aguilar, 1993: 58). Uno de los riesgos que se corre es el de la falta de correspondencia entre la definición elaborada por el gobierno y la de los afectados o interesados. Cerrar esta brecha implicaría una negociación, explicación, diálogo o persuasión entre los diferentes agentes involucrados (Aguilar, 1993: 58).

La primera parte sobre la definición del problema queda resuelta en tanto que se conocen los factores que la constituyen, sin embargo se debe de apuntalar que todo problema puede y deber ser resuelto ya que “el análisis de políticas públicas consiste en crear problemas que los decisores pueden tratar conforme a las variables que tienen bajo control y al tiempo

que disponen” (Wildavsky, 1979: 3). Por tanto, estructurar un problema supone tener no solo los recursos económicos sino intelectuales, legales, políticos y administrativos.

En este mismo tenor, no se puede pasar por alto la memoria institucional y administrativa de las organizaciones gubernamentales, es decir, existe una historia de decisiones, de éxito o fracaso, una serie de respuestas comprobadas que muchas veces resulta ser benéfico al servir de guía para problemas similares o análogos a los tratados con anterioridad (Aguilar, 1993: 63). La incertidumbre ronda el proceso si no se tiene claro qué se debe de resolver o lo que puede resolver un problema, estancándose en una irresolución. En una suerte de causa y efecto, se es proclive a anticipar una falsa solución por no contar con hipótesis relacionadas con las causas, “no se puede actuar para modificar una situación-problema sin incluir explícita o implícitamente un enunciado causal además de un concepto del problema” (Aguilar, 1993: 68).

3.3 El desplazamiento interno forzado en México como un problema a definir.

El desplazamiento interno forzado resulta ser una situación problemática para el país en tanto que existe un flujo considerable de personas que se ven orilladas a salir de su lugar de origen o de residencia, dejando atrás toda forma de reproducción social. La premura de su salida y la falta de planificación es un factor a tomar en cuenta debido a que al llegar al lugar de recepción no tienen las condiciones necesarias para establecerse ordenadamente. El temor persiste en los individuos partícipes de esta experiencia traumática aún a pesar de haber dejado el lugar donde se engarzan todo tipo de expresiones violentas.

Como se mencionó en el capítulo 2, el desplazamiento interno forzado que compete a esta investigación apareció por primera vez en los medios de comunicación en 2010 y fue

descrito como un éxodo de comunidades enteras, la huida de decenas de personas, el abandono de los inmuebles o la migración de la sociedad.

Paulatinamente el problema en México comenzó a ser abordado por organismos internacionales como el Consejo Noruego, que en 2010 hizo notar un aumento de la población desplazada, exceptuando las ya desplazadas por el conflicto en Chiapas. Algunos centros de estudios, como el Instituto Mora, se dieron a la tarea de empezar a documentar el fenómeno a partir de la prensa escrita. A estos esfuerzos se unió la Comisión de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, CMDPDH, estableciendo en su organismo un área especializada en la materia. Diferentes investigadores, (Rubio, 2014; Durín 2012; Ávila 2014; Mestries 2014), se adhirieron al quehacer de reflexionar en torno al fenómeno que se desarrollaba. Los resultados de estas investigaciones e informes no lograron definir a la cuestión como desplazamiento interno forzado, en consonancia con la definición de ACNUR, expuesta en el capítulo 1.

En este sentido, es importante reiterar la condición geográfica de México, donde confluyen miles de personas en su tránsito hacia Estados Unidos, dicha condición ha posicionado los reflectores sobre el fenómeno de la migración de connacionales y centroamericanos. Considerar este factor es primordial en la elaboración de una definición del problema porque, como se vio en el capítulo anterior, se tiende a confundir el desplazamiento forzado interno con la migración económica o con los refugiados. Asimismo, se corre el riesgo de que el fenómeno, debido a que es opacado por la migración, se convierta en uno que pase desapercibido. Lo cierto es que ha dejado de ser un problema totalmente invisible para el gobierno ya que la salida masiva de personas de su lugar de origen o de hogar, comienza a ser difícil de esconder.

Estos prematuros esfuerzos comienzan a aportar características inherentes al fenómeno, el cual resultó ser un problema para las personas que se encontraban en ciertas

regiones del país donde confluyeron diferentes factores como son, la pérdida del control territorial por parte del gobierno en manos de la delincuencia organizada, la presencia de elementos de seguridad, como son las Fuerzas armadas, y la violación de los Derechos Humanos. Asimismo, la construcción de megaproyectos en detrimento del bienestar social, sequías, inundaciones, etc, también son factores a considerar en el desplazamiento interno forzado, sin embargo son dimensiones que no se profundizarán en esta investigación ya que como se vio en el capítulo anterior, no son parte de sus objetivos.

De acuerdo con el informe anual del IDMC, *Global Report on Internal Displacement* (2016) en México han sido desplazadas 287,000 personas en 2015 (IDMC, 2016, p.8). Es entonces plausible decir que el problema tiene una magnitud suficiente para ser considerado como un problema que debe ser incluido en la agenda pública pues tiene diversos efectos en todo el territorio nacional, además se ha observado una tendencia creciente y entre 2001 y 2015 la cifra de desplazados creció 55% (Sotomayor: 2016).

A pesar de ser importante el número de personas desplazadas, éstas no tienen a su alcance algún tipo de representación que les permita negociar como un grupo articulado a nivel nacional y en consecuencia, carecen de conciencia de grupo y de fuerza para que sus intereses sean incluidos en la agenda gubernamental. Como se verá en el Capítulo 4, un intento de representación ocurrió en Sinaloa donde un grupo de personas desplazadas se organizaron para documentar sus condiciones y llevar un registro; sin embargo, no han tenido la fuerza política suficiente para llamar la atención del gobierno local o de gobiernos internacionales.

En general, los desplazados se enfrentan a la privación de sus derechos elementales como son la salud, vivienda, trabajo y educación al tener que salir inesperadamente de sus hogares. Hasta ahora, no ha sido posible medir la magnitud del daño de estos factores puesto que no se cuenta con los recursos suficientes para emprender un estudio a nivel nacional.

Conocer la magnitud del daño, puede ser una variable importante para entender lo que enfrentan los desplazados. En suma, las personas desplazadas se constituyen como un grupo especial que necesita una atención particular.

Como se mostró en el capítulo 2, el desplazamiento interno forzado no es un fenómeno nuevo en México, pensando en el caso del desplazamiento forzado del estado de Chiapas que data de la década de los noventa, no obstante lo alarmante de los casos recientes es el incremento de personas desplazadas en diferentes entidades del país que corresponde principalmente con la estrategia de seguridad del gobierno panista del ex presidente de la república Felipe Calderón.

El desplazamiento interno forzado en México es un síntoma de un problema de mayor envergadura, es decir, el mayor número de personas desplazadas en 2015, se debe a situaciones de violencia, donde el gobierno federal ha perdido el control territorial. Si bien el estado atiende a personas en situación de vulnerabilidad, el fenómeno del desplazamiento interno forzado no dejará de existir y se incrementará en tanto no se resuelva de manera efectiva el problema de la falta de seguridad pública en el país que a la vez es un síntoma de un problema más complejo como la disputa por la posesión de territorio por parte de grupos de la delincuencia organizada que cuentan con armamento y recursos financieros³⁵.

Las fuentes de información para comenzar a estructurar el desplazamiento interno forzado como un problema público radican en los medios de comunicación, principalmente la prensa escrita, y en las investigaciones académicas que se han realizado y consultado en esta investigación. Después de esta revisión, se puede asegurar que aún falta información sobre las experiencias de los desplazados, a donde van, de donde salen, en qué condiciones se

³⁵ Hay un tratamiento de la seguridad pública como un problema, lo cual ha opacado el problema del desplazamiento forzado. Ha sido más fácil incrementar la seguridad para atacar a las organizaciones criminales pero no ha habido una evaluación de esta decisión puesto que no se han enumerado las múltiples violaciones a los derechos humanos y otras cuestiones que atañen a la población civil.

desplazaron, quiénes los desplazaron, por qué los desplazaron, qué actividades desarrollan ahora y a qué se dedicaban en sus lugares de residencia, éstas y otras interrogantes permanecen sin responder. Este es un llamado de atención para seguir trabajando el tema y contribuir a visibilizar el fenómeno. Por su parte, tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de de Sinaloa y de Michoacán, han emitido informes donde dan cuenta del desplazamiento interno forzado.

Tomando en cuenta experiencias internacionales como las de Perú, Guatemala o Colombia, y las características administrativas del país, el desplazamiento interno forzado es un problema gubernamental tratable al poder desarrollar políticas públicas que atiendan a las personas desplazadas. En el caso de México, se espera que entre a la agenda para la conformación de leyes y la asignación de recursos en aras de un mejoramiento de la situación de las personas que han sido víctimas de la inseguridad porque los carteles buscan expandir su territorio.

Lo anterior, evoca un cuestionamiento particular y es el de ¿por qué el desplazamiento interno forzado no ha entrado en la agenda? Una de las posibles respuestas es que el desplazamiento forzado no ha llamado la atención gubernamental, otra posible hipótesis es que sí ha llamado su atención pero desea evitar enfrentamientos con la delincuencia organizada, una tercera hipótesis es que el Estado teme la brutalidad de la respuesta del crimen organizado contra la población civil, de acuerdo con el Relator del Consejo Noruego para Refugiados, (Sotomayor, 2016) si se realizan acciones de diverso tipo para debilitar sus operaciones.

La respuesta del Estado, de no hacer nada, ha sido la misma cuando se trata de problemas cercanos al desplazamiento forzado como son: la desaparición forzada, homicidios dolosos, entre otros. Al parecer, el gobierno ha decidido deliberadamente dejar pasar y dejar hacer. Una prueba de lo anterior es que el gobierno de México rechazó la solicitud de visita a

nuestro país del Relator Especial de Naciones Unidas para los Desplazados Internos, Chaloka Beyani, quien lamentó la decisión y señaló: “El gobierno negó mi solicitud debido a que no considera que haya cuestiones urgentes con respecto a las personas que se ven obligadas a dejar sus hogares a consecuencia de la violencia criminal en México” (Sotomayor, 2016). Sin embargo, como se verá en el siguiente capítulo, los estados no pueden hacer caso omiso de la situación debido al número importante de personas desplazadas masivamente.

Siguiendo a Cobb y Elder (1993), el desplazamiento interno forzado entraría en la categoría de temas que no son de amplio conocimiento dentro de la sociedad civil ni tampoco ha logrado una amplia atención sino una atención selectiva en tanto que son pocos los investigadores y organizaciones no gubernamentales que lo abordan, además de que el gobierno niega la visibilidad del problema. Por esto, hay una necesidad de difundir, mediante campañas nacionales e internacionales, el problema para dar a conocer su existencia.

La única condición que cumple en su totalidad es que ante los ojos de los miembros de la comunidad que conocen el fenómeno, como la CNDH, investigadores, CMDPDH, entre otros, encuentran que resolverlo es competencia del gobierno federal. Si bien, el desplazamiento interno forzado se encuentra fuera de la agenda institucional, paulatinamente está entrando en la agenda sistémica ya que aumenta su abordaje en los medios de comunicación, en la esfera académica y de organismos no gubernamentales.

Un factor alentador en todo este proceso, refiere a la experiencia previa que tiene el gobierno en relación con el desplazamiento interno forzado en Chiapas durante la década de los noventa. Aun así no se trata de un problema de rutina y la magnitud del problema se ha modificado, pero existe ya una memoria administrativa que puede ser aprovechada.

Reconocer el problema implicaría comenzar a definirlo con claridad, tanto conceptual como de los principales factores relacionados, para encontrar alternativas de acción para posibles soluciones. Se trata de un problema complejo pero no por ello debe continuar la

elección de ignorarlo. Hasta ahora, el costo político de su reconocimiento no ha sido aceptado por ninguna autoridad gubernamental. La presión internacional tampoco ha sido suficiente como para que el problema ingrese a la agenda pública, los reclamos han sido dispersos y no han logrado consolidar un discurso que logre persuadir para colocar el tema en manos del gobierno nacional, estatal y municipal. Finalmente, se advierte que el desplazamiento interno forzado como situación problemática, es el fenómeno que atraviesa al individuo, donde cada uno de ellos hace una valoración de la situación y experimenta lo que ocurre. Por lo que la tarea política de líderes, partidos y organizaciones es proponer cómo hacer para que los que padecen inmediatamente la situación y otros grupos afectados pasen de la vivencia de la situación problemática a ser sujetos de, una política pública que considere su situación (Aguilar, 1993: 59).

3.4 Conclusión: El desplazamiento interno forzado, rumbo a la agenda.

La construcción de la agenda no se desliga de la enunciación del problema y por consiguiente de una definición. Estos dos momentos, como se ha reiterado son interdependientes y no llevan un orden establecido, uno puede anteceder al otro o realizarse al mismo tiempo.

Los problemas de política son construcciones sociales que reflejan concepciones específicas de la realidad por lo que existen múltiples formas de definir un problema. Esto se pone en juego cuando se construye la agenda, pensar de qué forma se abordará el problema. Las decisiones que se tomen en torno al proceso de formación de la agenda traen consecuencias profundas al ser la vida de las personas influenciada por una interpretación de la realidad social.

Para ganar acceso a la agenda, la definición de un problema tiene que ser políticamente creíble y aceptable, una vez establecida la definición esta puede permanecer como premisa

de la política pública por mucho tiempo. Si el gobierno ve que un problema no le conviene abordarlo puede ser porque no lo conoce y no sabe cómo abordarlo, porque no tiene la capacidad de atenderlo o porque no tiene recursos económicos y personal especializado. Puede existir el problema pero queda fuera porque falta capacidad para entenderlo.

El desplazamiento interno forzado se constituye como un problema de baja visibilidad por lo que se requiere dotar de conocimientos especializados, ya sea de organismos internacionales, no gubernamentales o de académicos. Esto con el fin de preparar el problema para su posible adherencia a la agenda en cualquier momento.

No existe una definición consensuada del problema y su no reconocimiento es atravesado por múltiples factores, entre ellos el costo político que supone para el gobierno por la necesidad de coordinar actores, de combatir la corrupción exigiendo transparencia en las actividades económicas de todos los individuos, incluidos empresarios, grandes y pequeños, y políticos, entre otros muchos actores; en otras palabras, exigir el cumplimiento de la normatividad sin preferencias de ningún tipo. La falta de inclusión del problema en la agenda pública no cancela la existencia del fenómeno, por lo que el siguiente capítulo da cuenta de tres casos puntuales.

Capítulo 4. México y el desplazamiento interno forzado en tres entidades: 2010-2015.

“quién iba a suponer que también nos ocurriría a nosotros, dicen aquí, dicen allá, lo repiten; hace años, antes del ataque a la iglesia, pasaban por nuestro pueblo los desplazados de otros pueblos, los veíamos cruzar por la carretera, filas interminables de hombres y niños y mujeres, muchedumbres silenciosas sin pan y sin destino” *Los Ejércitos*. Evelio Rosero.

La situación del desplazamiento interno forzado en el país no figura en la agenda pública; lo cual, deriva del no reconocimiento del fenómeno por parte del gobierno federal, se hace necesario entonces profundizar en las acciones de los gobiernos locales para observar cómo han enfrentado esta realidad en sus entidades. La violencia emanada del conflicto interno en las regiones comenzó a ser la razón principal por la cual cientos de familias tuvieron que desplazarse de su lugar de origen o residencia. De cara al desplazamiento simultáneo de miles de personas las autoridades locales, la población civil, los grupos armados, las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales no pudieron ignorar el acontecimiento y reaccionaron de diferente forma.

Los casos descritos a continuación, como se señaló en el apartado metodológico, han sido elaborados a partir de investigación documental mediante la revisión de prensa, libros, tesis, informes y artículos de revistas. Estas reacciones indican el reconocimiento paulatino del desplazamiento interno forzado por parte de diferentes sectores de la sociedad. Aún a pesar de seguir siendo el desplazamiento interno forzado invisible en la agenda pública a nivel federal, ya no puede pasar desapercibido en el ámbito de las administraciones públicas locales debido a las múltiples implicaciones que ha tenido y al flujo simultáneo de decenas de personas, situación que se observa en las tres entidades elegidas para la presente investigación.

Para ilustrar lo anterior se presenta un análisis de la situación en tres entidades: Sinaloa, Veracruz y Michoacán, cuyos gobiernos y actores de la sociedad civil han llevado a cabo

acciones para aminorar el impacto de la movilización masiva de personas de un lugar a otro dentro del territorio nacional. Los casos de Sinaloa y Veracruz han sido más documentados y analizados que el caso de Michoacán puesto que en los dos primeros existen reportajes, noticias, informes, tesis de maestría y artículos académicos, mientras que en el caso de Michoacán sólo se cuenta con el Informe de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y notas de periódico.

Este capítulo se compone de tres secciones, cada una corresponde a una entidad federativa. A su vez, cada sección se dividió en tres partes: la primera hace un recuento de las condiciones necesarias que debe tener el lector para adentrarse al caso, ya sean aspectos geográficos, históricos o económicos. Una segunda parte presenta los casos específicos de desplazamiento interno forzado en la entidad. Por último, la tercera parte da cuenta de la percepción que los agentes involucrados tienen sobre el desplazamiento interno forzado, de esta interpretación se desprenden un discurso y cursos de acción específicos.

Como se mencionó en el Capítulo 3, si un problema ingresa a la agenda, tiene mayores probabilidades de ser considerado prioritario y se le pueden destinar recursos suficientes para realizar un diagnóstico y, eventualmente, se podrían generar políticas para aminorar la situación. En el caso del desplazamiento interno forzado, no se cuenta con los recursos para realizar un informe detallado de la situación. Sin embargo, la reconstrucción de los hechos permite acercarse al fenómeno, determinando un promedio del número de personas desplazadas en un intervalo de tiempo, como se muestra en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Personas desplazadas internamente.

Entidades	Personas desplazadas (cifra aproximada)
Sinaloa	25 mil a 30 mil personas desplazadas de 2002 a 2014.
Veracruz	15 mil 913 personas desplazadas en 2010.
Michoacán	10 mil personas desplazadas de 2011 a 2015.

Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes: Ortiz Lizardi, Y. (2010) Se van los “juarochos”, nos dejan solos; “ni modo, aquí no es vida”: comerciante. *Al calor político*; s.a., (2010) Cálido recibimiento a “juarochos”. *Periódico en Marcha*. 25 de marzo, Sección General; s.a., (2010) Llegan los primeros juarochos. *La política*; Meza, S. y Cuamea, F. (2014b) Las víctimas desterradas. *Noroeste*; Hernández, E. (2015) Desaparecidos y desplazamientos forzados en Sinaloa; Sandoval, F. (2012a) Desplazados del narco en México: El triángulo dorado. *Animal Político*; CNDH (2016) Informe Especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México; Castellanos, F. (2006) Las verdaderas víctimas del operativo Michoacán. *Proceso*. 24 de diciembre. Vol. 1573; Maceda, A. y Rodríguez L. (2011) Éxodo de un millón 648 mexicanos, por la violencia en México. *Contraste*. [En línea] 28 de agosto.

Finalmente, se reconoce que existen diferentes causas que originan el desplazamiento interno forzado en México, pero en este capítulo, los esfuerzos se concentran en evidenciar que esta situación ha aumentado y que está relacionada con la violencia, directa o indirecta, que genera el enfrentamiento de los distintos grupos armados, ya sean legales o ilegales.

4.1 Sinaloa.

El estado de Sinaloa está constituido por 18 municipios, con capital en Culiacán Rosales. Por su extensión territorial (58,092 km²), representa el 2.93% del territorio nacional. Tiene una población de 2,966,321 habitantes, el 2.5% del total del país. El 72% de la población vive en

zonas urbanas, mientras que el 27% mora en contextos rurales; 1 de cada 100 personas habla una lengua indígena³⁶.

Sinaloa se encuentra ubicado en la Sierra Madre Occidental, que es el complejo montañoso más grande de México pues se extiende por casi 1,200 km desde el noreste de Sonora hasta el norte de Jalisco, pasando por los estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Aguascalientes y Nayarit. Tiene un gran valor económico y ambiental por captar la mayor parte del agua que abastece los mantos freáticos e irriga amplias zonas en el noroeste de México (González, et al., 2012: 352). Dicha zona geográfica se ha caracterizado históricamente por la plantación de marihuana y amapola³⁷. Para los años cuarenta el noroeste³⁸ de México, puntualmente Sinaloa y el municipio de Badiraguato³⁹, se fue consolidando como la región de mayor cultivo, procesamiento y tráfico de opio, convirtiéndose en un punto neurálgico para la delincuencia organizada en Sinaloa⁴⁰.

Las principales actividades económicas, de acuerdo al Producto Interno Bruto, PIB, del estado se dividen de la siguiente manera: el 67.7% corresponde a las actividades terciarias, el 22.17% a las actividades secundarias y el 10.63% a las actividades primarias. Dentro de las actividades primarias, el estado posee el primero lugar nacional en producción agrícola de maíz grano, jitomate, pepino, tomate, calabacita y garbanzo grano; y el segundo lugar en Chile

³⁶ INEGI, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/territorio/default.aspx?tema=me&e=25> Consultado el 12 de junio de 2016.

³⁷ Con la llegada de la comunidad China a México, debido a la aprobación de la Ley de Expulsión de Chinos de Estados Unidos en 1882, se popularizó el consumo de opio y plantación de amapola en el país (Botton, 2008).

³⁸ El cultivo y la producción de amapola ganaron terreno y se extendieron de Sinaloa a Sonora, Durango y Chihuahua.

³⁹ Sinaloa es el lugar donde “surgen originalmente las condiciones socio-históricas para el cultivo de amapola y tráfico de opio en gran escala, y donde hacen su aparición los traficantes desde una época temprana” (Astorga, 2005:15). La altura y el clima favorecen la plantación tanto de marihuana como de opio.

⁴⁰ Varios líderes de las organizaciones delictivas en México nacieron en la zona como es el caso de Joaquín “el Chapo” Guzmán, Ismael “el Mayo” Zambada, los hermanos Beltrán Leyva, Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Aguilar y Miguel Ángel Félix Gallardo, “el jefe de jefes”.

verde, papa, frijol y sorgo grano. En cuanto a la captura pesquera, posee el primer lugar en Atún, Barrilete, Jaiba, Bonito y Tiburón, mientras que el segundo lugar en Sardina y Camarón⁴¹.

Para la década de los setenta y debido a la importancia de la región en el tráfico de drogas, Estados Unidos denominó como el “Triángulo Dorado”⁴² a la región donde convergen los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango (véase Mapa 2). Por su parte, el gobierno mexicano puso en marcha en 1977 la Operación Cóndor con el objetivo de erradicar los cultivos de marihuana y opio ya que en la región se producían 70 % de las drogas en el país.

La Operación Cóndor, con una duración de 10 años de 1977 a 1987, fue la mayor campaña antidroga en el país en la que participaron el ejército mexicano y la Administración para el control de Drogas, DEA por sus siglas en inglés. La presencia de los cuerpos militares en las zonas serranas, para la quema de la siembra, provocó el desplazamiento interno masivo desde dichos territorios hacia las zonas urbanizadas. Se calcula que al concluir este periodo de 10 años las pérdidas humanas fueron 15 mil (Ibarra, 2014: 39). Algunas de las comunidades afectadas en la sierra sinaloense fueron Suruato, Sierrita de Germán y Mesa de Frijol del municipio de Sinaloa de Leyva (Castro, 2015a).

La referencia histórica a la Operación Cóndor ofrece un antecedente al estudio del desplazamiento interno forzado en Sinaloa al mostrar, como se verá más adelante, la persistencia del fenómeno en el municipio de Sinaloa de Leyva. Cabe destacar que el principal factor que ocasionó el desplazamiento masivo de personas fue la presencia de las fuerzas armadas y sus acciones, cuya participación ha sido minimizada y hasta ha pasado

41

INEGI,

en:

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/economia/default.aspx?tema=me&e=25#sp>

Consultado el 12 de junio de 2016.

⁴² El “triángulo dorado” está compuesto por los municipios de Guadalupe y Calvo, Morelos, Batopilas y Guazapares, en Chihuahua; Tamazula, Canelas y Topia en Durango, y de Cosalá hasta Badiraguato, de donde es originario el Chapo, en Sinaloa.

desapercibida. Esta última característica es una constante en los distintos discursos consultados que pormenorizan la presencia militar y su impacto en la región (CEDH, 2013).

Mapa 2. Triángulo dorado.



4.1.1. Desplazamiento interno forzado 2011-2015.

Se detecta como un hecho clave para el incremento de la violencia en la sierra de Sinaloa la escisión del grupo de Sinaloa, liderado principalmente por Joaquín “El Chapo” Guzmán e Ismael “El Mayo” Zambada, y los hermanos Beltrán Leyva en 2008 (Meza y Cuamea, 2014c; Rubio, 2014: 155). De acuerdo con el Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional, CISEN, la rivalidad entre el grupo de Sinaloa y el de los Beltrán Leyva surgió tras el encarcelamiento de Alfredo Beltrán Leyva. La captura del traficante generó desconfianza entre ambos grupos y desató los enfrentamientos en Sinaloa, Nayarit, Sonora, Durango y partes de Jalisco y

Guerrero (Mauleón, 2010). Al ser la sierra de Sinaloa un área de influencia para el grupo de Sinaloa se vieron afectados por la violencia los municipios serranos de Choix, El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Mocorito, Badiraguato, Cosalá, Culiacán, Elota, Concordia y San Ignacio⁴³.

Los datos de defunción por homicidio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI⁴⁴, confirman este aumento de la violencia en la entidad, véase Gráfica 2. Para 2007, el número de homicidios era de 407, mientras que para el 2008, esta cifra se había incrementado el 100%, es decir se duplicó la cifra, llegando a 837 personas asesinadas. El número de homicidios en Sinaloa, alcanzó su punto más alto en el año 2010, siendo el segundo lugar a nivel nacional sólo por detrás de Chihuahua, con 2,449 homicidios, esto es 6 veces más alto que la presentada en 2007⁴⁵. A partir del 2010, empieza a disminuir el número de homicidios de manera paulatina, hasta llegar a 2015 con 744 homicidios.

Contemplando el número de averiguaciones previas relativas a diversos delitos en Sinaloa durante 2011-2014⁴⁶, resulta curioso observar que varios de los municipios serranos bajo la influencia del grupo de Sinaloa casi no presentan averiguaciones previas como es el caso de Choix, Badiraguato, San Ignacio, Concordia, Sinaloa de Leyva, Elota y Mocorito. Tomar estos datos implica pensar en el sesgo que puede haber ya que no todos los delitos

⁴³ De acuerdo con INEGI, para 2014, la población total de estos 10 municipios era de 1,256,112. A continuación el desglose por municipio: Choix (33,027), El Fuerte (100,459), Sinaloa de Leyva (21,442), Mocorito (45,351), Badiraguato (31,821), Cosalá (16,292), Culiacán (905,265), Elota (53,856), Concordia (27,157) y San Ignacio (21,442). Consultar en:

http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=25

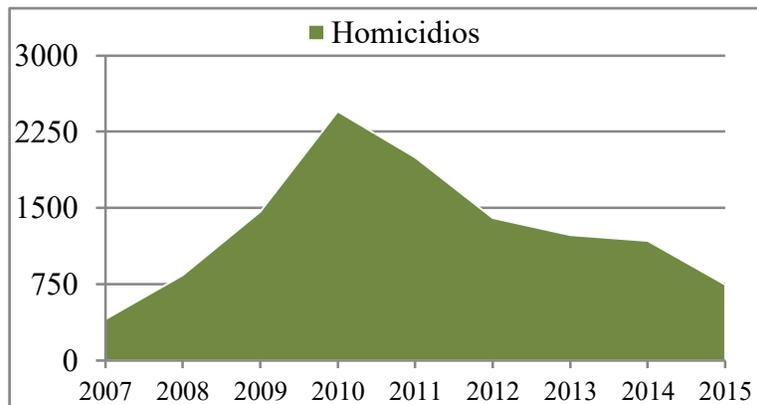
⁴⁴ INEGI toma como homicidio, cuando el médico determina que la o la causa que originaron la muerte de la persona no fueron causas naturales, sino factores externos por agresiones directas hechas por cualquier arma, sustancia o mecanismo que provocó su muerte. Entre ellas se encuentran las agresiones con drogas, medicamentos y sustancias biológicas, agresión con plaguicidas, agresión por ahogamiento y sumersión, entre otras. Para consultar todas las causas de defunción por homicidio, véase INEGI, Estadísticas Vitales.

⁴⁵ Del total de número de homicidios en 2010, 25,757 personas, 9.4% se originó en Sinaloa.

⁴⁶ Entre los delitos considerados se encuentran, homicidios dolosos, secuestros, extorsiones, lesiones dolosas, robo violento, robo de auto, robo casa habitación y robo comercial. Consultar: Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa. "Respuesta de solicitud de acceso a la información de No. de folio INFOMEX 00245314" 16 de junio de 2014. Culiacán http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/CGAIP/Programas_y_servicios/Preguntas_frecuentes/R_espuesta%20245314.pdf

son denunciados. Puede haber varias razones por las cuales esto sucede, las personas no quieren denunciar por miedo o por considerar que el gobierno no es confiable. Tomando en cuenta la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE, de 2014, el 70% de la población consideraba inseguro el estado.

Gráfica 2. Número de homicidios en Sinaloa: 2007-2015.



Elaboración propia a partir de las estadísticas de defunción por homicidio del INEGI: 2007-2015.

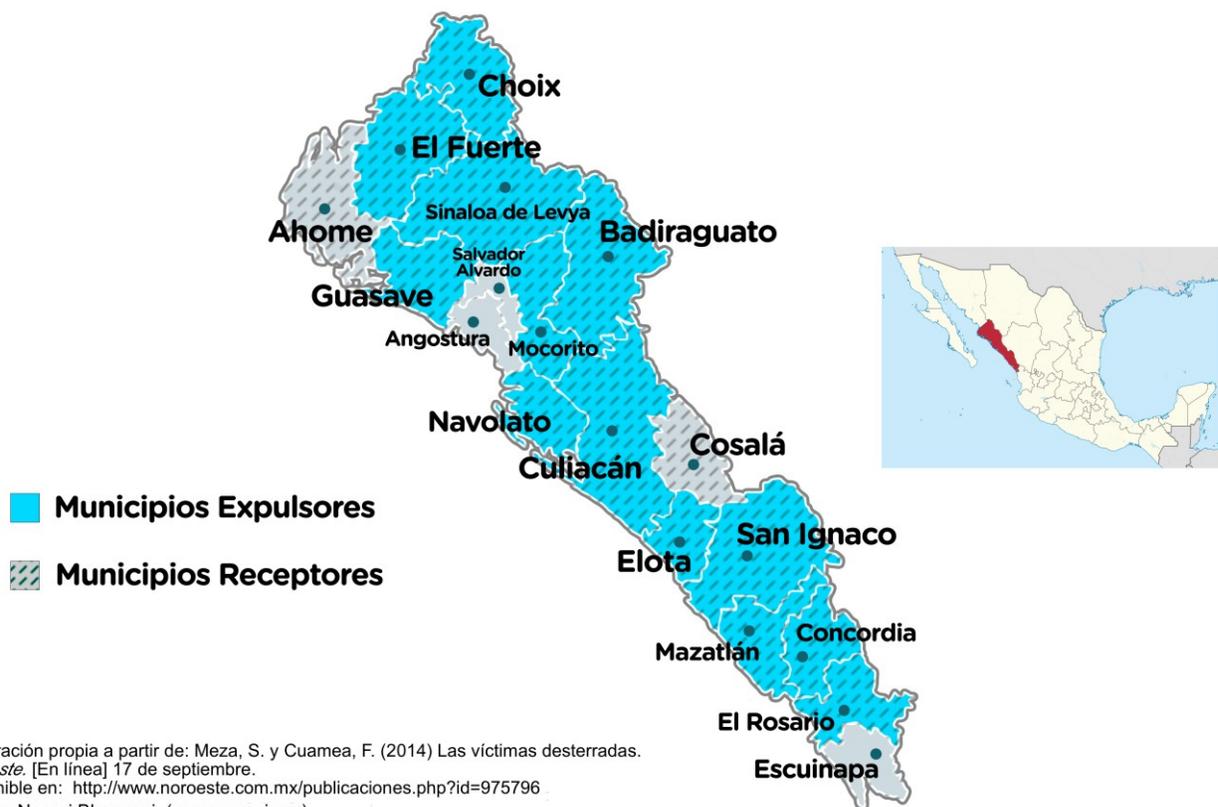
De los dieciocho municipios que tiene Sinaloa, trece son los municipios que han expulsado a la población desde 2011 y la mayoría se ubica en la Sierra Madre Occidental, Sinaloa de Leyva, San Ignacio, El Fuerte, Concordia, El Rosario, Culiacán, Elota, Mocorito, Mazatlán, Choix, Badiraguato, Guasave y Navolato. Mientras tanto, son dieciséis los municipios receptores, Guamúchil, Badiraguato, Sinaloa de Leyva, El Fuerte, Mocorito, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Guasave, Choix, Ahome, Culiacán, El Rosario, Concordia y Elota (véase el Mapa 3).

Como consecuencia del no reconocimiento del fenómeno, no existe un consenso en cuanto a la cifra de desplazados en el estado. De acuerdo con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, CEDHS, de 2002 a 2014, se calcula el desplazamiento forzado de 25 mil a 30 mil personas.

El primer caso de desplazamiento forzado registrado por la prensa en *Animal Político*, en octubre 2011, es el de la comunidad rural de El Tiro, municipio de Concordia. Después de

varios casos de acoso y asesinatos por parte de personas armadas asociadas con la organización Beltrán Leyva, alrededor de 80 familias abandonaron sus hogares y se desplazaron a la localidad de Concordia (Ramos y Veledíaz, 2011; IDMC, 2011: 5). Este desplazamiento se caracterizó por ser *paulatino*, como se advirtió en el capítulo 1, llamado desplazamiento *gota a gota*, al ir saliendo poco a poco las personas de su comunidad desde 2010 por temor a perder su vida.

Mapa 3. Municipios expulsores y receptores del estado de Sinaloa: 2011-2015.



El 28 de abril de 2012, 30 pobladores de la comunidad de La Cofradía, municipio de El Fuerte, huyeron debido al enfrentamiento que se llevó a cabo entre los grupos de Sinaloa y Beltrán Leyva, aliado con Los Zetas y los Carrillo. De acuerdo con los testimonios, a la región serrana llegaron los grupos vestidos de militares y con unidades móviles parecidas a las del Ejército mexicano. Al día siguiente el enfrentamiento se libró en la comunidad de Mimbres, municipio de Choix, con un saldo de 21 fallecidos de los cuales 19 eran civiles (Máximo, 2012).

El enfrentamiento armado llamó la atención de los medios de comunicación y la prensa debido al número de muertos. Los pobladores que se habían instalado en la cabecera municipal de Choix, decidieron regresar a sus comunidades sin embargo el enfrentamiento continuó de manera silenciosa, generando de nuevo el desplazamiento masivo de la población (Meza y Cuamea, 2014c).

Para octubre de 2012, se dio a conocer el caso de la comunidad de San José de los Hornos, en el municipio de Sinaloa de Leyva, donde de septiembre 2011 a febrero 2012, cientos de familias huyeron debido a los homicidios ocurridos contra la población y las amenazas de asesinarlos si no trabajaban para ellos. Los gavilleros⁴⁷, nombre asignado en Sinaloa para los pequeños grupos criminales, fueron identificados como los perpetradores. Esta comunidad se caracterizó por su prosperidad económica al dedicarse a la siembra de amapola y mariguana, sin embargo vino en declive con el enfrentamiento de los grupos armados por el control del territorio. La población se desplazó a Suruato, municipio de Badiraguato, con el fin de alejarse de la violencia (Sandoval, 2012a).

En mayo de 2012, las autoridades locales advertían que más de 2, 300 familias habían dejado sus hogares, ranchos y ganados para huir a las cabeceras municipales de Mazatlán, Sinaloa de Leyva y Badiraguato. Debido a las extorsiones, secuestros de familiares y miembros de la comunidad, las personas optaron por abandonar sus lugares de origen. En Mazatlán, en 2012, se había contabilizado la llegada de 2,000 familias que provenían del interior del estado (Cabrera y Gaxiola, 2012).

⁴⁷ En la comunidad de Nuevo San Marcos, quienes ya habían sido desplazados en 2009 por el megaproyecto de la represa Picachos que inundó su comunidad, fueron desplazados por segunda ocasión debido a las extorsiones y asesinatos que realizaron los gavilleros desde 2011 junto con Los Zetas y el grupo de Sinaloa. De las 400 familias que fundaron el Nuevo San Marcos, solo quedan 180, casi todos adultos mayores que se resisten a desplazarse (Lizárraga a, 2015).

El caso del desplazamiento de Ocurahui, municipio de Sinaloa de Leyva, fue registrado hasta 2014. En 2011 comenzó en Ocurahui una atmósfera de terror debido a los homicidios que se dieron en el lugar. Para inicios de 2012 y por el homicidio de 30 personas se desplazaron a Guamúchil 96 familias. Las amenazas ya eran constantes e invitaban a la población a unírseles o debían abandonar sus tierras (Meza y Cuamea, 2014b).

A partir de los casos expuestos (en la sección anterior) se observan características comunes que a continuación se señalan: Se trata, en su mayoría, de un desplazamiento forzado dentro del mismo estado. Como se vio, las personas se desplazan de sus comunidades a las cabeceras municipales o hacia otros municipios, como es el caso de Mazatlán o Culiacán. En estos dos municipios, la población desplazada se enfrenta a otro tipo de violencia ya que de acuerdo con el número de averiguaciones antes ya citadas, son los lugares que presentan más denuncias, sobre todos los municipios, 9,445 y 31,410 respectivamente para un intervalo de 2011-2014.⁴⁸

Las causas del desplazamiento son diversas pero se detectan cuatro que predominan: 1. el enfrentamiento entre subgrupos del mismo grupo de Sinaloa, 2. enfrentamiento entre diferentes grupos armados, Beltrán Leyva, Sinaloa, Carillo y Zetas, 3. líderes gavilleros que han despojado a los pobladores de sus tierras, y 4. operaciones militares impulsadas por el gobierno mexicano.

De acuerdo a los testimonios, se observa un patrón en las acciones de los perpetradores que influyen en la decisión de las personas de desplazarse, llegan a las comunidades y asesinan a un miembro de la comunidad o a familias completas a veces frente a la población,

⁴⁸ Consultar: Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa. "Respuesta de solicitud de acceso a la información de No. de folio INFOMEX 00245314" 16 de junio de 2014. Culiacán http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/CGAIP/Programas_y_servicios/Preguntas_frecuentes/R_espuesta%20245314.pdf

extorsionan, queman inmuebles, torturan, invitan a la población a participar con ellos, llegan de noche, vestidos de militares.

Una de las prácticas que resulta ser recurrente, de acuerdo a los casos consultados, es el multihomicidio o masacre. Para que un evento se considere como masacre debe de ser “un homicidio intencional de cuatro o más personas en estado de indefensión y en iguales circunstancias de modo, tiempo y lugar”⁴⁹.

En estos casos, el homicidio simultáneo de personas ha contribuido a que los hechos no se puedan ocultar fácilmente tanto de la prensa como de las autoridades locales. El impacto de estas prácticas ha generado un desplazamiento forzado masivo, donde se movilizan simultáneamente 10 o más familias (Rubio, 2014: 120).

4.1.2 Agentes involucrados: sus discursos y acciones.

De acuerdo con la CNDH en su *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México* (2016), antes ya referido, el gobierno de Sinaloa, a través del Sistema DIF Estatal, informó haber realizado en 2012 gestiones y ayuda asistencial a través de alimentación y entrega de enseres de aseo personal y de higiene.

Lo anterior, representa una evidencia del reconocimiento de algunas de las consecuencias del problema que hacen las dependencias de gobierno estatal en relación a la asistencia brindada a las personas desplazadas de su lugar de origen de manera forzada. Aunque pareciera ser mínimo este reconocimiento, se vuelve de suma importancia al compararse con otros estados donde ha habido un desplazamiento interno forzado importante

⁴⁹ Observatorio de derechos Humanos y DIH. *Glosario de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*. Bogotá. Programa Presidencial de derechos Humanos y DIH. 2000, pp. 16-17.

y sus instituciones no lo reportan, tal es el caso de Veracruz o Tamaulipas (CNDH, 2016: 106). A continuación se presentan otras acciones realizadas por autoridades y distintos agentes.

4.1.2.1 Demandas y voz de los desplazados

Esperanza Hernández Lugo fue una de las mujeres desplazadas que ante la situación, se convirtió en defensora de los Derechos Humanos de 600 familias desplazadas y asentadas en Culiacán o Guamúchil. Realizó un censo donde más de 40 comunidades se han desplazado por la inseguridad y el aumento de la criminalidad. Se ha encargado de difundir las condiciones en las que han vivido como es la falta de desempleo y vivienda, enfrentar el clima cálido de sus lugares de recepción, el contraste de usos y costumbres al venir de la sierra e instalarse en la ciudad, entre otras situaciones.

Los desplazados han demandado asistencia por parte del gobierno local en el ámbito de salud, trabajo, educación, vivienda. En 2015, Esperanza fue amenazada y se tuvo que desplazar por segunda ocasión. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido medidas cautelares (77-15) para garantizar su protección (Concha, 2015). Este tipo de demandas que surgen como iniciativa de las personas desplazadas parecen ser escasas porque no se encuentran documentadas en los relatos existentes sobre desplazamiento interno forzado. Como se mencionó en el Capítulo 3, es necesario que los desplazados tengan voz, que alguna organización los ayude, con conocimiento y recursos, para que puedan constituirse en un grupo visible ante los mandatarios.

Lo anterior les proporcionaría visibilidad ante diversas organizaciones nacionales e internacionales para tener alguna oportunidad de impulsar que el problema ingrese a la agenda pública. En este tenor y haciendo referencia a la entrevista, ya citada, al Doctor Edgar Corzo quinto visitador de la CNDH, aunque las víctimas se reconozcan como desplazadas, no han

logrado articular un discurso de demanda hacia el gobierno, en el que le exijan el cumplimiento de sus derechos humanos.

Por la naturaleza del problema, la población desplazada requiere asesoría e información para organizarse y hacer válidos sus derechos humanos y, a su vez, obliga a explorar el por qué nadie está prestando atención a esta población que se convierte en población flotante en varias entidades, por qué son invisibles para las administraciones públicas. Dado que se trata de familias, o individuos, que huyen de manera inesperada de su lugar de origen y se enfrentan a todo tipo de carencias, pues no tienen recursos más allá de su fuerza de trabajo y, por lo tanto, no representan una amenaza real para ningún gobierno local o federal. Aunque algunos gobiernos municipales notan, por una parte, la necesidad de atender a nuevos pobladores y, en otros casos, notan que algunos pueblos han quedado desiertos.

4.1.2.2 Respuestas del gobierno local.

Para 2012, el edil de Sinaloa de Leyva, 2011-2013, Saúl Rubio Valenzuela (PAN), reconoció la violencia que se originaba en el municipio y señaló que tan sólo en la cabecera municipal, había más de 500 personas desplazadas de la sierra. La llegada simultánea de 300 familias a esta cabecera municipal, supuso su reubicación en Suruato, Badiraguato puesto que no eran suficientes los recursos para atenderles (Cabrera y Gaxiola, 2012). Por su parte, en 2013, el presidente municipal de Badiraguato, 2011-2013, Ángel Robles Bañuelos (PRI), adicionó a la lista de comunidades desplazadas a Tareapa y Cortijos de Guatéripa de donde huyeron alrededor de 36 familias que se desplazaron a la cabecera municipal (Valenzuela, 2013).

Al ser una población considerable la que llega a los lugares de recepción, las autoridades municipales se ven superadas en su accionar. De acuerdo con Juan Ernesto Millán Pietsch (PRI), secretario de Desarrollo Social de Sinaloa (2011-2016) y coordinador de un

comité sectorial, creado para la atención de los desplazados, se ha tratado de resolver con esfuerzos aislados la problemática y no como una política conjunta entre los estados de Chihuahua, Durango y Sinaloa. Reconoce la necesidad de una acción coordinada donde participen la secretaría de educación, de salud, de obras públicas, seguridad pública, el procurador, DIF estatal y municipal (Meza y Cuamea, 2014c).

Aún a pesar del conocimiento de los casos de desplazamiento forzado, el gobernador del estado (2011-2016), Mario López Valdez (PAN), reconoció hasta mayo 2012, que había comunidades abandonadas y a expensas de la violencia. En ese año se reunió con personas desplazadas y se comprometió a incrementar la vigilancia en la región serrana (Sandoval, 2012a).

Algunos presidentes municipales como el de Choix (2014-2016), Juan Raúl Acosta (PRI), realizaron acciones aisladas como el pago de la renta de las viviendas donde residían los desplazados en 2014. Para 2015, se les extendió a 91 familias un acta que certifica que han salido de sus comunidades por causas de fuerza mayor. Esto para los desplazados significó un avance en el reconocimiento de su situación (Langner, 2015a), sin embargo no se les reconoce como personas desplazadas forzadamente.

Por su parte, la CEDHS, a cargo de Juan José Ríos Estavillo, presentó en abril de 2013, el *Informe especial sobre los desplazamientos internos de personas en Sinaloa*, donde señala la incapacidad de las autoridades para evitar el desplazamiento al no contar con una estrategia de prevención y acción. En el informe se insta al gobernador y a los dieciocho alcaldes a adoptar las medidas necesarias para atender la problemática de las entonces 220 familias desplazadas. Asimismo, recomienda implementar políticas públicas idóneas para revertir la situación.

Académicos como Arturo Lizarraga, investigador y experto en migración por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, indicó que el gobierno debe

tomar acciones que vayan más allá del asistencialismo, precisa la necesidad de políticas públicas de mediano y largo plazos donde se contemple combatir la inseguridad y tráfico de drogas. De acuerdo con su opinión, mientras no se combata el tráfico seguirá el desplazamiento (Lizárraga, 2015b).

Como se ha mencionado, al no haber un reconocimiento oficial de la situación por parte del gobierno estatal, no existe un presupuesto especial que se destine para la atención de los desplazados. Hasta el momento, la respuesta del gobierno en Sinaloa se ha limitado a resolver necesidades inmediatas con la entrega de despensas, ropa, cobijas, agua, enseres, así como habilitar algunos terrenos para la vivienda (Mimiaga, 2015b).

En el tema de vivienda, de acuerdo con el secretario del Ayuntamiento de Sinaloa de Leyva (2014-2016), Radamés Véliz (PRI), en 2015 se habían entregado 64 casas para desplazados y estaban en construcción 100 más (Mimiaga, 2015b). Las causas del desplazamiento forzado que detecta la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, SDESHU, son la sequía, inseguridad y el factor económico. Al no estar desglosadas las razones que hacen a la personas desplazarse, no se logra obtener un diagnóstico adecuado para atenderlos. El argumento de relacionar el desplazamiento forzado con el tema económico concuerda con el discurso de otros gobiernos estatales y federales para negar o evitar el asunto (Mimiaga, 2015a).

La disparidad de las cifras que presentan las diferentes instancias presentan una oscilación muy grande ya que varían por al menos 5 mil personas, esto, muestra la falta de una metodología y estudio confiable para recabar los datos. De igual forma, puede darse el caso de un subregistro ya que no todas las personas se adscriben como desplazadas o no ha sido un fenómeno visible para las autoridades (CEDH, 2013: 125).

Finalmente, los desplazados de Sinaloa demandan garantías de seguridad para volver a su lugar de residencia, de no ser posible, piden ayuda para encontrar empleo, inscribir a sus

hijos en la escuela, una indemnización por sus tierras y bienes para poder estabilizar su situación y salir de la marginación que generalmente caracteriza a los desplazados (Lizárraga, 2015b). A manera de resumen y para su mejor exposición, consultar el *Anexo 1. Sinaloa. Agentes, acciones y percepciones del desplazamiento interno forzado*, donde se concentran las acciones y percepciones de los distintos agentes involucrados en el desplazamiento interno forzado de Sinaloa.

4.2 Veracruz y sus juarochos.

La migración de veracruzanos a Ciudad Juárez, se explica en cierta forma debido al fomento de las ofertas de trabajo puesto que se hacían perifoneos (voceros locales) en las calles de Veracruz, anuncios en la radio, volantes y anuncios en el aviso clasificado de los periódicos locales, donde se invitaba a la población a trabajar en Ciudad Juárez (Soberanes, 2014a; s.a., 2010c). La “búsqueda activa” de fuerza de trabajo, se llevó a cabo principalmente en el centro y sur de Veracruz ya que los del norte migraban a Reynosa o Nuevo Laredo, Tamaulipas (Radio W, 2010; s.a., 2010c).

En el periodo de auge, las mismas empresas mandaban autobuses hasta Veracruz, recorrido de más de 30 horas, para trasladar a los trabajadores o enviaban carros a los puntos de llegada de los nuevos migrantes para reclutarlos, se les invitaba a la planta donde se les servía de desayunar mientras se les hacía un recuento de las ventajas de trabajar para ellos, de aceptar se firmaba un contrato laboral colectivo (Radio W, 2010; s.a., 2010c). Más de 90% de las maquiladoras que emplean a la población son de capital estadounidense y su punto máximo de crecimiento lo alcanzaron en 2000, concentrando alrededor de 260 mil

trabajadores⁵⁰. Sin embargo, la crisis económica de 2008 ocasionó la pérdida de 75 mil empleos en 2009 (Ampudia y Gutiérrez, 2012: 27; s.a., 2010c).

La presencia de veracruzanos en Ciudad Juárez comenzó a ser cada día más visible, al punto de ser nombrados en la entidad como “juarochos”⁵¹, siendo una mezcla entre jarocho (veracruzano) y Juárez. A partir del 2000, comenzó la apertura paulatina de restaurantes de mariscos y pollos al estilo veracruzano (Trápaga, 2011: 109; Soberanes, 2014a). Los “juarochos” se asentaron principalmente en las colonias Azteca, Tarahumara⁵² y Riveras del Bravo. Esta última destaca por ser una zona habitacional construida por Infonavit en la década de los noventa, cuenta actualmente con 9 etapas y es conocida como Riveracruz, aludiendo a Veracruz, en donde 40% de las casas han sido adquiridas por veracruzanos con crédito Infonavit (Soberanes, 2014a; Soberanes, 2014b; Corresponsalía, 2010).

En suma, para adentrarse al siguiente caso de desplazamiento interno forzado, se deben de tomar en cuenta estas características que explican la constitución de Ciudad Juárez como un polo de atracción histórico para miles de veracruzanos que decidieron migrar en busca de mejores oportunidades económicas y laborales; logrando integrarse a la vida del Norte.

Ciudad Juárez está ubicada en el estado de Chihuahua, constituido por 67 municipios, con capital en Chihuahua. Por su extensión territorial (247,460 km²), Chihuahua representa el 12.62% del territorio nacional. De los 3,556,574 habitantes, el 3.0% del total de población del país, el 85% vive en zonas urbanas mientras que el 15% en zonas rurales; 3 de cada 100

⁵⁰ El número de maquiladoras pasó de 232 en 1994 a 308 en 2000. El crecimiento anual de Ciudad Juárez de 1990 a 2000 fue de 5.2%, mientras que de 2000 a 2010 fue de .92% (Sandoval, 2012b).

⁵¹ Este estereotipo social y modelo comunicativo concentra una parte del imaginario local respecto a los mexicanos del Sur. Asimismo, se acompaña de elementos fenotípicos o fisonómicos como indígena o mestizo frente al físico primordialmente indo-europeo regional (Trápaga, 2011: 109)

⁵² La colonia Tarahumara es un asentamiento ubicado en el kilómetro 30, a la entrada de Ciudad Juárez.

personas hablan una lengua indígena⁵³. Desde la década de los ochenta, el estado de Chihuahua, y en específico el municipio de Juárez, intensificó el desarrollo de su actividad económica a través de la industria maquiladora de exportación, en adelante IME. Juárez se convirtió en un polo de atracción para la población de otras entidades del país que llegaban a trabajar en el ramo automotriz y de productos eléctricos (Ampudia y Gutiérrez, 2012: 26).

Debido a lo anterior, Juárez alcanzó la tasa de crecimiento económico más elevada del país, siendo el municipio de mayor concentración poblacional y económica en el estado de Chihuahua, así como el de mayor extensión territorial urbanizada (Ampudia y Gutiérrez, 2012, p. 27). Por su parte, Ciudad Juárez⁵⁴ se convirtió en una de las ciudades más importantes del municipio. Su crecimiento, impulsado por el fenómeno de la maquila, generó empleo de baja calificación y una derrama salarial de bajos ingresos en la localidad por la gran cantidad de trabajadores que ocupa (Ampudia, 2009: 12).

Asimismo, la actividad económica demandó el desarrollo de una infraestructura económico-industrial como parques industriales, vialidades, transporte industrial y servicios aduanales. Estas mejoras contribuyeron a la construcción de la precariedad laboral y a la conformación de una masa trabajadora vulnerable, que fue perdiendo su poder adquisitivo a lo largo de cuarenta años, al grado de conformar cinturones de miseria y de asentamientos irregulares sin provisión de servicios (Ampudia, 2009: 12).

Con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN⁵⁵ y la instalación de la IME en las ciudades fronterizas⁵⁶, continuó la llegada de mano de obra para

⁵³ Consultar: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/default.aspx?tema=me&e=08>

⁵⁴ Ciudad Juárez está ubicada en la frontera Norte, colinda con la ciudad estadounidense de El Paso, Texas, con una población total para el año 2010 de 1,332,131 habitantes (Martínez y Arellano, 2012, p.51).

⁵⁵ El Tratado de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México se firmó en 1992 y entró en vigor en 1994.

⁵⁶ Algunas de las ciudades fronterizas más prósperas debido al establecimiento de la industria maquiladora fueron Reynosa y Nuevo Laredo en Tamaulipas, Ciudad Juárez y Chihuahua en Chihuahua, y Mexicali y Tijuana en Baja California (Rubio, 2014, p.150).

trabajar en las maquiladoras (Radio W, 2010; Marcha, 2010). Esta población se caracterizó por ser hombres y mujeres jóvenes, la mayoría con baja escolaridad, primaria, y de origen rural (Ampudia, 2009: 12).

Para el año 2000, el número de personas que nació en una entidad distinta a Chihuahua fue de 390,125, 32% de los habitantes en Juárez. Los principales lugares de procedencia fueron Durango (38.8%), Coahuila (19.6%), Veracruz (11.6%) y Zacatecas (11%)⁵⁷. Sin embargo, para el mismo año 2000, teniendo en cuenta la residencia de los 5 años anteriores de la población, Veracruz fue el estado que más migrantes envió representando 29.7%, seguido de Durango (20.7%) y Coahuila (13.2%) (Martinez, 2009: 72; s.a., 2010c).

Hay que recordar que el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuenta con 212 municipios, con capital en Xalapa-Enríquez. Por su extensión territorial (71,820%), representa el 3.66% del territorio nacional. Tiene una población de 8,112,505 habitantes, el 6.8% del total del país. El 61% de la población vive en zonas urbanas, mientras que el 39% en zonas rurales; 9 de cada 100 personas son hablantes de una lengua indígena⁵⁸.

4.2.1. Desplazamiento interno forzado 2011-2015.

Ciudad Juárez fue parte del área de influencia del grupo delictivo que traficaba drogas, liderado por Amado Carrillo Fuentes, “El Señor de los Cielos”, hasta su muerte en 1997. Quedó al mando de la organización su hermano Vicente, quien en 2007 inició una disputa por el control de las rutas del tráfico de drogas con el grupo de Sinaloa, antes su aliado. De acuerdo con el CISEN a esta pugna se le atribuyó 36% de los homicidios en 2010 (Sandoval, 2012b).

⁵⁷ Estas cifras contemplan a los inmigrantes antiguos y recientes en el estado, por lo que Durango y Coahuila son los estados con mayor número de población.

⁵⁸ Consultar: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/default.aspx?tema=me&e=30>

Como parte de la estrategia del gobierno federal contra el tráfico de drogas, en marzo de 2008 arribaron a Ciudad Juárez y al Valle de Guadalupe las fuerzas armadas como parte del Operativo Conjunto Chihuahua, OCCH, esto implicó que 11 mil soldados resguardaran la seguridad, cometiendo abusos y excesos de autoridad⁵⁹. Mantenerlos en la región, supuso para el ayuntamiento el gasto de 189 millones de pesos. La OCCH finalizó a principios de 2010, significando la salida de las fuerzas armadas de Ciudad Juárez (Sandoval, 2012b; Ortiz, 2010; Martínez y Arellano, 2012: 50).

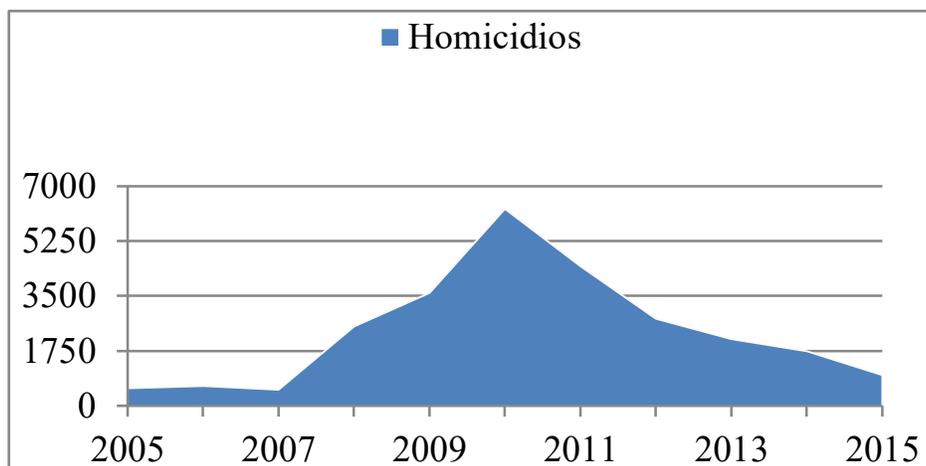
Los homicidios en el estado se fueron incrementando radicalmente, en algunos casos se observa año con año, ver Gráfica 3. Por ejemplo, para 2007, habían sido 514 las personas asesinadas, mientras que para 2008, eran ya 2,527 personas, presentando un incremento del 390 %. Para el siguiente año, 2009, se presentaron 3,594 homicidios. En 2010, alcanzó su punto máximo, a nivel nacional y estatal, llegando a presentar 6,273 homicidios, 182 homicidios por cada 100,000 habitantes, representando un 24.8% de todos los homicidios en el país, casi un cuarto de la población asesinada en ese año. Con respecto al 2007, la cifra del 2010 aumentó 12 veces.

Después del 2010, la cifra comienza a descender paulatinamente, reportando para 2015, 979 homicidios. De 2008 a 2011, Chihuahua se mantuvo como el estado con mayor número de homicidios del país. Tomando en cuenta un intervalo de tiempo de 2006 a 2015, el año 2011 es el que presenta la cifra más alta de homicidios, con una cifra total de 27,213⁶⁰.

⁵⁹ De acuerdo con la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad en Ciudad Juárez, EPCIJ, (2010), entre 88% y 93% de los residentes mayores de 18 años declaró tener nada o poca confianza en las instituciones y corporaciones encargadas de brindar seguridad, esto explica porque 62% de los delitos en Ciudad Juárez no se denuncian (Martínez y Arellano, 2012, p.48).

⁶⁰ Tomando en cuenta el periodo que duró la estrategia militar de Felipe Calderón Hinojosa contra el crimen organizado, 2006-2012, INEGI reporta una cifra de 132,065 homicidios en seis años.

Gráfica 3. Número de homicidios en Chihuahua: 2005-2015.



Elaboración propia a partir de las estadísticas de defunción por homicidio del INEGI: 2005-2015.

Revisar las cifras de homicidios para Chihuahua resulta un acto paralizante si se piensa en la cantidad de personas que perdieron la vida en un periodo relativamente corto. El año 2010, es crucial para poder entender el desplazamiento interno forzado de la población por el número de delitos y violencia presente en el estado. Por su parte, Ciudad Juárez fue considerada en 2010 como una de las ciudades más violenta del mundo⁶¹, los tiroteos a plena luz del día eran cada vez más frecuentes, atentados con bombas, asesinatos masivos, secuestros, extorsiones, feminicidios⁶² (IDMC, 2010; Rodríguez, 2015).

Como ya se veía en el Capítulo 2, la UACJ con su investigación *Viviendas deshabitadas: efecto de la crisis económica, la violencia y la inseguridad en Ciudad Juárez 2010*, concluyeron que el 53% de las viviendas abandonadas correspondían al Suroriente de la ciudad, donde se

⁶¹ De acuerdo con un estudio realizado en 2012 por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C, cinco de las ciudades más violentas del mundo eran mexicanas. La lista es encabezada por la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, con 159 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. Después de tres años consecutivos de ocupar la primera posición, Ciudad Juárez pasó al segundo lugar de 50 ciudades, con una tasa de 148 asesinatos por cada 100 mil habitantes (Seguridad, justicia y paz, 1).

⁶² Los grupos armados vinculados al tráfico de drogas comenzaron a exigir a los negocios el pago continuo de una “cuota”, de no hacerlo se les amenazaba de muerte e incendiaban sus locales. Esto ocasionó el cierre de múltiples establecimientos (Reyes, 2011). En cuanto a los asesinatos masivos, el 31 de enero de 2010, un grupo armado asesinó a 16 estudiantes y adultos mientras participaban de una fiesta, en el fraccionamiento Villas de Salvárcar (Silva, 2010). Los feminicidios datan desde la década de los noventa, entre 1993 y 1998, asesinaron en Ciudad Juárez por lo menos 162 homicidios de mujeres jóvenes, entre 15 y 25 años de edad. Las secuestran, las violan y las asesinan. No han dejado de ocurrir y aún no se esclarecen (Rubio, 2014, p.144).

construyeron una alta proporción de viviendas para los trabajadores de bajos ingresos pero con empleos estables, básicamente del sector maquilador.

En esta zona, viven personas de Veracruz, Durango, Oaxaca, Chiapas, Chihuahua y Ciudad de México. Las razones de la desocupación de las viviendas las atribuían al desempleo derivado de la crisis económica de 2008 o a la exacerbación de la violencia e inseguridad (Velázquez, Martínez y Castillo, 2010: 11). Por su parte, la EPCIJ 2010, señaló que al menos 230,000 personas se habían ido de Ciudad Juárez, trasladándose a Durango, Coahuila y Veracruz⁶³ (Soberanes, 2014a).

Ante el temor de los “juarochos” de vivir en Ciudad Juárez debido a la inseguridad, comenzaron a desplazarse de su lugar de residencia a su lugar de origen, Veracruz (Alcázar, 2010; Política al día, 2010b). Asimismo, solicitaron ayuda al entonces gobernador de la entidad Fidel Herrera Beltrán (2004-2010) para poder volver al estado⁶⁴.

Muchos juarenses estuvieron inconformes con el desplazamiento de los veracruzanos y de algunas personas de otros estados hacía fuera del estado, puesto que miraban una posible pérdida de capital, además de reconocer que los migrantes eran quienes le daban “vida a la ciudad”. Otras declaraciones como la del Obispo de Ciudad Juárez, Renato Ascencio León, comparaban a los desplazados con ratas al decir que eran las primeras en huir cuando el barco se hunde. Reconocía el clérigo que la ciudad vivía momentos difíciles y que sólo debían temer los que andaban en malos pasos (Ortiz, 2010), sin embargo, el problema era más complejo de lo que parecía.

⁶³ El EPCIJ 2011 reveló que el primer lugar de destino de los desplazados era Estados Unidos, el 20% llegaba a El Paso, Texas, mientras que el 30% iba a cualquier otra ciudad. La tercera parte del total, regresaba a su lugar de origen: Durango, Coahuila, Veracruz y solo el 17% se iba a cualquier parte del país.

⁶⁴ De acuerdo con la EPCIJ 2011, el motivo principal que impulsó a la gente a desplazarse fue la violencia: de 24,416 personas desplazadas, una cuarta parte huyó por el clima de violencia o el miedo, no siendo víctima directa, otra cuarta parte huyó por sufrir extorsión y sólo el 9% por homicidio de algún familiar. En Ciudad Juárez, el 75% de la población ha pasado por alguna zona acordonada por homicidio.

Se puede concluir a partir de la exposición de los hechos anteriores que el desplazamiento interno forzado de los “juarochos” ha sido difícil de entender ya que presenta en un primer momento, una migración económica de un sector de la población veracruzana hacía Ciudad Juárez, lugar del cual, saldrán años después como personas desplazadas forzadamente.

Esta primera migración económica puede llegar a pormenorizar el desplazamiento forzado ya que se puede pensar que simplemente los veracruzanos decidieron volver a su lugar de origen debido a la crisis económica o a la necesidad de volver al terruño. Es por esto que se debe de hacer énfasis en el motivo que llevó a las personas a desplazarse, una serie de acontecimientos violentos, directa o indirectamente que pusieron en duda la reproducción de su vida.

4.2.2 Agentes involucrados: sus discursos y acciones.

Con el objetivo de apoyar a la comunidad veracruzana radicada en Ciudad Juárez, a retornar a Veracruz, en febrero de 2010 se aprobó un programa de asistencia en la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Veracruz, denominado Programa Emergente de Regreso de Veracruzanos, también conocido como “Veracruz sin Fronteras”. Se instalaron oficinas en Ciudad Juárez para atender las solicitudes de los “juarochos”, quienes se enteraron del programa a través de la televisión y espectaculares (Rubio, 2014:150).

El programa entró en vigor entre marzo y noviembre de 2010, suspendido 45 días correspondientes al periodo electoral, donde se designó a Javier Duarte (2010-2016) como nuevo gobernador del estado. Dicho programa consistió en dar atención a los desplazados mediante apoyos para su traslado y promesas de inscribirlos en el Programa Oportunidades

del gobierno federal, así como en el Servicio Nacional de Empleo, el Seguro Popular y reincorporar a sus hijos en el sistema educativo (Rubio, 2014: 150; Clarín Veracruzano, 2010).

Durante la vigencia del programa, se financiaron siete vuelos⁶⁵ y 338 traslados terrestres, en algunos casos se les financiaron viajes al otorgarles dinero para gasolina, casetas y menaje. El programa contaba con tres etapas: a) Se les brindaba la información correspondiente para el trámite en Ciudad Juárez, b) las personas entregaban la documentación requerida⁶⁶, c) el viaje. La Dirección General de Atención a Migrantes, en ese entonces a cargo de Daniel Badillo, estimaba que al menos 2,300 personas tomaron los vuelos pagados por el gobierno (Turati, 2011; MS noticias, 2010; Radio W, 2010).

El gobierno de Veracruz solicitó a través de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de gobernación, 25 millones de pesos al gobierno federal para continuar con el programa. Nunca recibió una respuesta, no obstante, el gobierno estatal invirtió 6 millones de pesos (Marcha, 2010; MS noticias, 2010).

Por su parte, Luis Ramos, representante del gobierno de Veracruz en Ciudad Juárez en 2010, estimaba que eran 3,000 los retornados⁶⁷. Declaró que al menos tenían contabilizados en la ciudad fronteriza a 200 mil veracruzanos residentes, casi 10 % de la población total y contaban con 1,500 peticiones de padres de familias, calculando un total de 4,500 personas⁶⁸.

⁶⁵ La aerolínea Interjet del licenciado Miguel Alemán Velasco, ex gobernador de Veracruz (1998-2004), colaboró para establecer los puentes aéreos con el fin de facilitar el desplazamiento (DGCS, 2010b).

⁶⁶ Los requisitos para inscribirse al programa era demostrar ser veracruzano y radicar por lo menos un año en Ciudad Juárez. Se les pedía como documentos: carta de residencia, comprobante de domicilio, cartas de trabajo, carta del IMSS, acta de nacimiento de toda la familia (Gobierno de Veracruz, 2010).

⁶⁷ Entre los desplazados, se toma en cuenta no solo a la población proveniente de Ciudad Juárez, también de Reynosa, Mexicali y Tijuana (Turati, 2011). Hubo 50 solicitudes de veracruzanos radicados en Reynosa y 70 de Tijuana (Salas, 2010b). Se sabe que fueron trasladadas, en tres autobuses, 140 personas de Reynosa a Ciudad Poza Rica (MS noticias, 2010).

⁶⁸ Durante una entrevista por Radio W, Luis Ramos reconoció que gracias a la inversión en petroquímica y en el campo, con el cultivo de jícama, limón, aguacate, etc., el gobierno de Veracruz contaba con el capital suficiente para recibir de la mejor forma a los "juarochos". Señalaba que algunas maquiladoras se habían instalado en el estado y que los desplazados llegarían como mano de obra calificada, el regreso de las personas ayudaría al crecimiento de la entidad y así estarían pagando impuestos en su estado natal (Radio W, 2010).

Del total de los desplazados, 40% o 45% correspondía a menores de edad (Alcázar, 2010; Cruz, 2014; El buen tono, 2014; s.a., 2010c; Corresponsalía, 2010, Radio W, 2010).

El primer vuelo charter arribó al aeropuerto internacional Heriberto Jara Corona el 25 de marzo de 2010, trasladando a 50 familias, 150 veracruzanos de los cuales 42 eran niños. Fidel Herrera los recibió personalmente y se comprometió a ofrecerles educación para que los niños no perdieran el año escolar, microcréditos, empleo y planes de salud (Marcha, 2010; Ávila, 2010; Radio W, 2010). Al llegar, se les hizo una revisión médica con personal de la secretaría de salud para frenar cualquier propagación de enfermedades. Para esa fecha, ya se habían suscrito 500 personas al programa y 15 mil veracruzanos ya habían vuelto por sus propios medios (Marcha, 2010).

Es de destacar que de los siete vuelos realizados por el gobierno veracruzano, la prensa solo registró puntualmente seis de ellos, del vuelo restante se desconoce el número de población asistida y la fecha en que se realizó. Sobre los traslados por tierra, no se cuenta con la suficiente información para describir el proceso⁶⁹.

Para el 13 de abril de 2010, ya se habían llevado a cabo 3 vuelos más, el primero el 28 de marzo, con 144 personas, 89 adultos y 55 niños, el segundo el 30 de marzo con 140 personas, el tercero el 31 de marzo, con 162 personas, 90 adultos y 72 niños entre 1 y 17 años, al mismo tiempos se enviaba por tierra 142 toneladas de menaje de Ciudad Juárez a Veracruz. Se registra para el 31 de mayo otro vuelo con 157 personas.

Después de haber suspendido el programa durante el proceso electoral, debido a las acusaciones de que el programa tenía fines electorales, el 19 de julio llegaron 160 personas a Veracruz. Del último vuelo, solo se sabe que se realizó a finales de noviembre (Salas, 2010b;

⁶⁹ De acuerdo con la información, en muy pocos casos, las familias se vieron divididas para que las mujeres y niños viajaran en avión mientras que los jefes de familia lo hacían por tierra para poder llevarse su automóvil. En el primer vuelo, 8 camiones trasladaron 160 toneladas de bienes que los “jarochos” adquirieron durante su estancia en Ciudad Juárez (DGCS, 2010b).

s.a., 2010b; Gobierno de Veracruz, 2010; Redacción La Jornada Veracruz, 2010; Alcázar, 2010; s.a., 2010a).

Se estima que de los 212 municipios que conforman el estado de Veracruz, los desplazados se alojaron con familiares en Minatitlán, Boca del Río, Cosamaloapan, Carlos A. Carrillo, Xalapa, La Antigua, Tlaxicoyan, Huatusco, SaltaBarranca, Tlacojalpan, Chacaltianguis, Ixmatalhuacan, Tres Valles, Amatitlán y Veracruz, véase Mapa 4 (s.a., 2010d; Sandoval, 2012b; DGCS, 2010b; s.a., 2010b).

En su mayoría, las personas desplazadas dejaron todo en Ciudad Juárez, casa, trabajo, escuela; tuvieron que vender a bajo costo sus bienes debido a la premura de su salida. Algunos dejaron encargados sus inmuebles con vecinos para ver si se rentaban⁷⁰. Muchos, después de haber vivido 15 o 10 años en el norte sintieron nostalgia por dejar atrás una vida, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, inmuebles, etc. (Soberanes, 2014a; Alcázar, 2010; DGCS, 2010a; Rea, 2012).

El programa recibió críticas de algunos legisladores de oposición, los cuales consideraban que se utilizaba con fines electorales⁷¹. El diputado del partido Convergencia, Sergio Vaca Betancourt, fue uno de los que arremetió contra el gobernador, señalando el problema grave del desempleo en Veracruz, lo cual dificultaría brindarle empleo a los desplazados⁷². Criticó el uso de recursos públicos para “repatriar” en aviones particulares a los

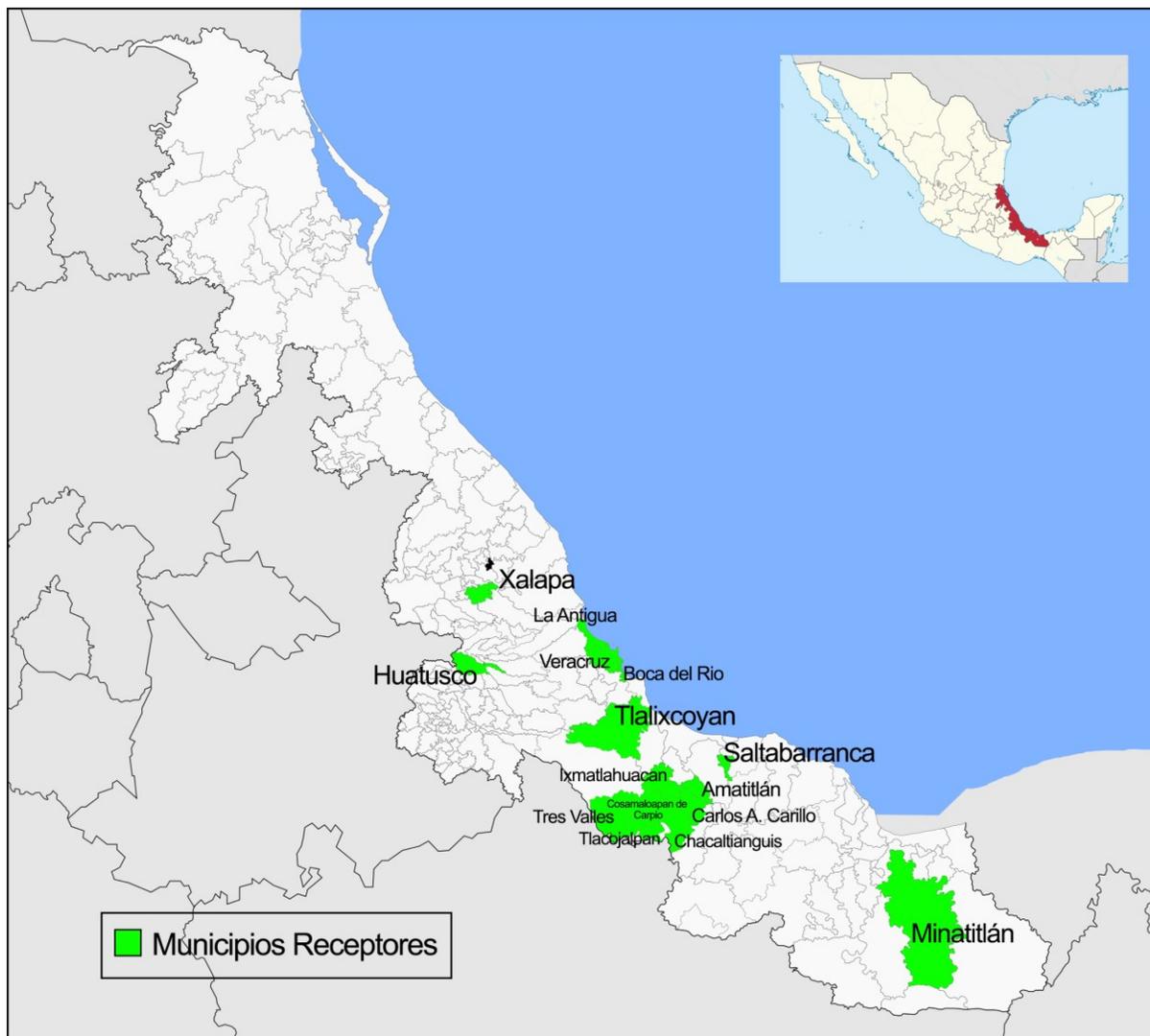
⁷⁰ Según la EPCIJ 2011, 64.7% de la población desplazada dejó su vivienda, 5.4% dejó su coche, 80% eran trabajadores, 5.1% estudiantes. 32% abandonó sus bienes, 24.6% no supo qué hacer con sus bienes, 18.6% los encargó con algún familiar o amigo, 17.4% los vendió, 7% los regaló.

⁷¹ La Dirección General de Atención a Migrantes, invitó a los diputados perredistas y panistas a Ciudad Juárez para testificar la transparencia del programa. La bancada del PRD, a través de Margarita Guillaumín Romero, coordinadora del grupo legislativo del PRD, se rehusó a viajar porque consideraron que las medidas tomadas por el gobierno estatal no contribuían a resolver el problema y dicho programa surgía en el contexto del proceso electoral. Cuestionaba el por qué no se habían trazado políticas permanentes de atención al fenómeno de la migración que lleva 20 años. Los legisladores del PRI tampoco viajaron por estar ocupados con el proceso electoral (Salas, 2010a).

⁷² El regreso de los “juarochos” debía suponer el cambio de las condiciones que los hicieron migrar en un principio. No había una mejoría en el campo, pesca o turismo. De acuerdo con el documento de trabajo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, COPLADEVER, “Notas sobre población en Veracruz, 2004-

“juarochos” en vez de autobuses ya que el estado no contaba con los recursos suficientes (Ávila, 2010; Redacción Proceso, 2010).

Mapa 4. Municipios receptores del estado de Veracruz: 2010.



Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes: Sandoval, F. (2012) Los exiliados de Juárez. *Animal Político*. [En línea] 5 de octubre. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2012/10/desplazados-del-narco-en-mexico-los-exiliados-de-juarez/>; DGCS. (2010) Mas familias retornarán a Veracruz procedentes de Ciudad Juárez, Chihuahua. *El Golfo*. [En línea] 26 de marzo. Disponible en: <http://www.elgolfo.info/nota/20599-mas-familias-retornaran-a-veracruz-procedentes-de-ciudad-juarez-chih/>; s.a., (2010) Cálido recibimiento a “juarochos”. *Periódico en Marcha*. 25 de marzo. Sección General, pp. 10-11; s.a., (2010) Llegan los primeros juarochos. *La política*. [En línea] 24 de marzo. Disponible en: <http://www.lapolitica.com.mx/?p=37242>

Diseño: Neeraj Bharwani. (www.neeraj.xyz).

Por su lado, legisladores como el entonces presidente de la junta de coordinación policial del congreso del estado, Fernando González Arroyo (PRI), respaldó las acciones del gobierno y pidió no suspender o posponer el programa de carácter humanitario y de

2008”, se tendrían que generar aproximadamente en la entidad, 80 mil empleos anuales, lo cual no se estaba logrando, siendo este un factor para que la migración no se estuviera deteniendo (Política al día, 2010a).

solidaridad. Rechazó en nombre de la bancada del PRI que el programa estuviera siendo politizado por el gobierno del estado. Asimismo, puntualizó que las personas desplazadas no podrían votar al no contar con la credencial de elector de Veracruz (Ávila, 2010; Proceso, 2010).

Fidel Herrera, entonces gobernador de Veracruz, sostuvo en todo momento que seguiría con el programa y que estaba contento de que la gente volviera para ser productiva en el estado (Ávila, 2010). Finalizado su periodo de gobierno, declaró que para la elaboración del programa se asesoró con académicos que habían estudiado experiencias de retorno, como la de los guatemaltecos refugiados en México en la década de los noventa. Lanzó un año y medio después el programa asegurando que el retorno no fuera a causar desbalances económicos o problemas de inseguridad (Turati, 2011).

3.2.2.1 Respuestas ineficaces del gobierno de Veracruz y el regreso a Ciudad Juárez

Desde 2007 Veracruz se encontraba en medio de los constantes enfrentamientos, entre los grupos armados, por el control de la “plaza”. El periodo de gobierno de Fidel Herrera Beltrán se caracterizó por el aumento de actividades delictivas, principalmente por el grupo de Los Zetas⁷³. Paulatinamente, la población comenzó a permanecer en sus casas por temor a la violencia, las calles se vieron vacías y las actividades concluían temprano (Aguirre y González, 2011).

⁷³ Es considerado uno de los grupos más fuertes de los que operan en México. Fue fundada en 1999, principalmente por desertores de un grupo de élite militar llamado Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFFE) del Ejército Mexicano fundado en 1994 con el motivo del levantamiento zapatista. Recibieron entrenamiento en Estados Unidos, Israel y Egipto. Eran conocidos como el brazo armado del Cártel del Golfo y se separaron de ellos en 2010. Han desplegado en países centroamericanos sus actividades como extorsión, sicariato, reclutamiento de jóvenes e inmigrantes, tráfico de drogas “y en ciertas ocasiones servicios - paradójicamente- al Estado” (Carrión 2010). Uno de los grupos más dramáticos en sus formas de dar muerte. Los Zetas pueden ser considerados como un grupo paramilitar en el sentido más amplio de la palabra.

En el contexto nacional, Veracruz no se consideraba un estado violento ni una prioridad en la estrategia de Felipe Calderón. La cobertura noticiosa sobre la violencia se realizaba de manera estatal, sin pasar al nivel nacional. Debido a la continua aparición de noticias relacionadas con hechos violentos, el ex gobernador Fidel Herrera, llamó a los medios a no magnificar ni apologizar en torno a la violencia, asegurando que Veracruz no corría riesgos de inseguridad y que los ocurridos sufrían de una propaganda desmedida⁷⁴ (Ávila, 2007).

Pero el 20 de septiembre de 2011, ocurrió un hecho que no pudo pasar desapercibido a nivel nacional. A plena luz del día, al pie del Monumento a los Voladores de Papantla y frente a una de las principales áreas comerciales de Boca del Río, dos camiones de redilas arrojaron al pavimento 35 cuerpos, semidesnudos, maniatados y con huellas de tortura (Carrasco y Martínez, 2011).

Se considera que 2011 y 2012 fueron de los años más violentos por el número de muertos y desaparecidos (Soberanes, 2014b). Este fue el contexto al que llegaron los “juarochos”, donde a pesar de la violencia que se presentaba en su entidad natal, no se comparaba con la de Ciudad Juárez⁷⁵.

En 2012, varias de las familias desplazadas, decidieron volver a Ciudad Juárez⁷⁶ debido a que los ofrecimientos hechos por el gobierno estatal no se habían cumplido. A su regreso, a Veracruz algunos encontraron sus casas saqueadas y destruidas (Soberanes, 2014a; Turati, 2011). De acuerdo con el gobernador de Chihuahua, César Horacio Duarte Jáquez (2010-

⁷⁴ La agenda noticiosa fue redefinida, al menos en Veracruz y Boca del Río, al repensar las políticas editoriales para cubrir los acontecimientos relacionados con las actividades de los grupos armados, hasta cierto punto una autocensura por parte de los medios de comunicación por acuerdos institucionales o presiones políticas (Aguirre y González, 2011, p.157).

⁷⁵ Para 2010, Veracruz presentó 497 homicidios, este número se incrementó para 2011 a 1,011 y en 2012 alcanzó su pico más alto, llegando a 1,028 homicidios, después de este año comenzó a decrecer hasta llegar a 791 homicidios en 2015. Datos obtenidos de la Estadística de Defunción por Homicidio de INEGI.

⁷⁶ Para 2014, el ex alcalde de Ciudad Juárez, Hector Murguía (2010-2013), declaró el regreso de “juarochos”, contabilizando al menos 121 mil veracruzanos viviendo en la ciudad, instalándose en la Colonia Azteca (Soberanes, 2014a).

2016), la migración de veracruzanos siguió llegando al no conseguir trabajo en su entidad (Osorio, 2015; Valdez, 2015).

Se sabe que volvieron los “juarochos” a Chihuahua porque la mayoría no consiguió ni trabajo ni vivienda, pero no se cuenta con instrumentos para ver dónde están, según estudios realizados por María del Socorro Velázquez Vargas, investigadora de la UACJ (Cruz, 2014). Con respecto a las viviendas de interés social abandonadas en Ciudad Juárez, alrededor de 5,000 viviendas, el gobierno de Chihuahua decidió “rescatarlas” para ofrecérselas a los policías que demostraran un historial de servicio limpio (Coria, 2012).

Carlos Alberto Garrido, investigador de la Universidad Veracruzana, considera que por falta de oportunidades laborales, sociales, económicas, educativas y salud, los veracruzanos desplazados prefieren volver a Ciudad Juárez donde al menos cuentan con sus bienes. Si bien el programa fue visionario, señala que no logró construir bases sólidas para atender a la población vulnerable, lo cual está relacionado con el no reconocimiento en el país del desplazamiento forzado como “daño colateral” de la violencia ya que esta fue la razón que expulsó a la población (Turati, 2011).

Garrido explica que si el gobierno de Veracruz, reconociera a los “juarochos” como desplazados, podría aplicar políticas dirigidas a asistirlos, obtener fondos de la ONU o de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, destinados a las personas desplazadas (Turati, 2011; Rea, 2012). Por su parte, los desplazados han declarado que el único apoyo que les brindó el gobierno de Veracruz fue el viaje en avión porque no se desarrollaron programas de empleo ni de vivienda (Valdez, 2015; Cruz, 2014; Soberanes, 2014b; s.a., 2014). Quienes optaron por permanecer en Veracruz, alrededor de 60 familias, no han podido establecer comunicación con las instancias relacionadas (Cruz, 2014, s.a., 2014).

La Dirección General de Atención a Migrantes les ha comunicado que el programa solo contemplaba su regreso y que es un programa de la administración pasada (Soberanes,

2014b; El buen tono, 2014; Cruz, 2014; Turati, 2011). Su situación sigue siendo precaria al no contar con trabajo, vivienda y muebles, por ejemplo, la gente que salió de Cosamaloapan, perdieron sus derechos como ejidatarios y ya no tienen acceso a la tierra después de 15 años, esto influye en la estabilidad de las personas al no contar con un sustento económico (Turati, 2011).

La CNDH al solicitar la información correspondiente sobre el desplazamiento forzado en Veracruz, no recibió información alguna por parte de las dependencias de gobierno sobre el desarrollo de un programa asistencial (2016:106). Esto es de resaltar ya que confirma que las acciones del gobierno estatal resultan ser por periodos de gobierno, sin darle continuidad o reforzar los programas. Asimismo, los “juarochos” han sido estigmatizados ya que la población señala que con su arribo llegó la violencia. Entre ellos se llaman “repatriados”, no son ni jarocho ni juarenses⁷⁷. Aún recuerdan como el gobierno de Veracruz les ofrecía trabajo en PEMEX, la transferencia de sus créditos de Infonavit, seguro popular, educación para sus hijos, ⁷⁸entre otras promesas de asistencia. (Turati, 2011).

Finalmente, se puede concluir que el desplazamiento interno forzado de los “juarochos”, en su mayoría, fue de carácter interestatal, es decir, se desplazaron de un estado a otro con la asistencia del gobierno estatal receptor, en este caso su lugar de origen, Veracruz. Como ya se ha venido detallando, aún a pesar de que el gobierno de Veracruz no reconoció a los “juarochos” como desplazados, les brindó el apoyo para volver y la promesa de ayudarles a instalarse.

⁷⁷ El “juarochos” presume de ser una persona trabajadora que no pide limosna y que solo quiere oportunidades para salir adelante, como un crédito para poner un negocio (Turati, 2011; Cruz, 2014; González, 2014)

⁷⁸ A Luis Gabino le dijeron que al volver podría trabajar en una empresa, tener seguro popular, una concesión para un taxi, su crédito Infonavit y escuela para sus hijos. Batalló para conseguir empleo, cuando quiso afiliarse al seguro popular ya no había cupo, nunca le dieron las placas del taxi, fue a 3 escuelas esperando que le aceptaran a sus hijos y no obtuvo la transferencia de su crédito Infonavit. Sin embargo, se siente agradecido de estar en Veracruz (Turati, 2011).

Es de resaltar la posibilidad que tuvo el gobierno local de actuar, entendida en parte bajo una lógica partidista puesto que en Veracruz era año de elecciones para gobernador y el apoyarlos podía significarle un mayor número de votos al histórico partido en el gobierno, el PRI⁷⁹. Recordando lo visto en el capítulo 2, los tiempos de elecciones resultan ser momentos propicios para impulsar ciertos temas a la agenda ya que los mandatarios buscan propuestas o se comprometen a actuar, de allí la necesidad de estar preparados para cuando esto suceda. A manera de resumen y para su mejor exposición, se presenta en el *Anexo 2. Veracruz. Agentes, acciones y percepciones del desplazamiento interno forzado*, las acciones puntuales de los agentes involucrados.

4.3 Michoacán⁸⁰.

Michoacán de Ocampo, con capital en Morelia, está constituido por 113 municipios y por su extensión territorial (59,928 km²), representa el 2.99% del territorio nacional. De sus 4,584,471 habitantes que tiene, el 3.8% del total del país, el 69% vive en zonas urbanas y el 31% en zonas rurales; 4 de cada 100 personas hablan una lengua indígena⁸¹.

Cuenta con uno de los puertos comerciales más importantes del país, Lázaro Cárdenas⁸², es considerado el estado que más aporta a la producción agrícola del país⁸³,

⁷⁹ Las elecciones para gobernador, celebradas el pasado 5 de junio de 2016, significó para el PRI, el fin de 87 años en el poder. El candidato de la coalición “para rescatar Veracruz” (PAN-PRD), Miguel Ángel Yunes Linares, ganó los comicios.

⁸⁰ Michoacán de Ocampo con capital en Morelia, está constituido por 113 municipios y por su extensión territorial (59,928 km²), representa el 2.99% del territorio nacional. De sus 4,584,471 habitantes que tiene, el 3.8% del total del país, el 69% vive en zonas urbanas y el 31% en zonas rurales; 4 de cada 100 personas hablan una lengua indígena. Consultar: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/default.aspx?tema=me&e=16>

⁸¹ Consultar: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/default.aspx?tema=me&e=16>

⁸² El puerto de Lázaro Cárdenas se ubica en el Océano Pacífico. Tiene la capacidad para recibir buques de 185, 000 toneladas y tiene acceso a todos los mercados del mundo, incluyendo Asia (Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán, 2014).

⁸³ De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Rural de Michoacán, en 2014 la entidad aportó 11% del valor de la producción nacional, lo que lo convierte en el primer lugar nacional respecto de la producción agrícola. Detrás

alcanzando el primer lugar a nivel nacional en la producción de fresa, zarzamora, guayaba, melón y aguacate⁸⁴, el segundo lugar en limón, brócoli y camote, y el tercer lugar en sorgo y jitomate.

El desarrollo agrícola de Michoacán se debe entender como la suma de múltiples factores, entre ellos destaca la creación, en 1947, de la Comisión de la Cuenca del Tepalcatepec como proyecto gubernamental encaminado a activar el desarrollo nacional a partir de un enfoque de cuencas hidrológicas (Maldonado, 2010: 89). La Comisión fue dirigida por el entonces ex presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) y buscaba impulsar el bienestar de Tierra Caliente⁸⁵.

Para la década de los cincuenta, comenzó a aparecer información pública sobre la producción y tráfico de drogas. Por ejemplo, en Aguililla, los cultivos de frijol y maíz fueron sustituidos por los de marihuana y amapola (Maldonado, 2010: 346).

Durante décadas, el cultivo y tráfico de drogas en Michoacán mantuvo un bajo perfil y convivió con la producción agrícola. El grupo de los Valencia o del Milenio, aliado del grupo de Sinaloa, mantenía una alianza con Los Zetas, en ese entonces brazo armado del grupo del Golfo. Sin embargo, el fin de esta alianza significó un aumento notable de la violencia durante el gobierno de Lázaro Cárdenas Batel⁸⁶ (2002-2008), quién tuvo que reconocer que su estado

de él se encuentra Jalisco (9%), Sinaloa (8%), Veracruz (7%), Chihuahua (7%) y Sonora (7%). Los municipios de Los Reyes, Peribán, Tancítaro, Tacámbaro, Salvador Escalante, Uruapan, Ario, Tangancícuaro, Apatzingán, Zamora y Buenavista, aportan 52% del valor de la producción estatal.

⁸⁴ México es el primer productor mundial de aguacate, su producción representa más de 30% de la cosecha mundial. Michoacán es el estado que más aguacate produce y casi toda su producción se destina a la exportación debido a la calidad. Uruapan es el municipio más importante para la producción de aguacate. Los países que más compran aguacate son Francia, Canadá, Japón y Estados Unidos.
<http://www.siap.gob.mx/siaprendes/contenidos/2/02-aguacate/contexto-3.html>

⁸⁵ Tierra Caliente, denominada así por las altas temperaturas de la región, está compuesta por 17 municipios: Tepalcatepec, Buenavista, Aguililla, Apatzingán, Parácuaro, Nocupétaro, Tiquicheo, Caracuaro, Tuzantla, Turicato, Múgica, La Huacana, Gabriel Zamora, Huetamo, Nuevo Urecho, San Lucas y Churumuco.

⁸⁶ Lázaro Cárdenas Batel, hijo de Cuauhtemoc Cárdenas y Nieto de Lázaro Cárdenas, fue el primer gobernador que no era del PRI.

era escenario de luchas entre organizaciones de traficantes y que debía de ser atendido por el gobierno federal y los estados de la nación (Garay y Salcedo, 2012: 168).

Aunado a esto, el 22 de noviembre de 2006, se publicó un desplegado en varios periódicos del estado donde se dio a conocer quiénes eran La Familia Michoacana⁸⁷, conformado por gente de la región de Tierra Caliente, con centro de operaciones en Apatzingán. Señalaban que su objetivo era combatir grupos de traficantes de drogas que tenían aterrorizada a la gente. Asimismo, afirmó que combatiría contra los delincuentes de otros estados que quisieran establecerse en Michoacán (Suversa, 2006). Para ese momento, en el estado ya se habían realizado al menos 17 decapitaciones⁸⁸, acompañadas de mensajes⁸⁹ firmados por La Familia Michoacana. La Familia Michoacana se distinguió por ser un grupo con un perfil fundamentalista, fanático religioso y con base social⁹⁰. Sus actos de extrema violencia fueron inéditos para la población civil por lo que el impacto de sus acciones hizo grandes estragos en la sociedad. Este grupo logró controlar, como se ve en el Mapa 5, parte de los municipios más importantes del estado para la producción agrícola. Una de sus actividades principales era el tráfico de drogas pero también se distinguió por la capacidad que tuvo para diversificar sus ingresos.

⁸⁷ Su principal líder fue Nazario Moreno González, supuestamente fallecido en 2010. Algunas versiones en el estado aseguraban que el líder no estaba muerto y que seguía perteneciendo al grupo. Fue hasta 2014 que realmente fue asesinado por la marina y el ejército.

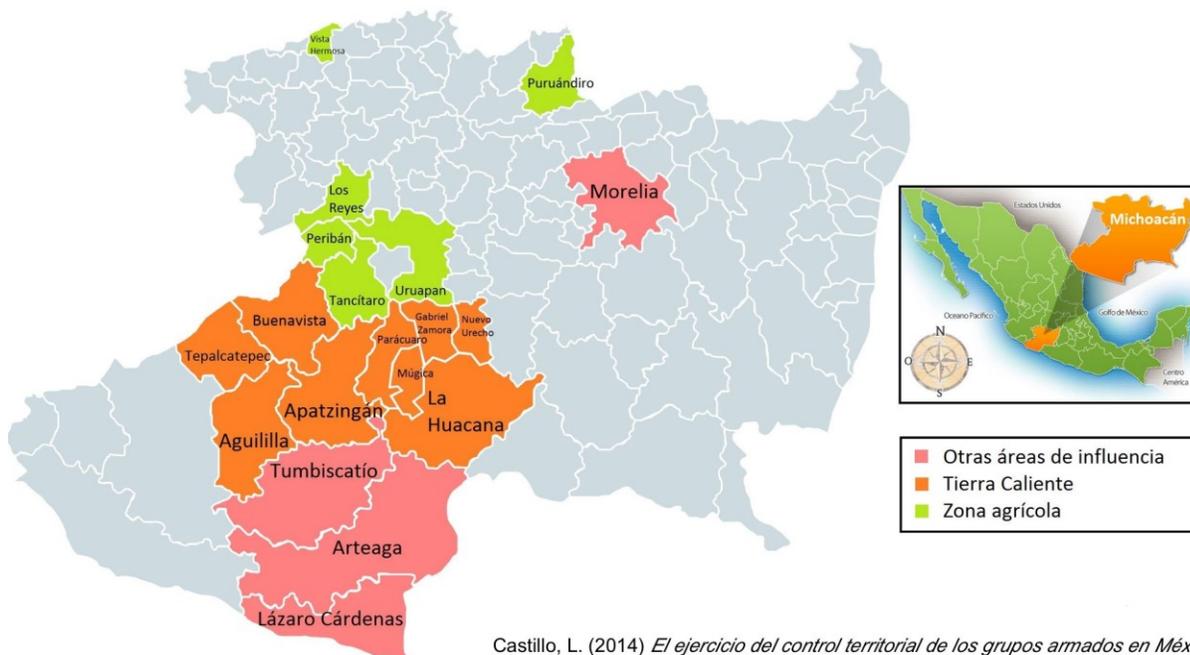
⁸⁸ El 6 de septiembre de 2006, es considerado un parteaguas en la historia de Michoacán debido a que se piensa como el origen de una serie de sucesos que marcarían los hechos que acontecen en la actualidad (Madrigal y Téllez, 2014, p. 545). Ese día, una organización delictiva irrumpió violentamente en un bar de Uruapan y arrojaron unas cabezas en la pista de baile.

⁸⁹ Algunos de los mensajes eran: “La Familia no mata por paga, no mata mujeres, no mata inocentes, sólo muere quien debe morir. Sépalo toda la gente; esto es justicia divina”... “Así sucede cuando piensas o imaginas que mis ojos no te pueden mirar y que pronto estarás aquí, La Familia te saluda. Bye, chatos” (Suversa 2006).

⁹⁰ Una de las ideologías que mantuvieron fue la de la *justicia divina*, donde ellos actuaban en favor de castigar a los que atacaban a la población civil, por lo que se justificaban sus acciones. Además, contaban con su propio adoctrinamiento de crecimiento personal donde debían mantener la unidad familiar. Es considerada La Familia como una de las organizaciones con mayor número de relaciones sociales dentro de la política.

Como parte de la estrategia del gobierno federal contra el crimen organizado, el 11 de diciembre de 2006 se anunció la primera Operación Conjunta Michoacán, con el despliegue de al menos cinco mil efectivos para erradicar los plantíos ilícitos, establecer puestos de control, ejecución de cateos y desmantelar puntos de venta⁹¹. Los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad pública y los grupos delictivos, así como las acciones de estos últimos contra la población y empresarios, comenzaron a ocasionar el desplazamiento forzado de la población.

Mapa 5. Áreas de influencia de La Familia Michoacana: 2006-2012.



Castillo, L. (2014) *El ejercicio del control territorial de los grupos armados en México y Colombia*. (Licenciatura) Universidad Nacional Autónoma de México
 Diseño: Neeraj Bharwani. (www.neeraj.xyz).

El fenómeno del desplazamiento interno forzado en Michoacán es de suma complejidad puesto que se puede confundir con el fenómeno de la migración y es que de acuerdo con el censo de 2010, Michoacán fue la entidad federativa, junto con Oaxaca, Guerrero y Zacatecas,

⁹¹ Para mayor información consultar: Presidencia de la República. (2006) *Anuncio sobre la operación conjunta Michoacán*. [En línea] 11 de diciembre. Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/anuncio-sobre-la-operacion-conjunta-michoacan/>

que más personas expulsó hacia Estados Unidos; de cada 100 migrantes internacionales, 98 eran de Michoacán.

4.3.1. Desplazamiento interno forzado 2011-2015.

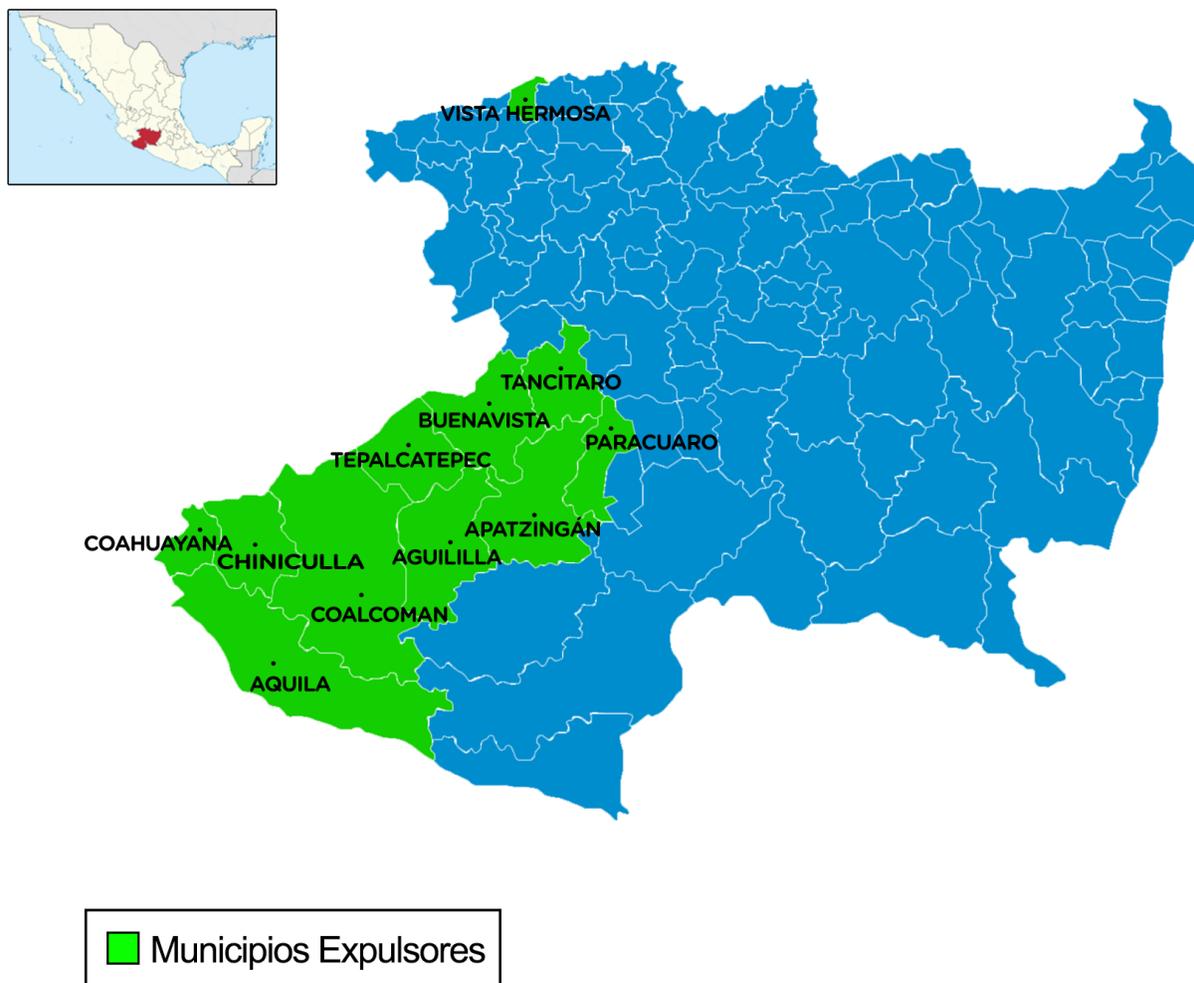
Desde 2006 hasta 2015, se ha registrado un desplazamiento forzado por la violencia en los municipios de Vista Hermosa, Tancítaro, Parácuaro, Apatzingán, Buenavista, Tepalcatepec, Aguililla, Coacomán, Aquila, Coahuayana y Chinicuila (véase el Mapa 6). En su mayoría, las personas se desplazaron hacia Estados Unidos, Jalisco, Colima, Tijuana, Estado de México, Ciudad de México y a las cabeceras municipales de Buenavista, Apatzingán, Zamora, Morelia y Uruapan.

Tomando en cuenta el Mapa 5 y comparándolo con el Mapa 6, se puede observar que algunos de los municipios que estaban bajo la influencia de los grupos armados, donde también se libraban los enfrentamientos derivados de los operativos militares y después serían escenario del surgimiento de los grupos de autodefensa, fueron los mismos que expulsaron a la población. Tal es el caso de Vista Hermosa, Tancítaro, Parácuaro, Apatzingán, Buena Vista, Tepalcatepec y Aguililla.

No se cuenta con una cifra oficial sobre el número de personas desplazadas y las cifras varían. Por ejemplo, para el año de 2011, la mayoría de las fuentes coinciden en que alrededor de 2,500 personas tuvieron que salir de su lugar de residencia⁹². Para el 2013, se calcula que al menos 200 familias se desplazaron y en 2014, se desplazaron 2,300 familias. A continuación se exponen algunos casos.

⁹² La cifra oscila entre 600 y 10,000 personas que salieron de su lugar de origen o residencia.

Mapa 6: Desplazamiento interno forzado en Michoacán: 2006-2015



Elaboración propia a partir de: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán. (2014) Informe especial: Derechos humanos en áreas de conflicto en el estado de Michoacán. *Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán*. [En línea] abril 2014. Diseño: Neeraj Bharwani. (www.neeraj.xyz).

Para finales de diciembre 2006, el municipio de Aguililla no pudo vender alrededor de 700 hectáreas de cosecha por falta de demanda. Debido a los secuestros y asesinatos en la región, la gente empezó a desplazarse, de 10 mil habitantes que tenía, quedaban 7 mil de ellos. Al menos 300 casas estaban vacías y decenas de ranchos se encontraban abandonados (Castellanos, 2006). En la localidad de Dos Aguas, las personas se desplazaron después de que se encontraron seis elementos de la procuraduría muertos. Aún a pesar de la presencia

de la Policía Federal Preventiva, PFP, y el ejército mexicano, los hechos violentos continuaban en Aguililla (Castellanos, 2006).

La violencia en el estado siguió en aumento y cada vez fue más visible. Uno de los hechos violentos más emblemáticos de este periodo tuvo lugar el 15 de septiembre de 2008, cuando en plena celebración del grito de independencia en el centro Morelia, hubo un ataque directo contra la población civil al lanzar dos granadas de fragmentación. Se reportaron 132 heridos, entre ellos mutilados, y 8 muertos (Madrigal y Téllez, 2014).

En este caso y a diferencia de los dos anteriores, la estadística de homicidios no ayuda a comprender el aumento de la violencia ya que es una variable que fluctúa constantemente. El año con mayor número de homicidios, según INEGI, fue 2006, donde se presentaron 971.

En 2010 con la supuesta muerte de Nazario Moreno González y ante la posibilidad de un nuevo liderazgo surgen en marzo de 2011, como escisión de La Familia Michoacana, Los Caballeros Templarios. Al frente del nuevo grupo quedó Servando Gómez Martínez "La Tuta" y Enrique Plancarte "El Kike Plancarte". La creación de un nuevo grupo implicó el aumento de enfrentamientos armados ya que además de enfrentarse entre sí, debían enfrentarse con las fuerzas de seguridad pública.

Bajo esta nueva reestructuración de los grupos delictivos, aconteció el caso más documentado de desplazamiento forzado en Michoacán. Su importancia radica en la exposición mediática que logró a nivel regional debido al número de personas desplazadas. El 23 de mayo de 2011 inició un combate entre La Familia Michoacana y Los Caballeros Templarios, estos a su vez contra el ejército. Versiones no oficiales confirmaron que los grupos delictivos habían derribado un helicóptero durante el combate (Castillo, 2011; González, 2011; s.a., 2011a).

El enfrentamiento aparentemente duró cuatro días, concluyendo el 27 de mayo. Esto ocasionó que los comercios cerraran y las clases fueran suspendidas. Los pobladores se auto-

recluyeron en sus casas para no exponerse. El jefe de la policía de Buenavista, Othoniel Montes Herrera, declaró que no contaban con el personal ni el armamento para patrullar las zonas rurales donde se llevaban a cabo los enfrentamientos. De acuerdo con el entonces secretario de gobernación de la entidad, Fidel Calderón, el enfrentamiento cesó con el arribo de los militares y la policía preventiva al lugar del conflicto (Castillo, 2011; González, 2011).

La confrontación generó en la población temor al quedar en medio del fuego cruzado, por lo que comenzaron a salir de las comunidades de Pizándaro, Vicente Guerrero, Purépero, Paredes 2 y las rancherías de Catalinas, Santana, Chamizal, Heréndira, Francisco Villa o Calina, hacia la cabecera municipal de Buenavista y Apatzingán (Castillo, 2011; González, 2011; s.a., 2011a; s.a., 2011b).

En el caso de la localidad de Heréndira, llegaron hombres encapuchados y armados a notificar a la población que debían de salir de su comunidad porque le prenderían fuego, mientras que en la comunidad de Francisco Villa o Calina, realizaron un reclutamiento forzado de al menos ocho hombres y ejecutaron a dos por resistirse a ir. Esto ocasionó que la gente se desplazara con lo que tenía puesto, dejando atrás sus pertenencias y propiedades (s.a., 2011b).

En cuanto a la producción agrícola, los precios de los comestibles se vieron alterados. Para agosto de 2011, el precio del aguacate había aumentado 44% de un año a otro, el kilo llegó a costar entre los cincuenta hasta los setenta pesos. Según la versión oficial, el precio había aumentado debido a factores climáticos que dañaron las cosecha y por el aumento de las exportaciones hacia Estados Unidos (Hernández, 2011). No obstante, se dio a conocer en algunos medios de comunicación que los productores agrícolas estaban siendo amenazados por Los Caballeros Templarios y estos habían fijado una cuota por cada caja de aguacates

transportada. Muchos productores habían optado por dejar el fruto en los árboles ante la nula ganancia que representaba cortarlo y venderlo⁹³ (s.a., 2013).

Para agosto de 2012, ya se advertían las consecuencias de la inseguridad en Michoacán, el desplazamiento forzado de la población, poca inversión que dificultaba la actividad económica y a su vez la falta de empleo. Asimismo, se observó que los secuestros y extorsiones a propietarios de negocios iban en aumento, originando que los empresarios decidieran migrar a Estados Unidos (Hernández, 2012).

Esto es un elemento que evidencia la necesidad de comenzar a debatir sobre la definición de un problema que, a partir de un un esfuerzo en conjunto de los diferentes agentes involucrados, puede llegar a ser visible como una situación problemática y que debe ser atendida tanto por el gobierno local como el federal debido a su magnitud, es decir, que logre llegar a la agenda como un asunto prioritario.

En la siguiente sección se describen las acciones que diversos actores han llevado a cabo para aminorar las consecuencias de la inseguridad provocada por los enfrentamientos entre los grupos de la delincuencia organizada que buscan controlar la región.

4.3.2 Agentes involucrados: sus discursos y acciones.

Con la llegada de Enrique Peña Nieto (2012-2018) los operativos en la entidad continuaron; en mayo 2013, la Secretaría de Marina, Semar, y la Secretaría de Defensa Nacional, Sedena, desplegaron en Tierra Caliente, Buenavista, Coalcomán, Tepalcatepec, Apatzingán, casi 1,000 elementos para lograr controlar la región en disputa. Como efecto de este operativo y el

⁹³ El 25 de abril de 2013, fueron incendiadas dos empacadoras de aguacate en Tancítaro. Días anteriores un grupo armado había baleado la Presidencia Municipal. Entre los daños sufridos se informó que “quedaron calcinadas tanto estructuras metálicas como tres montacargas, equipos de refrigeración, dos tracto camiones y al menos una camioneta” (s.a., 2013).

bloqueo de insumos por parte de la delincuencia organizada, el entonces presidente municipal de Tepalcatepec, Guillermo Valencia Reyes, advertía la posibilidad de que la gente se desplazara al concluir el ciclo escolar (Martínez, 2013).

También en 2013 surgieron los grupos de Autodefensas Comunitarias en Michoacán, cansados de la violencia que atravesaba a sus comunidades y ante una ausencia del Estado, como ellos lo señalaron, se organizaron y armaron con el fin de brindar protección. Esto causó tensiones al interior de Michoacán debido a la aparición de un nuevo agente armado. Ante el constante conflicto que implicó la presencia de Los Caballeros Templarios, en la comunidad de La Ruana, municipio de Buenavista, Hipólito Mora Chávez invitó a la población a levantarse en armas contra la delincuencia organizada. Al mismo tiempo, José Manuel Mireles, hizo el mismo llamado en la comunidad de Tepalcatepec.

En el caso de Buenavista, las autoridades municipales implementaron albergues para recibir a los desplazados en las escuelas primarias José María Morelos y Doroteo Arango, la iglesia principal, el salón de fiestas Stars y el balneario local (Alarcón, 2011; Castillo, 2011; González, 2011).

De acuerdo con el entonces director de Protección Civil estatal, Carlos Mandujano, en los albergues improvisados se contaba con colchonetas, cobijas y alimentos. Por su parte, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Michoacán, Víctor Serrato Lozano⁹⁴ aseguró que los albergues estaban bien atendidos y que contaban con instalaciones higiénicas, médicos y servicio psicológico para poder tranquilizar a las personas desplazadas que declararon oír constantemente los disparos del enfrentamiento en sus lugares de residencia (Alarcón, 2011; s.a., 2011a).

⁹⁴ Serrato Lozano reconoció que la causa del desplazamiento forzado de la población estaba relacionado con el miedo que la gente tenía de quedar en medio de los enfrentamientos y de los grupos armados. Señaló que para el primer cuatrimestre del 2011, ya había recibido 151 quejas de ciudadanos en contra de la Policía Federal y el ejército por presuntos abusos de autoridad como cateos y detención ilegal (Alarcón, 2011).

El entonces alcalde de Buenavista, Osbaldo Esquivel Lucatero (2008-2011), declaró alarmado ante los medios de comunicación que aproximadamente 2,500 personas habían llegado a la cabecera municipal en busca de refugio. De igual forma, confirmó el contexto de violencia que se vivía al relatar como los helicópteros sobrevolaban la región y el sonido de las detonaciones constantes. Se comprometió en ofrecer todo tipo de asistencia para que los desplazados contaran con el mayor número de servicios (s.a., 2011a; s.a., 2011b; AFP, 2011).

Para agosto de 2013, el presidente municipal, Andrés Cárdenas, del municipio de Coahuayana había declarado que su localidad recibió a 200 familias desplazadas de municipios donde se habían conformado grupos de Autodefensas Comunitarias. Estas familias se sumaban ya a las 100 que se habían desplazado con anterioridad del municipio de Aquila. Los desplazados solicitaron al ayuntamiento materiales como cartón o lámina para construirse espacios provisionales, algunos pudieron rentar inmuebles y otros se hospedaron con familiares (Juárez, 2013).

Uno de los problemas que distingue este desplazamiento forzado fue la presencia de personas enfermas en tránsito lo cual dificultó su movilidad al requerir cuidados específicos debido a su condición. El municipio al no contar con recursos suficientes, empleó vehículos del DIF y de la presidencia municipal para trasladarlos y al no contar con la infraestructura suficiente, los llevó a Colima (Juárez, 2013). Al ser un municipio cercano a Colima, Coahuayana se convirtió en un lugar de paso para los desplazados que querían cruzar hacia el estado vecino.

En ese mismo mes, el ex gobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas, daba cuenta del desplazamiento de empresarios michoacanos hacia Jalisco, quienes habían decidido

desplazarse debido a la inseguridad que se presentaba en el estado⁹⁵ (Redacción Marmor, 2013). Por su parte, la Universidad de Guadalajara, U de G, informó que en 2014 registró un incremento en su matrícula por parte de jóvenes michoacanos que supone son desplazados. El rector Tonatiuh Bravo reveló que los centros universitarios de Ocotlán, Atononilco y La Barca, aumentó un 30% en los últimos dos años (Rodríguez, 2014).

Otras personas obligadas a desplazarse decidieron ir hacia Tijuana, recorriendo más de 2,500 km, con el fin de pedir asilo en Estados Unidos. Las casas de asistencia a migrantes⁹⁶ en esta ciudad fronteriza se han convertido en refugio de michoacanos, algunos de ellos llegan con cartas expedidas por el comisario del poblado donde residen, que avalan la situación de violencia, para entregarlas a las autoridades estadounidenses (Fregoso, 2013).

Esta práctica se puede explicar a partir del fenómeno de la migración puesto que las personas tejen redes de apoyo con familiares o amigos que han migrado con anterioridad, de allí que las personas desplazadas emprendan un viaje tan largo y sepan a donde llegar para esperar la sentencia del gobierno estadounidense.

Pocos son los casos de éxito de personas a las que se les otorga el asilo en Estados Unidos. En 2010, se registraron 3,500 casos y solo un 3% logró asilarse (Fregoso, 2013). Para 2012, solo 126 lograron asilo de las 13 mil, 800 peticiones presentadas. En 2013 se presentaron 36 mil solicitudes de asilo de las cuales 2 mil eran de michoacanos (Zamorano, 2014). Quienes no tienen éxito en su petición de asilo se quedan viviendo en Tijuana. A manera de resumen y para su mejor exposición se presenta en el *Anexo 3. Michoacán. Agentes*,

⁹⁵ Empresas como Danone y Farmacéutica Saba, decidieron trasladarse a Querétaro y Jalisco debido al aumento de la violencia. En 2013, la empresa Sabritas sufrió la quema de 10 vehículos y 3 bodegas. Por su parte, el equipo de fútbol "limoneros de Apatzingán" de la tercera división profesional, tomó la decisión de enviar a sus jugadores a Morelia hasta que la situación se normalizara (Rodríguez, 2014).

⁹⁶ Un refugio es la Casa Madre Asunta. En 2014, llegaron 40 madres con sus hijos en busca de refugio (Éxodo en Michoacán, 2014).

acciones y percepciones del desplazamiento interno forzado, la información puntal de los agentes involucrados en el desplazamiento interno forzado de Michoacán.

4.4 Conclusión: Tres casos a considerar.

La elección de estos casos además de contribuir a la exposición de las percepciones generadas por cada agente involucrado, tienen la característica de ser desplazamientos forzados masivos, es decir el movimiento simultáneo de más de 10 familias, lo cual permitió que se hicieran visibles los casos, increpando a las autoridades, obligándolas a tomar distintas acciones dependiendo las circunstancias de cada estado.

En general, se puede concluir que el desplazamiento interno forzado, descrito en los tres casos, se caracteriza por siempre presentar una coerción y coacción sobre los individuos, ya sea por un contexto violento o por una agresión violenta directa. Asimismo, el desplazamiento forzado es difícil de ubicar y caracterizar en un territorio nacional que tiene como parte inherente de su constitución el fenómeno de la migración, siendo este último tema prioritario tanto para académicos como para autoridades debido a la magnitud que ha alcanzado.

Entender el desplazamiento interno forzado a partir de los casos de Sinaloa, Michoacán y Veracruz es saber que su origen es multifactorial. No obstante, el factor que ha intensificado el desplazamiento interno forzado en los últimos 9 años, en las entidades analizadas, es la violencia emanada del enfrentamiento entre los diversos grupos armados por el control territorial.

Como ya se esbozaba, ubicar a los agentes perpetradores ha sido uno de los grandes problemas ya que en varias ocasiones, se presentan en las comunidades encapuchados o vestidos de militares. Esto ha dificultado su identificación y a su vez, se presta para los rumores

y suposiciones. Si bien los medios de comunicación, las autoridades y algunos testimonios señalan a los grupos delictivos como los principales causantes, no se debe de eximir la participación de las fuerzas armadas pues como se vio en algunos casos, sus acciones también han sido determinantes para que la población civil se desplace de sus comunidades (CNDH, 2016). Ante todo, las víctimas tienen el derecho a la verdad de conocer qué fue lo que pasó en sus comunidades.

En Sinaloa el desplazamiento interno forzado se convirtió en un problema para los municipios receptores que no sabían cómo enfrentarse al “éxodo” simultáneo de personas; mientras que en Michoacán las personas llegaban a solicitar refugio en otros municipios cercanos en donde se improvisaban escuelas y salones de fiestas para albergarlos.

El desplazamiento interno forzado que se da en Sinaloa, en su mayoría es de carácter intra-estatal ya que las personas se desplazan de sus comunidades a las cabeceras municipales o hacia otros municipios. Es por esto que existe una tensión entre las personas desplazadas y el gobierno estatal debido a las acciones limitadas que ha tenido este último para atenderlas.

En Sinaloa a pesar de las recomendaciones emitidas por la CEDHS, basadas en los Principios Rectores de los desplazamientos internos, como ya se mencionó en el Capítulo 1, el gobierno estatal no ha logrado asistir a la población desplazada ni ha podido frenar el desplazamiento forzado, esto ha ocasionado una tensión entre la CEDHS y el gobierno estatal puesto que sigue sin haber un reconocimiento oficial de la situación.

En el caso de Veracruz se trata de una migración inter-estatal, como ya se había advertido, los “juarochos” se convierten en migrantes económicos al salir de su lugar de origen en búsqueda de mejores condiciones laborales y económicas, sin embargo terminan siendo personas desplazadas forzosamente debido a que la violencia, directa o indirecta, es la razón de su salida hacia Ciudad Juárez y, posteriormente, de Ciudad Juárez nuevamente a Veracruz.

Tanto los medios de comunicación como los gobiernos de Veracruz y Chihuahua, no reconocen el desplazamiento interno y hablan de una repatriación o éxodo para describir lo ocurrido.

Aunque en el discurso de Fidel Herrera, ex gobernador de Veracruz, y funcionarios del gobierno estatal, se reconoció como una de las causas del desplazamiento forzado la violencia e inseguridad vivida en Ciudad Juárez, no optaron por aplicar los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.

El desplazamiento forzado de los “juarochos” fue de carácter masivo y en algunos casos, asistido en su traslado por el gobierno veracruzano, rasgo que lo distingue de otros desplazamientos forzados en el país. La asistencia del estado no perduró más allá de la administración de Fidel Herrera y con la llegada de Javier Duarte se suspendió sin dar mayor explicación a las personas desplazadas. Esto es un ejemplo de negación del problema para no incluirlo en la agenda, ni plantearlo en otros ámbitos de gobierno, o bien en otras organizaciones.

En el caso de Michoacán, cuando Felipe Calderón Hinojosa lanzó la Operación Conjunta Michoacán, se consideraba que se debía a una filiación personal puesto que él había nacido en Michoacán. Pero si se considera que la entidad es el semillero del país, aportando 11% de la producción agrícola y siendo el lugar donde se cultiva el aguacate de importación, no resulta casual que se haya iniciado en Michoacán tanto la estrategia de Calderón como la de Peña Nieto ya que su valor económico es significativo para el país.

Es en este contexto de enfrentamientos, entre La Familia Michoacana, Los Caballeros Templarios, las Autodefensas Comunitarias y las fuerzas de seguridad pública en que se origina el desplazamiento forzado interno. Este desplazamiento ha sido poco estudiado pero a partir de la reconstrucción que se hizo se puede concluir que es de carácter masivo al tratarse

del desplazamiento simultáneo de más de 10 familias, asimismo se realiza de un ámbito rural a uno urbano ya que las personas buscan las cabeceras municipales.

Aunque en los tres casos existen personas que buscan cruzar la frontera con Estados Unidos, en su mayoría de clase media, en el caso de Michoacán, una importante cantidad de personas, no precisamente con recursos económicos, viajan más de 2,500 km para intentar reconstruir su vida en el vecino país del norte.

Finalmente, se reitera que ninguno de los tres estados ha reconocido el desplazamiento interno forzado y que tanto estas administraciones locales como la federal se han enfocado en atender los síntomas de un problema y no en resolver sus causas por lo que el fenómeno del desplazamiento interno forzado como producto de la rivalidad entre grupos de la delincuencia organizada persistirá durante muchas generaciones en México.

5. Conclusiones.

A diez años del inicio de la estrategia de seguridad contra el crimen organizado desplegada durante el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), es preciso comenzar a hacer un balance de lo que ha significado para la sociedad el enfrentamiento constante entre las fuerzas de seguridad nacional y la delincuencia organizada, así como las transformaciones de las prácticas sociales debido a la violencia. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en estos diez años son 174,652 personas muertas como consecuencia del conflicto interno y al menos 29,198 personas han sido desaparecidas. Siendo este el contexto en que se desarrolla esta investigación, resulta una urgencia para el país y para la investigación en las ciencias sociales, poner en el centro del debate el problema que supone para miles de mexicanos salir de su lugar de origen por temor a perder su vida o porque han padecido alguna situación violenta como la extorsión, secuestro, homicidio de algún familiar, violación, despojo de tierras, entre otras.

Tomando en cuenta que la violencia ha sido una constante que ha impuesto una transformación en las dinámicas de las comunidades, también ha resultado ser una limitante para el investigador social. Existe un alto riesgo al acudir a las comunidades a recolectar la información por lo que se deben de pensar en nuevas estrategias innovadoras para el trabajo de campo y el desarrollo de investigaciones. Sin duda, siempre hay riesgo al momento de salir a investigar pero en estos contextos donde constantemente muere población civil y periodistas, el peligro aumenta. Ante actos violentos, es más fácil retirarse y no hacer investigación, por lo cual se deben hacer ajustes a las metodologías actuales que intenten reducir el riesgo, como entrar en contacto con autoridades y funcionarios locales, establecer relaciones con los habitantes, hacer trabajo de campo de manera interinstitucional para contar con mayor apoyo, realizar cartografías de riesgo: elaborar mapas que indiquen los espacios geográficos que

representen los diferentes niveles de riesgo para la realización del trabajo de campo y de la investigación social (Pérez, 2014).

Lo que se concluye a partir de estas recomendaciones es que para lograr un mejor desarrollo de las investigaciones en estos tiempos y para aumentar el número de trabajos académicos, es vital desarrollar un sentido de solidaridad y compañerismo dentro de la academia con el fin de aportar entre todos insumos para el análisis de la situación en México.

Por tanto, esta investigación es el resultado de una revisión bibliográfica y hemerográfica de las fuentes disponibles hasta el momento sobre desplazamiento interno forzado en México. Los insumos usados para reconstruir las percepciones de los diversos agentes involucrados en el desplazamiento interno forzado de cada entidad son, en su mayoría, notas de periódicos, reportajes o algunas entrevistas por radio y televisión.

El uso de la prensa escrita es una arma de doble filo, por un lado debido a su misma función de dar una noticia con inmediatez, llega a abstraer la información, sin profundizar en el hecho mismo y puede llegar a responder a intereses particulares; por otro lado, es necesario el desarrollo de trabajos académicos para profundizar en el análisis de los casos mencionados. La aparición del desplazamiento interno forzado en la prensa es evidencia de su existencia, por lo que este trabajo es también un compendio de un hecho social que ya no se puede ocultar.

Sin duda, cualquier fuente de información, ya sea académica o periodística, implica un sesgo tanto de información como del enfoque seleccionado para abordar un tema. Es por esto que se decidió reforzar la información obtenida de los periódicos con las pocas tesis, libros y artículos académicos que se encontraron. Asimismo, se utilizaron estadísticas oficiales, encuestas, informes de órganos autónomos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los estados e informes de organismos no gubernamentales.

No existen instrumentos que recaben información para determinar el número de personas desplazadas en cada entidad federativa. Muchas de las aproximaciones sobre la magnitud del problema parten de la información generada por INEGI y de relacionar indicadores como la inseguridad, cambio de residencia en los últimos cinco años o de homicidios dolosos. Al utilizar las cifras oficiales se requiere tomar en cuenta que no todos los hechos son denunciados. Las encuestas que se usan en los diversos estudios (CMDPDH, 2014; Rubio, 2014) para tratar de medir el desplazamiento son la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública, ENVIPE y la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, ENADID.

El problema de las encuestas anteriores es que no todas están disponibles para los años que atañen a esta investigación. Es por esto que se necesitan mayores esfuerzos para determinar los efectos económicos y sociales que trae consigo el desplazamiento interno forzado. Urgen herramientas de medición para elaborar un diagnóstico acertado del problema que permita pensar en acciones coordinadas por parte de las administraciones públicas para aminorar el problema del desplazamiento interno forzado.

Si la información sobre el desplazamiento interno forzado en México es escasa, proveniente en su mayoría de la prensa escrita y no hay herramientas estadísticas para establecer el número de personas desplazadas, resulta lógico pensar que se está ante un fenómeno que es de análisis complejo pues se requiere la coordinación intergubernamental y, también, entre los gobiernos nacional y locales con ONGs y OSCs para su registro. En parte, esta complejidad para el análisis inspiró esta investigación que busca contribuir con una aproximación a la definición de desplazamiento interno forzado por violencia en México para promover acuerdos mínimos en la naturaleza del fenómeno que faciliten su investigación.

Los flujos migratorios han hecho parte de la historia de la humanidad desde siempre y, como se vio en el capítulo 1, su estudio estuvo ligado desde el principio a las cuestiones

económicas que hacían desplazarse a las personas en aras de tener una mejor situación laboral o económica. Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial los cuestionamientos en torno al por qué la gente migraba se multiplicaron y se hicieron necesarios para explicar el movimiento forzado de miles de personas como consecuencia de un conflicto armado. Por esta razón los estudios de refugiados y migración forzada comenzaron a tener mayor auge, con el fin de poder brindar herramientas teóricas que sirvieran para diversos propósitos entre ellos la hechura de políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de segmentos de la población que son vulnerables.

La categoría de refugiado, por su desarrollo histórico, ha tenido una predominancia visible tanto en los estudios de migración forzada como en los marcos jurídicos internacionales, sin embargo en las últimas décadas donde la gente ha tenido que salir de su lugar de origen por otras razones distintas a la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social o de opinión política y no han cruzado una frontera internacionalmente reconocida, es que se debe de ampliar la mirada hacia otras formas de migración forzada que no cuentan con los mismos mecanismos de protección jurídica y asistencia que si tienen los refugiados.

El desplazamiento interno forzado se distingue de los refugiados en tanto que las personas no cruzan fronteras internacionales y las razones que conllevan a abandonar su lugar de origen o residencia están vinculadas a contextos de conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos, catástrofes naturales o provocadas por el ser humano como son los megaproyectos. Aunado a esto, no existe ningún marco jurídico internacional que respalde a las personas desplazadas ya que es un tema que atañe directamente a los países involucrados puesto que los desplazados no cruzan una frontera internacional.

Siendo el desplazamiento interno forzado por violencia el eje de esta investigación, se determinó que en el caso de México debía darse cuenta del desplazamiento forzado que vivió el estado de Chiapas en la década de los noventa a raíz del enfrentamiento armado entre el EZLN y el ejército mexicano, ocasionando la salida de cientos de personas, en su mayoría indígenas. A través de la organización de la sociedad civil, representada por académicos, líderes de comunidades desplazadas, junto con organismos internacionales y nacionales, se crearon mesas de trabajo con el fin de definir el problema, ver sus causas y las necesidades de la población para poder generar una ley que respondiera a esas inquietudes. El "Grupo multi-actor" determinó que las personas desplazadas formaban parte de comunidades indígenas en condiciones de marginalidad, dichas condiciones se acrecentaron con el desplazamiento, volviendo a las personas aún más vulnerables al ya no contar con una vivienda, ni con un medio de sostenimiento económico.

En 2012, se publicó la primera ley en el país que alude a las personas desplazadas internamente en el estado de Chiapas, este esfuerzo significó un gran avance en materia de derechos humanos al reconocer como problema de gobierno el desplazamiento interno forzado y en consecuencia, el Estado mexicano es quien debe garantizar el acceso a la salud, vivienda y educación de las personas desplazadas. Esto no hubiera sido posible sin el reconocimiento por parte del gobierno mexicano de la situación que padecían cientos de personas en el estado de Chiapas. Dicho reconocimiento deviene de la definición del conflicto armado planteada por el gobierno mexicano donde admite que el EZLN es un actor político, una guerrilla armada, en el conflicto.

Esta última condición resulta ser una de las claves para entender por qué el gobierno mexicano no ha hecho un reconocimiento del desplazamiento interno forzado actual y tiene que ver con la definición del conflicto y los agentes involucrados, en este caso las fuerzas de seguridad y el crimen organizado. Los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y el

crimen organizado han generado una situación insostenible en ciertos estados de la República Mexicana. Ante una ola de violencia expresada por los múltiples asesinatos, desapariciones forzadas, mutilaciones, violaciones, extorsiones, decapitaciones, secuestros, entre otros, la población ha tenido que salir de su lugar de origen por temor a perder su vida.

En la mayoría de los casos, las personas se han desplazado internamente por sus propios medios y sin ningún acompañamiento por parte de las instituciones de gobierno, las cuales no se han pronunciado respecto a esta situación que padecen miles de personas. Las implicaciones de tener aproximadamente a 287,000 personas desplazadas en México comienzan a ser visibles ya que el impacto de este flujo migratorio se observa en los lugares expulsores y receptores, los primeros al quedar vacíos y sin ninguna actividad productiva y los segundos al comenzar a recibir población de manera irregular, lo cual impide planear lo necesario aunque al mismo tiempo las entidades receptoras no cuentan con recursos económicos ni con capacidades administrativas y de organización que les permitan absorber a los nuevos pobladores.

A diferencia del caso de Chiapas, actualmente 11 de los 32 estados de la República Mexicana están considerados como estados expulsores, donde se reconocen como causas del desplazamiento interno forzado la violencia generada por el crimen organizado y por las mismas estrategias militares del gobierno mexicano. Esto plantea la necesidad de generar una ley de carácter nacional que englobe las problemáticas tanto de los estados expulsores como de los receptores y permita garantizar la seguridad, vivienda, educación y salud de las personas desplazadas.

En ese sentido, esta investigación propone un marco de análisis para estudiar el desplazamiento interno forzado a partir del enfoque de políticas públicas. Como se mencionó en el capítulo 3, existen diversos problemas en el ámbito nacional que requieren de la atención del gobierno federal o local pero no todos pueden ser atendidos por diversas razones, por lo

cual el gobierno establece una agenda en la que se jerarquizan los problemas para ser intervenidos. No obstante, la inclusión de un problema en la agenda no implica su pronta atención y en caso de que suceda existe un tratamiento especial que puede ser estudiado a través del llamado ciclo de políticas públicas y que puede llegar a reducir el problema a partir de una intervención especializada.

Como se ha insistido a lo largo de la investigación, la escasa producción académica sobre un fenómeno que lleva intensificándose en México por lo menos desde hace 10 años, habla de varios retos por resolver y uno de ellos es el problema de definir como *problema público* al desplazamiento interno forzado. En un principio, como se vio en el capítulo 2, el fenómeno era definido por la prensa como “pueblos fantasmas”, paulatinamente se observa una evolución en el uso de los términos, como son éxodo o desocupación de las viviendas. Para 2010 y con la publicación del primer informe del IDMC que daba cuenta del desplazamiento interno forzado por violencia, comienza un viraje hacia el uso del término desplazamiento forzado. Sin embargo, el desplazamiento interno forzado acontecido en los últimos años se señala como un fenómeno invisible a nivel nacional y opacado por la migración de connacionales y centroamericanos hacia Estados Unidos.

Un aspecto importante que se logró identificar con este marco de análisis propuesto es que no existe una organización de las personas desplazadas lo suficientemente estable o que aglutine a la mayoría de población afectada bajo una representación que les permita negociar como un grupo articulado en el ámbito de las entidades federativas y en el nacional. Es por esto que las víctimas carecen de conciencia de grupo y de fuerza para que sus intereses sean incluidos en la agenda gubernamental. Por su parte, la respuesta del Estado mexicano, de no hacer nada, ha sido la misma cuando se trata de problemas cercanos al desplazamiento forzado como son: la desaparición forzada, homicidios dolosos, entre otros. Esto hace pensar

que el gobierno mexicano ha decidido deliberadamente dejar pasar y dejar hacer en el caso de los autores de tales acciones delincuenciales.

Las evidencias muestran que el desplazamiento interno forzado es un tema del que no se tiene amplio conocimiento dentro de la sociedad civil y no ha logrado una amplia atención, se trata de una atención selectiva en tanto que son pocos los investigadores y organizaciones no gubernamentales que abordan el tema, además de que el gobierno federal niega que existe un problema de desplazamiento forzado. Si bien el desplazamiento interno forzado está fuera de la agenda institucional, paulatinamente está entrando en la agenda sistémica ya que la cobertura en medios de comunicación ha crecido y la esfera académica y de organismos no gubernamentales comienzan a especializarse en el fenómeno.

Para poner en práctica el marco de análisis propuesto se decidió indagar en los casos de desplazamiento interno forzado de tres entidades de la República Mexicana: Sinaloa, Veracruz y Michoacán. En los tres casos expuestos se está definiendo el problema a partir de sus síntomas y no de sus causas, esto explica por qué las acciones llevadas a cabo por los gobiernos locales no están orientadas a brindar soluciones. Lo anterior, tiene su origen en la falta de un diagnóstico sobre la situación, lo cual impide evidenciar y analizar las causas y formular políticas públicas que pudieran aminorarlas.

Ninguno de los gobiernos locales se ha planteado una definición del problema. En su mayoría, tanto medios de comunicación como funcionarios de gobierno y personas desplazadas hacen uso constante de términos como éxodo, abandono, refugio, llegada, huída, migración, repatriados para hablar del fenómeno. Estos términos contribuyen a las distintas percepciones que tienen los agentes involucrados del hecho mismo, por ejemplo, en Veracruz solo se trataba de “repatriar” a los miembros de una comunidad que salieron de su lugar de origen en busca de mejores condiciones económicas y que fueron apodados como “juarochos” por haberse desplazado hacia Ciudad Juárez.

En esta investigación se ha dado cuenta de la falta de reconocimiento por parte del gobierno federal del desplazamiento interno forzado pero como demuestran los tres casos analizados, ante la ausencia de acciones federales para abordar un tema, son los gobiernos locales los que deben de plantearse, de manera muy reducida, un plan de acción para asistir a las personas desplazadas con los recursos a su alcance. Ante la salida masiva de miles de personas de su lugar de origen, las autoridades locales de los tres estados no pudieron ignorar el problema que significó la llegada de familias enteras a los lugares de recepción. El reconocimiento que hacen los gobiernos locales del desplazamiento interno forzado es de carácter tácito y muchas veces se atribuye a otras causas que no están ligadas propiamente con la violencia, como en el caso de Sinaloa que se refiere al tema de sequía.

De manera general, reconocer el problema del desplazamiento forzado en México, implicaría comenzar a definirlo con claridad, con los principales factores relacionados para poder encontrar alternativas de acción para posibles soluciones. Sin duda es un problema complejo que debe dejar de ser ignorado a pesar del costo político que tenga su reconocimiento. En este sentido, este trabajo busca evidenciar que el desplazamiento interno forzado es un síntoma de un problema mayor en donde los gobiernos locales y el gobierno federal han perdido el control territorial. El desplazamiento interno forzado en México no dejará de existir aún si el gobierno decide incluirlo en la agenda e implementar una serie de políticas para su tratamiento. Este problema se puede exacerbar en tanto no se resuelva de manera efectiva el problema de las pugnas por el territorio por parte del crimen organizado lo cual explica el síntoma de la falta de seguridad pública para las poblaciones en el país

Experiencias internacionales como las de Perú, Colombia o Guatemala son una muestra de que el desplazamiento interno forzado en México es un problema gubernamental tratable ya que se pueden desarrollar políticas públicas que atiendan las causas del desplazamiento, como son las pugnas por territorio y recursos por parte de los grupos delincuenciales, lo cual

tiene como consecuencia el desplazamiento de las personas de esos territorios en disputa. Si en México se reconoce que existen pugnas entre los grupos de la delincuencia organizada y logra reconocerse como un problema del Estado, existe la posibilidad de que se arribe a acuerdos que permitan poner límites a las acciones de estos grupos y se asignen recursos para atender a la población que ya ha sido desplazada.

Al ser el desplazamiento interno forzado por violencia en México un tema de reciente abordaje queda mucho por investigar. Se espera que esta investigación sirva como preámbulo para futuras investigaciones que pretendan un acercamiento a las percepciones de las personas desplazadas, con el fin de conocer sus experiencias y los retos que han enfrentado desde que tomaron la decisión de salir de su lugar de origen por temor a perder su vida o por haber sufrido alguna agresión. Sin duda, los estudios de migración forzada en México deben comenzar a incluir como prioridad este tipo de investigaciones con el fin de visibilizar el problema.

Finalmente, ante el cuestionamiento obligado de cuándo deja de ser una persona un desplazado interno que se vio forzado a abandonar su comunidad de residencia habitual se debe apuntar que su condición no termina con el retorno a su comunidad, o con el restablecimiento en una nueva, sino cuando se haya hecho justicia, por ejemplo mediante una reparación de los daños sufridos y un interés por saber quién los desplazó para aplicar el rigor de la ley y evitar futuros desplazamientos forzados en la comunidades tradicionalmente expulsoras.

Anexos.

Anexo 1. Sinaloa. Agentes, acciones y percepciones del desplazamiento interno forzado.

Agentes.	Acciones y percepciones.
Sinaloa	
Esperanza Hernández Lugo. Defensora de los derechos humanos de 600 familias desplazadas en Sinaloa.	Difunden las condiciones precarias en las que han vivido desde su desplazamiento. Demandan asistencia por parte del gobierno local
Personas desplazadas forzadamente.	Demandan garantías de seguridad para volver a sus lugares de residencia. Piden ayuda en educación, trabajo, vivienda.
Saúl Rubio Valenzuela (PAN). Edil del municipio Sinaloa de Leyva (2011-2013)	Reconoce contexto de violencia en el municipio y la existencia de 500 personas desplazadas de la sierra.
Ángel Robles Bañuelos (PRI). Presidente municipal de Badiraguato. (2011-2013)	Reconoce desplazamiento forzado en las comunidades de Tareapa y Cortijos de Guatéripa.
Juan Ernesto Millán Pietsch (PRI). Secretario de Desarrollo Social de Sinaloa y coordinador de un comité sectorial creado para la atención de los desplazados (2011-2016).	Con esfuerzos aislados tratan de resolver la problemática y no como una política conjunta de estados afectados. Necesaria una acción coordinada de dependencias de gobierno.
Mario López Valdez (PAN). Gobernador de Sinaloa (2011-2016)	Reconoce en 2012 la existencia de comunidades abandonadas y a expensas de la violencia. Se reúne con personas desplazadas y les promete incrementar vigilancia en las zonas serranas.
Juan Raúl Acosta (PRI). Presidente municipal de Choix (2014-2016)	Realiza acciones aisladas como el pago de la renta de viviendas donde residían los desplazados en 2014. Se les extiende a las personas desplazadas un acta que certifica la salida de sus comunidades por causas de fuerza mayor.
Sistema DIF estatal	Informó haber realizado en 2012 gestiones y ayuda asistencial a través de alimentación y entrega de enseres de aseo personal y de higiene.

Agentes.

Acciones y percepciones.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa Presenta en abril 2013 el *Informe especial sobre los desplazamientos internos de personas en Sinaloa*.

Arturo Lizarraga, investigador en migración por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Indica que el gobierno debe de tomar acciones que vayan más allá del asistencialismo, precisa de políticas públicas de mediano y largo plazo. Mientras no se combata el tráfico de drogas, seguirá el desplazamiento.

Radamés Véliz (PRI), Secretario de Ayuntamiento de Sinaloa de Leyva (2014-2016) En 2015 se habían entregado 64 casas para desplazados y estaban en construcción 100 más.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Detecta como causas del desplazamiento forzado la sequía, inseguridad y el factor económico, pormenorizando el factor de la inseguridad.

Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes: Concha, M. (2015) Desplazamientos en Sinaloa y Derechos Humanos. *La Jornada*. [En línea] 9 de mayo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/09/opinion/018a1pol>; CNDH (2016) Informe Especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México. [En línea] mayo 2016. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf; Cabrera, J. y Gaxiola, Y. (2012) Familias huyen de sierra de Sinaloa por violencia. *El Universal*. [En línea] 6 de mayo. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/845557.html>; Valenzuela, J. (2013) El éxodo silencioso. *Blog páginas muertas*. [En línea] 5 de junio. Disponible en: <http://paginasmuertas47.blogspot.mx/2013/06/el-exodo-silencioso.html>; Mimiaga, L. (2015) Desestiman problemática de desplazados por violencia. *El Debate*. [En línea] 11 de enero. Disponible en: <http://www.debate.com.mx/culiacan/Desestiman-problematica-de-desplazados-por-violencia-20150111-0003.html>; Lizarraga, L. (2015) Nuevo San Marcos, un pueblo dos veces desplazados. *El Debate*. [En línea] 7 de enero. Disponible en: <http://www.debate.com.mx/mazatlan/Nuevo-San-Marcos-un-pueblo-dos-veces--desplazado-20150107-0050.html>; Langner, A. (2015) Guerrero lidera desplazamiento forzado en el país. *El Economista*. [En línea] 27 de abril. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/04/27/guerrero-lidera-desplazamiento-forzado-pais>; Sandoval, F. (2012) Desplazados del narco en México: El triángulo dorado. *Animal Político*. [En línea] 5 de octubre. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2012/10/especial-los-desplazados-por-el-narco-en-mexico/>; Meza, S. y Cuamea, F. (2014c) Los desplazados de la Sierra Madre: Los nuevos dueños de la tierra. *Noroeste*. [En línea] 18 de septiembre. Disponible en: <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=975566>

Anexo 2. Veracruz. Agentes, acciones y percepciones del desplazamiento interno forzado.

Agentes.	Acciones y percepciones.
Veracruz.	
Gobierno del estado de Veracruz aprueba un programa de asistencia en la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado	Programa emergente de regreso de veracruzanos, también llamado “Veracruz sin fronteras”. Se instalan oficinas en Ciudad Juárez para atender solicitudes de “juarochos”. Se financiaron siete vuelos para traer de regreso a las personas desplazadas.
Sergio Vaca Betancourt. Diputado del partido Convergencia.	En oposición al programa “Veracruz sin Fronteras”. Criticó el uso de recursos públicos para el traslado en avión y no en camión de las personas desplazadas. Acusó que el programa se usaba con fines electorales.
Fernando González Arroyo (PRI). Presidente de la Junta de coordinación policial del congreso del estado.	Respaldó las acciones del gobierno estatal. Pide no suspender el programa de carácter humanitario. Niega acusaciones sobre la presunta politización del programa.
Fidel Herrera (PRI). Gobernador de Veracruz (2004-2010)	Apoyó el programa. Declaró haber recibido asesoría de académicos y de otras experiencias de retorno.
Carlos Alberto Garrido. Investigador de la Universidad Veracruzana	Considera que por falta de oportunidades en Veracruz, los desplazados prefieren volver a Ciudad Juárez donde tienen sus bienes.
Personas desplazadas.	Declararon que el único apoyo que les brindó el gobierno de Veracruz fue el traslado porque no hubo un desarrollo de programas para el empleo o vivienda.
Dirección general de atención a los migrantes (2010-2016)	Señaló a las personas desplazadas que el programa sólo consistía en el traslado y ya no tenía vigencia por ser de la administración pasada.

Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes: Rubio Díaz-Leal, L. (2014) *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. México: Tres Picos Servicios Editoriales; s.a., (2010) Vienen más "juarochos". *Clarín Veracruzano*. [En línea] 9 de julio. Disponible en: <http://www.clarinveracruzano.com/vienen-mas-juarochos/>; Turati, M. (2011) Del infierno del norte al infierno del sur. *Proceso*. [En línea] 19 de junio. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/273213/del-infierno-del-norte-al-infierno-del-sur-2>; Radio W, 2010. *Luis Ramos, representante del gobierno de Veracruz en Chihuahua. Regreso de "juarochos" a Veracruz*. [Audio en línea] 29 de marzo. Disponible en http://wradio.com.mx/radio/2010/03/29/audios/1269876180_980369.html; MS noticias. (2010) Juarochos han costado 6 millones. *MS noticias*. [En línea] 13 de mayo. Disponible en: <http://msnoticias.com/notas.asp?id=2403>; Soberanes, R. (2014) #juarochos/ Extranjeros en su país. *Diario 19*. [En línea] 10 de julio. Disponible en: <http://diario19.com/archivos/2443>; s.a., (2010d) Cálido recibimiento a "juarochos". *Periódico en Marcha*. 25 de marzo, Sección General, pp. 10-11; Alcázar, J. (2010) Éxodo de Juarochos: miles dejan Ciudad Juárez por temor. *Prensa Libre*. [En línea] 8 de diciembre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/noticias/migrantes/Juarochos-mexicanos-Ciudad-Juarez-temor_0_386361585.html; Cruz, L. (2014) Olvidaron a los "juarochos". *Imagen del Golfo*. [En línea] 27 de noviembre. Disponible en: <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=41037511>; Ávila, E. (2007) Acusa Fidel Herrera a medios de magnificar violencia en Veracruz. *El Universal*. [En línea] 10 de abril. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/417700.html>; Ávila, E. (2010). Veracruz mantendrá repatriación de juarochos. *El Universal*. [En línea] 14 de abril. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/672871.html>; Coria, C. (2012) Ofrecen a policías casas abandonadas en Ciudad Juárez. *El Excelsior*. [En línea] 27 septiembre. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/node/861233>; Carrasco, J. y Martínez, R. (2011) Veracruz, zona de terror. *Proceso*. 25 de septiembre. Vol. 182. pp.6-10; Aguirre, G. y González, E. (2011) La violencia: signos y expresiones en el espacio urbano del puerto veracruzano. *Global Media Journal*. Vol.8 (15). pp.140-16.

Anexo 3. Michoacán. Agentes, acciones y percepciones del desplazamiento interno forzado.

Agentes.	Acciones y percepciones.
Michoacán.	
Autoridades municipales de Buenavista	Implementaron albergues para recibir a los desplazados en escuelas primarias, iglesia, salón de fiesta, balneario.
Carlos Mandujano. Director de Protección Civil.	Aseguró que los albergues estaban provistos de colchonetas, cobijas y alimentos.
Victor Serrato Lozano. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Michoacán.	Aseguró que los albergues estaban bien atendidos y que contaban con instalaciones higiénicas, médicos, servicios psicológicos.
Osbaldo Esquivel Lucatero. Alcalde de Buenavista.	Declaró a los medios de comunicación la llegada de 2,500 personas a la cabecera municipal. Reconoció el contexto violento que se vivía en la zona. Se comprometió a apoyar a las personas desplazadas.
Andrés Cárdenas. Presidente municipal de Coahuayana.	Declaró que la localidad había recibido a 200 familias desplazadas de municipios bajo operación de las Autodefensas Comunitarias.
Personas desplazadas	Algunas de las víctimas se desplazaron a Guadalajara, Colima y Tijuana con el fin de solicitar asilo en Estados Unidos.

Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes: Martínez, D. (2013) Despliegan a militares y marinos en Michoacán. *Red política*. [En línea] 20 de mayo. Disponible en: <http://www.redpolitica.mx/estados/despliegan-militares-y-marinos-en-michoacan>; Alarcón, J. (2011) Éxodo en Michoacán por temor a enfrentamientos entre grupos del crimen organizado. *Noticias MVS*. [En línea] 25 de mayo. Disponible en: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/exodo-en-michoacan-por-temor-a-enfrentamientos-entre-grupos-del-crimen-organizado-902>; Castillo, E. (2011) Reportan éxodo por enfrentamiento en Michoacán. *El Universal*. [En línea] 24 de mayo. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/767850.html>; González, A. (2011) “La Familia” vs. “Caballeros Templarios” provocan éxodo masivo de pobladores en Michoacán. [En línea] 25 de mayo. Disponible en: <http://www.metatube.com/es/videos/60752/La-Familia-vs-Caballeros-Templarios-provocan-exodo-masivo-de-pobladores-en-Michoacan/>; Juárez, A. (2013) Unas 200 familias migran de pueblos con autodefensas en Michoacán. *Expansión*. [En línea] 15 de agosto. Disponible en: <http://expansion.mx/nacional/2013/08/15/unas-200-familias-migran-de-pueblos-con-autodefensas-en-michoacan>; Rodríguez, L. (2014) Michoacán: aún con nueva estrategia persiste el éxodo de desplazados. *Vocero*. [En línea] 20 de enero. Disponible en: <http://www.vocero.com.mx/michoacan-aun-con-nueva-estrategia-persiste-el-exodo-de-desplazados/>; Fregoso, J. (2013) Michoacanos por temor piden asilo en Estados Unidos. *Síntesis noticias*. [En línea] 9 de agosto. Disponible en: <http://stmedia.net/noticias/seguridad/michoacanos-por-temor-piden-asilo-en-estados-unidos#.V0ES3VfJ8II>; Zamorano, E. (2014) Por violencia en Michoacán piden asilo en EU. *Diario de México*. [En línea] 18 de enero.

Fuentes.

1. Bibliográficas.

(1998) Estatuto De Roma De La Corte Penal Internacional. [En línea] julio. Disponible en:
[http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf) [Consultado: 15 de marzo 2016]

(2008). Diez Años De Los Principios Rectores Del Desplazamiento Interno. *Migraciones Forzadas Revista*. España.

ACNUR. (1951) Convención Sobre El Estatuto De Los Refugiados. [En línea] 28 de julio. Disponible en:
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005> [Consultado: 15 de marzo 2016]

ACNUR. (1998) Principios Rectores De Los Desplazamientos Internos. [En línea] 11 de febrero. Disponible en:
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022> [Consultado: 13 de febrero 2016]

Acquaviva, G. (2011) Desplazamiento Forzado Y Crímenes Internacionales en ACNUR. Políticas legales y de protección series de investigación. [En línea] abril. Disponible en:
<http://www.acnur.es/pdf-reunionexpertos/2010-4-11.13-Desplazamiento.pdf> [Consultado: 15 de febrero 2016].

Aguilar Villanueva, L. (1993) *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Grupo editorial Miguel Angel Porrúa.

Aguirre, G. y González, E. (2011) La violencia: signos y expresiones en el espacio urbano del puerto veracruzano. *Global Media Journal*. Vol.8 (15). pp.140-16.

- Albuja, S. (2014) Violencia Criminal Y Desplazamiento En México. *Migraciones forzadas revista* pp.28-31.
- Albuja, S. y Rubio, L. (2011) Los Olvidados De La Guerra Contra El Narcotráfico En México. *Foreign Affairs En Español*. Vol. 11. México
- Ampudia, L. y Gutiérrez, L. (2012) Empleo y estructura económica en el contexto de la crisis en Juárez (México), 1999-2009. En Limas Hernández, M. (coord.) *Inseguridad y violencia en Ciudad Juárez, México*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Anguiano, A. (2012) La Guerra Que No Dice Su Nombre. *El cotidiano* vol. 120.
- Arango, J. (1985) Las “leyes de las migraciones” de E.G. Ravenstein, 100 años después. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*. No.32 pp. 7-26
- Arango, J. (2000) Explaining migration: A critical view. *International Social Sciences Journal*.No.165 pp. 283-296
- Arango, J. (2003) La explicación teórica de las emigraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo*.No. 1 Octubre.
- Astorga, L. (2005) *El siglo de las drogas*. México: Plaza y Janés.
- Astorga, L. (2007) *Seguridad, Traficantes Y Militares: El Poder Y La Sombra*. México: Tusquets Editores.
- Astorga, L. (2015) *¿Que Querían Que Hiciera?: Inseguridad Y Delincuencia Organizada En El Gobierno De Felipe Calderón*. México: Grijalbo.
- Ávila, M. (2014) El Desplazamiento Interno Forzado En México Visto Desde La Perspectiva De Género. *El Cotidiano*. pp.27-31.
- Avila, M. y Mercado, J. (2015) Migración forzada, desplazamiento y género. Una revisión para su análisis y visualización en México. *Migración femenina, experiencias y Significados*. pp. 257-284. México: Ediciones Gernika.

- Bardach, E. (1993) Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas. En Aguilar Villanueva, L. *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Grupo editorial Miguel Angel Porrúa.
- Benavides, L. y Patargo, S. (2012) México Ante La Crisis Humanitaria De Los Desplazados Internos. *Foreign Affairs Latinoamerica*. pp. 77-88.
- Black, R. (2001) Fifty years of refugee studies: From Theory to Policy. *IMR* Vo. 35. No. 1.pp.57-72. Nueva York: Center for Migration Studies of New York.
- Blair, E. (2009) Aproximación Teórica Al Concepto De Violencia: Avatares De Una Definición. *Política y Cultura*. Vol. 32. pp..9-33.
- Botton, F. (2008) La persecución de los chinos en México. *Revista Estudios de Asia y África*. N°. 2, vol. XLIII. México: El Colegio de México.
- Butler, J. (2003) Violencia, luto y política. *Iconos. Revista de Ciencias sociales*. Num. 17, septiembre. pp. 82-99.
- Camp, L. y Holmes, J (2009) A rare examination of typically unobservable factors in US asylum decisions. *Jornal of Refugee Studies*. No. 22. pp.224-241.
- Cantor, D. (2014) The new wave: Forced displacement caused by organized crime in Central America and Mexico. *CARI*. El Colegio de México.
- Cárdenas, L. (2014) Extorsión, secuestro y amenazas. Nuevas razones para pedir asilo. *Nexos*. [En línea] 1 de junio. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=21303> [Consultado: 18 de septiembre 2016].
- Carrasco, J. y Martínez, R. (2011) Veracruz, zona de terror. *Proceso*. 25 de septiembre. Vol. 182. pp.6-10
- Castellanos, F. (2006) Las verdaderas víctimas del operativo Michoacán. *Proceso*. 24 de diciembre. Vol. 1573.

- Castles, S. (2003a) Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation. *Sociology* Vol. 37. pp. 13-34. London: SAGE Publications.
- Castles, S. (2003b) La Política Internacional De La Migración Forzada. *Migración y desarrollo* Vol. 1.
- CEDH. (2013) Recomendación General No. 10. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa. [En línea] abril. Disponible en: http://www.cedhsinaloa.org.mx/_documentos/recomendaciones/generales/10.pdf [Consultado: 18 de abril 2016].
- Chatty, D. y Marfleet, P.(2013) Conceptual Problems in Forced Migration. *Refugee Survey Quarterly*. pp. 1-13
- CMDPDH. (2014) *Desplazamiento Interno Forzado En México*. México: CMDPDH.
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán. (2014) Informe especial: Derechos humanos en áreas de conflicto en el estado de Michoacán. *Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán*. [En línea] abril 2014. Disponible en: <http://www.cedhmichoacan.org/Documentos/AvisosEventos/INFORME%20ESPECIAL%20-%20AUTODEFENSAS%20-%20MARZO%202014%20-%20FINAL%20versión%20consensada%2010%20marzo%201430%20hrs.pdf> [Consultado: 15 de mayo 2016].
- CNDH (2016) Informe Especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México. [En línea] mayo 2016. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf [Consultado: 15 de junio 2016].
- Cruz, L. (2014) Modalidades Del Desplazamiento Interno Forzado En México. *Revista de ciencias sociales y humanidades*. pp. 53-81.

- Cruz, L. y Castro, J. (2014) Tres Dimensiones Del Desplazamiento Interno Forzado En México. *El Cotidiano*. No.83, enero-febrero. pp. 57-66.
- Diéguez, I. (2016) Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Dowxs, A. (1993) El ciclo de atención a los problemas sociales. Los altibajos de la ecología. En Aguilar Villanueva, L. *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Grupo editorial Miguel Angel Porrúa.
- Dudley, S. (2013) En disputa por la sierra madre antiguos aliados y nuevos enemigos desplazan a miles. Insight Crime. [En línea] 24 de abril. Disponible en: <http://es.insightcrime.org/investigaciones/en-disputa-por-sierra-madre-antiguos-aliados-nuevos-enemigos-desplazan-a-miles> [Consultado: 24 de abril 2016]
- Dulzaides, M. y Molina, A. (2004) Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED* [En línea] 24 de abril. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v12n2/aci11204.pdf>
- Elder, C. y Cobb, R. (1993) Formación de la Agenda. El caso de la política de los ancianos. En Aguilar Villanueva, L. *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Grupo editorial Miguel Angel Porrúa.
- Estévez, A. (2012) Asilo y derechos humanos en Estados Unidos y Canada. Cuestionamientos a Giorgio Agamben. *Norteamérica*. No. 1. enero junio.
- Garay, L. Salcedo-Albarán, E. (2012) *Narcotráfico, corrupción y Estados: Cómo ñas redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México*. México: Debate.
- García, E. (2014) Migración Interna En México: De La Movilidad Económica Al Desplazamiento Forzado. *XXVIII Congreso anual de la asociación mexicana de estudios internacionales*.

- González , M. S. et al. (2012) Vegetación de la sierra madre occidental, México: una síntesis. *Acta Botánica Mexicana*. 100: 351-403.
- Ibarra, C. (20014) De la inseguridad a la incertidumbre: el desplazamiento forzado interno en el noroeste de México. *Revista Trabajo social*. 16: 33-46. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- IDMC (2011) Desplazamiento debido a violencia criminal y comunal. [En línea] 25 de noviembre. Disponible en: http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/Mexico_-_Desplazamiento_debido_a_violencia_criminal_y_comunal_-_IDMC_2011.pdf?view=1 [Consultado: 21 de abril 2016].
- IDMC (2010) Informe del Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados sobre el desplazamiento forzado en México a consecuencia de la violencia de los cárteles de la droga. Diciembre. [Consultado: 21 de abril 2016].
- Jacobsen, K. y Landau, L. (2003) The Dual Imperative in Refugee Research: Some Methodological and Ethical Considerations in Social Science Research on Forced Migration. *Disasters*. pp. 185-206. Oxford: Blackwell Publishing.
- Kaldor, M. (2001) *Las Nuevas Guerras: La Violencia Organizada En La Era Global*. España: Tusquets.
- Kalyvas, S. (2006) *La Lógica De La Violencia En La Guerra Civil*. . España: Akal.
- Lienhard, M. (2011) *Expulsados, Desterrados, Desplazados. Migraciones Forzadas En América Latina Y En África*. España: Iberoamericana.
- López, F. (Coord.)(2013) *Memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la ley de desplazamiento interno para el estado de Chiapas*. México.
- Madrigal, S. Téllez, A. (2014) Titulares periódicos en Michoacán durante la incursión de las autodefensas en el mes de enero. *XXVI AMIC: Encuentro Nacional San Luis Potosí. Memorias*. México. pp. 542-555

- Maldonado, S. (2010) *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. México: Colegio de Michoacán.
- Martin, S. (2010) Forced Migration, the Refugee Regime and the Responsibility to Protect. *Global Responsibility to Protect 2*. pp.38-59.
- Martínez, W. y Arellano, J. (2012) Movilidad poblacional: efecto de la violencia e inseguridad en Ciudad Juárez. En Limas Hernández, M. (coord.) *Inseguridad y violencia en Ciudad Juárez, México*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Martínez de la Escalera, A. (2015) Violencias en *Las torres de Lucca*. No. 7, julio-diciembre. pp.9-20.
- Martínez, G. (2005) Conflicto Étnico Y Migración Forzada En Chiapas. *Revista Política Y Cultura*. Vol. 23. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Massey, D. et al. (1993) Theories of international Migration: A Review and Appraisal. *Population and Development Review*. Vol 19. No. 3 pp. 431-466. Population Council.
- Mauleón, H. (2010) La ruta de sangre de Beltrán Leyva. *Nexos*. [En línea] 1 de febrero. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=13503> [Consultado: 12 de mayo 2016]
- Máximo, H. (2012) Sinaloa desplazados por la violencia. *Contralínea*. [En línea] 29 de mayo. Disponible en: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2012/05/29/sinaloa-desplazados-por-la-violencia/> [Consultado: 24 de abril 2016]
- Mestries, F. (2014) Los Desplazados Internos Forzados: Refugiados Invisibles En Su Propia Patria. *El Cotidiano*. No.83, pp.17-25. [En línea] enero-febrero. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32529943003> [Consultado: 12 de febrero 2016]
- Morales, C. (2011) La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta. Revista de ciencias sociales*. No.50 [En línea] julio-septiembre Disponible en:

<http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/oyarvide.pdf> [Consultado: 10 de octubre 2016]

Muggah, R. (2003) ATale of two Solitudes: Comparing Conflict and Development induced Internal Displacement and Involuntary Resettlement. *International Migration*. Vol 41 No. 5 pp. 5-21. Oxford: Blackwell Publishing.

Nelson, B. y Lindenfeld, T. (1993) La formación de una agenda. El caso del maltrato de los niños. En Aguilar Villanueva, L. *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Grupo editorial Miguel Angel Porrúa.

Palacios, M. y Serrano, M. (2012) Colombia Y México: Las Violencias Del Narcotráfico. *Los Grandes Problemas De México. IV Política*. México: Colegio de México.

Pereyra, G. (2012) México: Violencia Criminal Y "Guerra Contra El Narcotráfico". *Revista Mexicana de Sociología*. No.3. pp. 429-460. [En línea] julio-septiembre. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/32219/29638> [Consultado: 24 de febrero 2016]

Perez, B. (2014) El Tema Del Desplazamiento Interno En La Agenda Pública: Una Comparación De Su Situación En México. *El Cotidiano*. No.83, pp.7-16. [En línea] enero-febrero. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32529943002.pdf> [Consultado: 12 de febrero 2016]

Pérez, M. (2014) Paisajes Del Silencio En Estruendor. Voces Fragmentadas De Los Desplazados Por La Violencia En México. *El Cotidiano* No.83, pp.51-56. [En línea] enero-febrero. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32529943007> [Consultado: 24 de febrero 2016]

Ramírez Gröbli, P. (2011) *Rostros de ciudad: desplazamiento y testimonio: Ciudad Bolívar: la hoguera de las ilusiones*. Lienhard, Martín (coord.) Expulsados, desterrados,

- desplazados. Migraciones forzadas en América Latina y en África. España: Iberoamericana. pp. 247-258.
- Ranis, G. y Fei, J. (1961) A theory of Economic Development. *American Economic Review*. No. 51. pp. 533-65.
- Roseblum, M. y Salehyan, I. (2004) Norms and Interests in US asylum enforcement. *Journal of Peace Research*. No. 41. pp. 677-697.
- Rubio Díaz-Leal, L. (2014) *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. México: Tres Picos Servicios Editoriales.
- Seguridad, Justicia y Paz. (2012) San Pedro Sula (Honduras) la ciudad más violenta del mundo; Juárez la segunda. *Seguridad, Justicia y Paz*. [En línea] Disponible en: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/summary/6-prensa/145-san-pedro-sula-honduras-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo-juarez-la-segunda> [Consultado: 30 de abril 2016].
- Simmons, A. (1991) Explicando la migración: la teoría en la encrucijada. *Estudios demográficos y urbanos*. Vol. 6. No. 1 México: El Colegio de México.
- Torado, M. (1976) Internal migration in developing countries. *Oficina Internacional del Trabajo*. Ginebra.
- Trápaga, I. (2011) Fronteras de papel: Mass media fabricando imaginarios e identidades en una ciudad-frontera mexicana. *Anuario Electrónico en Comunicación Social "Disertaciones"*. 4 (1). [En línea] Disponible en: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/Disertaciones/> [Consultado: 30 de abril 2016].
- Turati, M. (2011) Del infierno del norte al infierno del sur. *Proceso*. [En línea] 19 de junio. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/273213/del-infierno-del-norte-al-infierno-del-sur-2> [Consultado: 15 de mayo 2016].

Velázquez, M. et al. (2010) Viviendas deshabitadas: efecto de la crisis económica, la violencia y la inseguridad en Ciudad Juárez, 2010. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Valencia, S. (2010) *Capitalismo Gore*. México: Editorial Melusina.

Zebadúa, E. (Coord.). (2004) *Desplazados internos en México*. México: Centro de producción editorial.

2. Entrevista

Corso Sosa, E. (14 de octubre 2016) Entrevistado por Castillo Pineda, L. [grabación digital]. Proyecto de ley sobre desplazamiento interno forzado en México. México.

3. Documentos de organismos de gobierno

Ampudia, L. (2009) Empleo y Estructura económica en el contexto de la crisis de Ciudad Juárez: Las amenazas de la pobreza y la violencia. En Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua*. Gobierno Federal. [En línea] Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/conavim/cdjuarez.pdf> [Consultado: 1 de mayo 2016].

Martínez, W. (2009) Situación y evolución demográfica en Ciudad Juárez. En Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de*

intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua. Gobierno Federal. [En línea] Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlv/conavim/cdjuarez.pdf> [Consultado: 1 de mayo 2016].

Gobierno de Veracruz. (2010) Continuará apoyo oficial para el retorno de “juarochos” al estado. *Gobierno de Veracruz.* [En línea] 28 de marzo. Disponible en: <http://gobiernover.blogspot.mx/2010/03/continuara-apoyo-oficial-para-el.html> [Consultado: 8 de mayo 2016].

4. Periodísticas.

AFP. (2011) Violencia causa éxodo en Michoacán y 29 muertos en Nayarit. *Zócalo.* [En línea] 26 de mayo. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/violencia-causa-exodo-en-michoacan-y-29-muertos-en-nayarit> [Consultado: 18 de mayo de 2016].

Alarcón, J. (2011) Éxodo en Michoacán por temor a enfrentamientos entre grupos del crimen organizado. *Noticias MVS.* [En línea] 25 de mayo. Disponible en: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/exodo-en-michoacan-por-temor-a-enfrentamientos-entre-grupos-del-crimen-organizado-902> [Consultado: 12 de mayo de 2016].

Alcázar, J. (2010) Éxodo de Juarochos: miles dejan Ciudad Juárez por temor. *Prensa Libre.* [En línea] 8 de diciembre. Disponible en: http://www.prensalibre.com/noticias/migrantes/Juarochos-mexicanos-Ciudad-Juarez-temor_0_386361585.html [Consultado: 12 de mayo de 2016].

Alonso, G. (2015) México, el único país donde hay desplazamiento forzado por el crimen organizado: investigadora. *Revolución Tres Punto Cero.* [En línea] 21 de agosto.

Disponible en: <http://michoacantrespuntocero.com/mexico-el-unico-pais-donde-hay-desplazamiento-forzado-por-el-crimen-organizado-investigadora/> [Consultado: 14 de mayo 2016].

Arellano, L. (2014) Negociazo minero. *Las Noticias Ya*. [En línea] 5 de febrero. Disponible en: <http://lasnoticiasya.com/2014/02/negociazo-minero/> [Consultado: 7 mayo de 2016].

Ávila, E. (2007) Acusa Fidel Herrera a medios de magnificar violencia en Veracruz. *El Universal*. [En línea] 10 de abril. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/417700.html> [Consultado: 7 mayo de 2016].

Ávila, E. (2010). Veracruz mantendrá repatriación de juarochos. *El Universal*. [En línea] 14 de abril. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/672871.html> [Consultado: 8 de mayo 2016].

Bautista, M. (2014) Juarochos buscaron seguridad pero perdieron estabilidad. *Diario el Martinense*. [En línea] 10 de noviembre. Disponible en: <http://diarioelmartinense.com.mx/estado/martinez-de-la-torre/13932-juarochos-buscaron-seguridad-pero-perdieron-estabilidad.html> [Consultado: 12 de mayo de 2016].

Cabrera, J. y Gaxiola, Y. (2012) Familias huyen de sierra de Sinaloa por violencia. *El Universal*. [En línea] 6 de mayo. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/845557.html> [Consultado: 23 de abril 2016].

Cano, A. (2014) Autodefensas: varias de Michoacán son o fueron explotadas por los templarios. *La Jornada*. [En línea] 2 de febrero. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/02/politica/008n1pol> [Consultado: 23 de abril 2016].

Cano, L. (2009) Ciudad Juárez Construirá Megaplaza Comercial. *El Universal* [En línea] 26 de julio. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/614922.html> [Consultado: 23 de febrero 2016].

- Castillo, E. (2011) Reportan éxodo por enfrentamiento en Michoacán. *El Universal*. [En línea] 24 de mayo. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/767850.html> [Consultado: 15 de mayo 2016].
- Castillo, S. (2011) Combates y éxodo por cárteles en México. *La Prensa*. [En línea] 27 de mayo. Disponible en: <http://www.laprensa.com.ni/2011/05/27/internacionales/61705-combates-y-exodo-por-carteles-en-mexico> [Consultado: 18 de mayo 2016].
- Castillo, G. (2012) En Tres Años La Violencia Ha Sacado De Sus Hogares a 230 Mil Personas. *Vanguardia* [En línea] 4 de octubre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/04/politica/003n1pol> [Consultado: 8 de febrero 2016].
- Castillo, G. et al. (2010) Muere Tony Tormenta Luego De Ocho Horas De Tiroteos Con Efectivos Federales En Matamoros. *La Jornada* [En línea] 6 de noviembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/06/politica/007n1pol> [Consultado: 15 de enero 2016].
- Castro, F. (2015) El tema de desplazados no es un asunto superado. *El Debate*. [En línea] 6 de enero. Disponible en: <http://www.debate.com.mx/guasave/El-tema-de-desplazados-no-es-un-asunto-superado-20150106-0110.html> [Consultado: 20 de abril 2016]
- Castro, F. (2015) Herida que aún sangra. *El Debate*. [En línea] 5 de enero. Disponible en: <http://www.debate.com.mx/guasave/Herida-que-aun-sangra-20150105-0120.html> [Consultado: 20 de abril 2016].
- Castro, F. (2015a) La operación cóndor invadiendo mi nido. *El Debate*. [En línea] 8 de enero. Disponible en: <http://www.debate.com.mx/guasave/La-Operacion-Condor-invadiendo-mi-nido-20150108-0126.html> [Consultado: 20 de abril 2016].

- Castro, F. (2015b) Muerte y desolación. *El Debate*. [En línea] 5 de enero. Disponible en: <http://www.debate.com.mx/guasave/Muerte-y-desolacion-20150105-0109.html>
[Consultado: 20 de abril 2016].
- Concha, M. (2015) Desplazamientos en Sinaloa y Derechos Humanos. *La Jornada*. [En línea] 9 de mayo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/09/opinion/018a1pol>
[Consultado: 15 de abril 2016].
- Coria, C. (2012) Ofrecen a policías casas abandonadas en Ciudad Juárez. *El Excelsior*. [En línea] 27 septiembre. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/node/861233>
[Consultado: 1 de mayo 2016].
- Cruz, L. (2014) Olvidaron a los “juarochos”. *Imagen del Golfo*. [En línea] 27 de noviembre. Disponible en: <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=41037511>
[Consultado: 8 de mayo 2016].
- DGCS. (2010a) Bienvenidos “juarochos”: Veracruz es una solución para todos: Rosa Borunda. *El Golfo*. [En línea] 31 de marzo. Disponible en: <http://www.elgolfo.info/nota/21076-bienvenidos-juarochos-veracruz-es-una-solucion-para-todos-rosa-borunda/> [Consultado: 8 de mayo 2016].
- DGCS. (2010b) Mas familias retornarán a Veracruz procedentes de Ciudad Juarez, Chihuahua. *El Golfo*. [En línea] 26 de marzo. Disponible en: <http://www.elgolfo.info/nota/20599-mas-familias-retornaran-a-veracruz-procedentes-de-ciudad-juarez-chih/> [Consultado: 8 de mayo 2016].
- Redacción Diario de México. (2015) Búsqueda de “El Chapo” provoca desplazamiento de 600 habitantes de la sierra. *Diario de México*. [En línea] 17 de octubre. Disponible en: <http://www.diariodemexicousa.com/busqueda-de-el-chapo-provoca-desplazamiento-de-600-habitantes-de-la-sierra/> [Consultado: 20 de abril 2016].

- Díaz, S. (2016) Violencia ha provocado el éxodo de más de 287 mil mexicanos. *Revolución Tres Punto Cero*. [En línea] 17 enero 2016. Disponible en: <http://michoacantrespuntocero.com/violencia-ha-provocado-el-exodo-de-mas-de-287-mil-mexicanos/> [Consultado: 8 de mayo 2016].
- EFE. (2014) Éxodo en Michoacán. *Últimas Noticias*. [En línea] 19 de febrero. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.ec/noticias/19478-mexico-violencia-michoacan-narcotrafico-autodefensas-.html> [Consultado: 18 de mayo 2016].
- Estrada, A. (2016) Éxodo de empresarios por falta de seguridad en Morelia: Coparmex. *El Financiero*. [En línea] 6 de enero. Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/exodo-de-empresarios-por-falta-de-seguridad-en-morelia-coparmex.html> [Consultado: 14 de mayo 2016].
- Fregoso, J. (2013) Michoacanos por temor piden asilo en Estados Unidos. *Síntesis noticias*. [En línea] 9 de agosto. Disponible en: <http://stmedia.net/noticias/seguridad/michoacanos-por-temor-piden-asilo-en-estados-unidos#.V0ES3VfJ8II> [Consultado: 8 de mayo 2016].
- Gil, J. (2014) Familias emprenden éxodo tras tiroteo entre autodefensas y templarios. *Proceso*. [En línea] 22 de enero. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/363016/familias-emprenden-exodo-tras-tiroteo-entre-autodefensas-y-templarios> [Consultado: 8 de mayo 2016].
- Gómez, F. (2011) Ciudad Mier, Convertido En Lugar Fantasma. *El Universal* [En línea] 27 de junio. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/80942.html> [Consultado: 8 de febrero 2016].
- González, A. (2011) “La Familia” vs. “Caballeros Templarios” provocan éxodo masivo de pobladores en Michoacán. [En línea] 25 de mayo. Disponible en: <http://www.metatube.com/es/videos/60752/La-Familia-vs-Caballeros-Templarios-provocan-exodo-masivo-de-pobladores-en-Michoacan/> [Consultado: 81 de mayo 2016].

González, E. (2011) Juarochos no le quitan empleo a veracruzanos. *Cambio Digital*. [En línea] 1 de mayo. Disponible en: <http://www.cambiodigital.com.mx/mosno.php?nota=62274> [Consultado: 8 de mayo 2016].

González, H. (2014) Señalan Juarochos que están olvidados y sin oportunidades laborales. *Quadratin*. [En línea] 27 de noviembre. Disponible en: <https://veracruz.quadratin.com.mx/Senalan-Juarochos-que-estan-olvidados-y-sin-oportunidades-laborales/> [Consultado: 15 de mayo 2016].

Hernández, V. (2011) Aumenta precio de aguacate un 44%. *El siglo de Torreón*. [En línea] 16 de agosto. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/652342.aumenta-precio-de-aguacate-un-44.html> [Consultado: 12 de mayo 2016].

Hernández, J. (2012) Falta de inversión y éxodo familiar por la violencia en Michoacán. *Cambio de Michoacán*. [En línea] 19 de agosto. Disponible en: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-180597> [Consultado: 12 de mayo 2016].

Hernández, E. (2015) Desaparecidos y desplazamientos forzados en Sinaloa. *Sin embargo* [En línea] 16 de octubre. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/opinion/16-10-2015/40448> [Consultado: 22 de abril 2016].

Huerta, V. (2014) Abandonan a su suerte a los “juarochos”. *AVC Noticias*. [En línea] 28 de noviembre. Disponible en: <http://avcnoticias.com.mx/resumen.php?idnota=192366> [Consultado: 9 mayo 2016].

Juárez, A. (2013) Unas 200 familias migran de pueblos con autodefensas en Michoacán. *Expansión*. [En línea] 15 de agosto. Disponible en: <http://expansion.mx/nacional/2013/08/15/unas-200-familias-migran-de-pueblos-con-autodefensas-en-michoacan> [Consultado: 15 de mayo 2016].

Langner, A. (2015a) Guerrero lidera desplazamiento forzado en el país. *El Economista*. [En línea] 27 de abril. Disponible en:

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/04/27/guerrero-lidera-desplazamiento-forzado-pais> [Consultado: 15 de mayo 2016].

Langner, A. (2015b) Sinaloa, donde la violencia desplaza a pueblos enteros. *El Economista*. [En línea] 28 de abril. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/04/28/sinaloa-donde-violencia-desplaza-pueblos-enteros> [Consultado: 15 de abril 2016].

Lizarraga, L. (2015a) Nuevo San Marcos, un pueblo dos veces desplazados. *El Debate*. [En línea] 7 de enero. Disponible en: <http://www.debate.com.mx/mazatlan/Nuevo-San-Marcos-un-pueblo-dos-veces--desplazado-20150107-0050.html> [Consultado: 24 de abril 2016]

Lizarraga, L. (2015b) Sin políticas para resolver tema de desplazados. *El Debate*. [En línea] 9 de enero. Disponible en: <http://www.debate.com.mx/mazatlan/Sin-politicas-publicas-para-resolver-tema-de-desplazados-20150109-0068.html> [Consultado: 24 de abril 2016]

López, L. (2011) México: Desplazamiento Forzado, Silencioso Y No Reconocido. *Radio Nederland Weewldomroep Latinoamérica*. [En línea] junio. Disponible en: <http://desplazamiento.mora.edu.mx/index.php/sala-de-prensa/noticias/35-mexico-desplazamiento-forzado-silencioso-y-no-reconocido> [Consultado: 20 de enero 2016].

Maceda, A. y Rodríguez L. (2011) Éxodo de un millón 648 mexicanos, por la violencia en México. *Contraste*. [En línea] 28 de agosto. Disponible en: <http://www.contrasteweb.com/exodo-de-un-millon-648-mil-mexicanos-por-la-violencia-en-mexico/> [Consultado: 12 de mayo 2016].

Martínez, D. (2013) Despliegan a militares y marinos en Michoacán. *Red política*. [En línea] 20 de mayo. Disponible en: <http://www.redpolitica.mx/estados/despliegan-militares-y-marinos-en-michoacan> [Consultado: 14 de mayo 2016]

- Martínez, E. (2015) Desde el aire dispararon a nuestras casas. Desplazamientos en Tamazula y 6 comunidades más por ataques de la marina. *Revolución tres punto cero*. [En línea] 13 de octubre. Disponible en: <http://revoluciontrespuntocero.com/desde-el-aire-dispararon-a-nuestras-casas-desplazamientos-en-tamazula-y-6-comunidades-mas-por-ataques-de-la-marina/> [Consultado: 24 de abril 2016]
- Medina, S. (2013) Reportan éxodo en Michoacán por inseguridad. *Noticieros Garza Limón*. [En línea] 26 de julio. Disponible en: <http://www.noticiasggl.com/nacional-general/reportan-exodo-en-michoacan-por-inseguridad/> [Consultado: 14 de mayo 2016]
- Méndez, A. (2010) El Éxodo En Tamaulipas Por Los Zetas Ha Impactado En Seis Estados: Académicos. *La Jornada* [En línea] 12 de noviembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/12/politica/009n2pol> [Consultado: 20 de enero 2016].
- Meza, S. y Cuamea, F. (2014a) Estado mexicano, el gran negligente. *Noroeste*. [En línea] 19 de septiembre. Disponible en: <http://connectas.org/wp-content/uploads/2015/02/LOCAL.pdf> [Consultado: 20 de abril 2016].
- Meza, S. y Cuamea, F. (2014b) Las víctimas desterradas. *Noroeste*. [En línea] 17 de septiembre. Disponible en: <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=975796> [Consultado: 20 de abril 2016].
- Meza, S. y Cuamea, F. (2014c) Los desplazados de la Sierra Madre: Los nuevos dueños de la tierra. *Noroeste*. [En línea] 18 de septiembre. Disponible en: <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=975566> [Consultado: 20 de abril 2016].
- Mimiaga, L. (2015a) Desestiman problemática de desplazados por violencia. *El Debate*. [En línea] 11 de enero. Disponible en: <http://www.debate.com.mx/culiacan/Desestiman->

problematica-de-desplazados-por-violencia-20150111-0003.html [Consultado: 17 de abril 2016].

Mimiaga, L. (2015b) Huyeron de una muerte segura. *El Debate*. [En línea] 6 de enero. Disponible en: <http://www.debate.com.mx/sinaola/Huyeron-de-una-muerte-segura-20150106-0075.html> [Consultado: 17 de abril 2016].

Monjardín, A. (2013) Rebasa a autoridades caso de desplazados: Ríos Estavillo. *Noroeste*. [En línea] 4 de mayo Disponible en: http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=865584&id_seccion=10 [Consultado: 17 de abril 2016].

Montalvo, T. (2014) Desplazados por violencia en México, un fenómeno ignorado que afecta al menos a 170 mil personas. *Animal político*. [En línea] 1 de diciembre. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/12/desplazados-por-violencia-en-mexico-un-fenomeno-ignorado-que-afecta-al-menos-170-mil-personas/> [Consultado: 17 de abril 2016].

MS noticias. (2010) Juarochos han costado 6 millones. *MS noticias*. [En línea] 13 de mayo. Disponible en: <http://msnoticias.com/notas.asp?id=2403> [Consultado: 15 de mayo 2016].

Ortiz Lizardi, Y. (2010) Se van los “juarochos”, nos dejan solos; “ni modo, aquí no es vida”: comerciante. *Al calor político*. [En línea] 1 de abril. Disponible en: http://www.alcalorpolitico.com/informacion/se-van-los-juarochos-nos-dejan-solos-ni-modo-aqui-no-es-vida-comerciante-50344.html#.Vzy2TFfJ_Jx [Consultado: 23 de abril 2016].

Osorio González, A. (2015) Incrementa la presencia de “juarochos” en Ciudad Juárez. *Radio Ver*. [En línea] 13 de mayo. Disponible en: <http://www.radiover.info/nota/30189/estatal/incrementa-la-presencia-de-juarochos-en-ciudad-juarez.html> [Consultado: 15 de mayo 2016].

Petrich, B. (2011) Alarman los éxodos silenciosos provocados por la violencia y los operativos de seguridad. *La Jornada*. [En línea] 2 de diciembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/02/politica/012n1pol> [Consultado: 10 de enero de 2016].

Petrich, B. (2011) Nula atención a desplazamientos masivos causados por el *narco*, señalan académicos. *La Jornada*. [En línea] 1 de diciembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/01/politica/012n1pol> [Consultado: 10 de enero de 2016].

Política al día. (2010a) Las condiciones son las mismas que hace años. Vuelven los juarochos “a lo mismo”. *Política al día*. [En línea] Disponible en: <http://www.politicaaldia.com/resumen.php?id=15440> [Consultado: 14 de mayo de 2016].

Política al día. (2010b) Mañana se espera el retorno de 150 juarochos traídos por el gobierno del estado. *Política al día*. [En línea] Disponible en: <http://politicaaldia.com/resumen.php?id=2416> [Consultado: 14 de mayo de 2016].

Redacción Proceso. (2010) Defienden diputados programa de apoyo a “juarochos”. *Proceso*. [En línea] 14 de abril. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/107375/defienden-diputados-programa-de-apoyo-a-juarochos> [Consultado: 15 de mayo 2016].

Radio W, 2010. *Luis Ramos, representante del gobierno de Veracruz en Chihuahua. Regreso de “juarochos” a Veracruz*. [Audio en línea] 29 de marzo. Disponible en http://wradio.com.mx/radio/2010/03/29/audios/1269876180_980369.html [Consultado: 1 de mayo 2016].

Ramos, D y Veledíaz, J. (2011) El drama de los desplazados por la violencia. *Animal Político*. [En línea] 12 de octubre. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2011/10/el-rostro-de-los-desplazados/> [Consultado: 23 de abril 2016].

Rea, Daniela. (2012) Dejan todo en Ciudad Juárez por temor a violencia. *Terra*. [En línea] 20 de marzo 2012. Disponible en: <http://noticias.terra.com.mx/mexico/seguridad/dejan-todo-en-ciudad-juarez-por-temor-a-violencia,d5636ef061036310VgnVCM20000099f154d0RCRD.html> [Consultado: 1 de mayo 2016].

Redacción El Piñero de la Cuenca. (2014) Compras de pánico y éxodo en Michoacán tras rafagueo e incendio de comercios; gasolina comienza a escaparse. *El piñero de la cuenca*. [En línea] 11 de enero. Disponible en: <http://www.elpinerodelacuena.com.mx/epc/index.php/policiaca/66938...as-rafagueo-e-incendio-de-comercios-gasolina-comienza-a-escasear/> [Consultado: 12 de mayo de 2016].

Redacción Marmor. (2013) Asegura ex gobernador de Jalisco éxodo de empresarios michoacanos. *Marmor*. [En línea] 5 de agosto. Disponible en: <http://www.marmorinforma.mx/Michoacan/Estado/Asegura-ex-Gobernador-de-Jalisco-exodo-de-empresarios-michoacanos> [Consultado: 15 de mayo 2016].

Redacción Proceso. (2013) A machetazos asesinan a diputado michoacano durante una entrevista. *Proceso*. [En línea] 11 de septiembre. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/352558/matan-a-diputado-perredista-en-michoacan> [Consultado: 15 de mayo 2016].

Redacción Proyecto 3. (2015) Calvario de los desplazados de la violencia. *Proyecto 3*. [En línea] 4 de marzo. Disponible en: <http://proyecto3.mx/2015/03/calvario-de-los-desplazados-de-la-violencia/> [Consultado: 17 de abril 2016].

Redacción Sin embargo, s.n. (2015a) Choix está en guerra y hay muertos desplazados, el cartel de Sinaloa se fracturó: Ejército. *Sin embargo* [En línea] 17 de noviembre. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/17-11-2015/1554070> [Consultado: 22 de abril 2016].

Redacción Sin embargo s.n. (2015b) Violencia en San Ignacio, Sinaloa, ha desplazado al menos 200 mil familias. *Sin embargo* [En línea] 21 de febrero. Disponible en: http://www.sinembargo.mx/21-02-2016/1627016?utm_source=Relacionados&utm_medium=Lista&utm_campaign=SEO [Consultado: 22 de abril 2016].

Redacción La Jornada Veracruz. (2010) Regresa el segundo grupo de “juarochos”. *La Jornada Veracruz*. [En línea] 31 de mayo. Disponible en: http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=100331_111330_522 [Consultado: 15 de mayo 2016].

Reyes, A. (2011) La poca demanda de hogares redujo un 56% la construcción en Ciudad Juárez. *CNN México*. [En línea] 14 de octubre. Disponible en: <http://expansion.mx/nacional/2011/10/14/la-poca-demanda-de-hogares-redujo-un-56-la-construccion-en-ciudad-juarez> [Consultado: 17 de abril 2016].

Reyes, B. (2015) Desplazan operativos a pobladores de Durango. *Noroeste*. [En línea] 11 de octubre. Disponible en: <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=1060396> [Consultado: 17 de abril 2016].

Rodríguez, L. (2014) Michoacán: aún con nueva estrategia persiste el éxodo de desplazados. *Vocero*. [En línea] 20 de enero. Disponible en: <http://www.vocero.com.mx/michoacan-aun-con-nueva-estrategia-persiste-el-exodo-de-desplazados/> [Consultado: 17 de mayo 2016]

Rodríguez Chávez, O. (2015) Desplazamiento forzado por la violencia criminal. *El Universal*. [En línea] 30 de septiembre. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2015/09/30/desplazamientos-forzados-por-la-violencia-criminal> [Consultado: 22 de abril 2016].

- s.a., (2010a) Vienen más “juarochos”. *Clarín Veracruzano*. [En línea] 9 de julio. Disponible en: <http://www.clarinveracruzano.com/vienen-mas-juarochos/> [Consultado: 5 de mayo 2016].
- s.a., (2010b) Llegan los primeros juarochos. *La política*. [En línea] 24 de marzo. Disponible en: <http://www.lapolitica.com.mx/?p=37242> [Consultado: 15 de mayo 2016].
- s.a., (2010c) Juarochos: El negocio de la migración legal. *Muy Juareense*. [En línea] Disponible en: <https://muyjuareense.com/juarochos-el-negocio-de-la-migracion-legal/> [Consultado: 23 de abril 2016].
- s.a., (2010d) Cálido recibimiento a “juarochos”. *Periódico en Marcha*. 25 de marzo, Sección General, pp. 10-11.
- s.a., (2010e) Veracruzanos huyen de inseguridad y crisis. *El Universal*. [En línea] 16 de noviembre. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/78660.html> [Consultado: 8 de mayo 2016].
- s.a., (2011a) Éxodo en Michoacán por la narcoviolencia. *Univisión*. [En línea] 26 de mayo. Disponible en: <http://www.univision.com/noticias/narcotrafico/exodo-en-michoacan-por-la-narcoviolencia> [Consultado: 12 de mayo de 2016].
- s.a., (2011b) Éxodo en Michoacán, más de 2,500 personas huyen de las balas. *Oaxaca entre líneas*. [En línea] 26 de mayo. Disponible en: <http://oaxacaentrelineas.com/noticias/exodo-en-michoacan-mas-de-dos-mil-500-personas-huyen-de-las-balas/> [Consultado: 18 de mayo 2016].
- s.a. (2012a) La Violencia Desplazó a Más De 26,000 Personas En México En 2011: Estudio. *CNN México* [En línea] 20 de abril. Disponible en: <http://expansion.mx/nacional/2012/04/19/la-violencia-desplazo-a-mas-de-26000-personas-en-mexico-en-2011> [Consultado: 8 de febrero 2016].
- s.a. (2012b) Senado Pide a Calderón Reporte De Desplazados Por La Violencia. *Aristegui noticias* [En línea] 22 de noviembre. Disponible en:

<http://aristeguinoticias.com/2211/mexico/senado-pide-a-calderon-reporte-de-desplazados-por-la-violencia/> [Consultado: 8 de febrero 2016].

s.a., (2012c) Regresa desplazado a Sinaloa municipio y lo matan. *Linea Directa*. [En línea] 4 de diciembre. Disponible en: <http://www.lineadirectaportal.com/publicacion.php?noticia=108875> [Consultado: 24 de abril 2016]

s.a. (2013) Queman empacadoras de aguacate. *El Siglo de Torreón*. [En línea] 26 de abril. Disponible en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/864108.queman-empacadoras-de-aguacate.html> [Consultado: 12 de mayo de 2016].

s.a. (2014) Nulo apoyo a migrantes veracruzanos Juarochos. *El buen tono*. [En línea] 7 de diciembre. Disponible en: <https://www.elbuentono.com.mx/nulo-apoyo-a-migrantes-veracruzanos-juarochos/> [Consultado: 8 de mayo 2016].

s.a., (2015) Las veces que la sierra ardió por la violencia. *Sinaloa hoy*. [En línea] 4 de noviembre. Disponible en: http://www.sinaloahoy.com.mx/Post/Crud/17237/Las_veces_que_la_sierra_ardió_por_la_violencia/ [Consultado: 22 de abril 2016].

Salas, J. (2010a) No viajarán diputados locales para atestiguar el traslado de “juarochos” a Veracruz. *Al calor político*. [En línea] 29 de marzo. Disponible en: http://www.alcalorpolitico.com/informacion/no-viajaran-diputados-locales-para-atestiguar-el-traslado-de-juarochos-a-veracruz-50219.html#.V0DOt1fJ_Jx [Consultado: 15 de mayo 2016].

Salas, J. (2010b) Podría gobierno estatal cancelar programa Veracruz sin Fronteras. *Al calor político*. [En línea] 13 de abril. Disponible en: <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/podria-gobierno-estatal-cancelar-programa-veracruz-sin-fronteras-50874.html#.VzZvgWPJ8II> [Consultado: 15 de mayo 2016].

- Sandoval, F. (2012a) Desplazados del narco en México: El triángulo dorado. *Animal Político*. [En línea] 5 de octubre. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2012/10/especial-los-desplazados-por-el-narco-en-mexico/> [Consultado: 22 de abril 2016].
- Sandoval, F. (2012b) Los exiliados de Juárez. *Animal Político*. [En línea] 5 de octubre. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2012/10/desplazados-del-narco-en-mexico-los-exiliados-de-juarez/> [Consultado: 30 de abril 2016].
- Sin Embargo. (2014) Michoacán vive situación de terror: CEDH. *Vanguardia*. [En línea] 13 de enero. Disponible: <http://www.vanguardia.com.mx/michoacanvivesituaciondeterrorcedh-1922928.html> [Consultado: 12 de mayo de 2016].
- Soberanes, R. (2014a) #juarochos/ Extranjeros en su país. *Diario 19*. [En línea] 10 de julio. Disponible en: <http://diario19.com/archivos/2443> [Consultado: 30 de abril 2016].
- Soberanes, R. (2014b) Enfrentan veracruzanos en Ciudad Juárez, “juarochos”, violencia y pobreza. *Notigodinez*. [En línea] 8 de julio. Disponible en: <http://notigodinez.com/enfrentan-veracruzanos-en-ciudad-juarez-juarochos-violencia-y-pobreza/> [Consultado: 30 de abril 2016].
- Soto, G. (2016) Sinaloa: 100 muertos por mes en promedio; Malova se excusa, eran más en el gobierno anterior. *Sin Embargo*. [En línea] febrero. Disponible en: http://www.sinembargo.mx/26-02-2016/1629417?utm_source=Relacionados&utm_medium=Lista&utm_campaign=SEO [Consultado: 22 de abril 2016].
- Sotomayor, G. (2016) Urgen a reconocer éxodo por violencia. *Reforma*. [En línea] 14 de mayo. Disponible en: <http://www.gsotomayor.com/ddhh/urgen-a-reconocer-exodo-por-violencia/> [Consultado: 18 de julio 2016].

- Suversa, A. (2006) El poder de “La Familia Michoacana”. *El Universal*. [En línea] 4 de diciembre. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/146203.html> [Consultado: 12 de mayo 2016].
- Torres, R. y Márquez, C. (2011) Comenzó el éxodo en Ostula, Michoacán. *La Nueva República*. [en línea] 9 de diciembre. Disponible en: <http://www.lanuevarepublica.org/2011/12/09/comenzo-el-exodo-en-ostula-michoacan/> [Consultado: 12 de mayo 2016].
- Valdez, N. (2015) Ya no pueden con los juarochos. *Notiver*. [En línea] 14 de mayo. Disponible en: <http://www.notiver.com.mx/index.php/primera/310886.html> [Consultado: 15 de mayo 2016].
- Valenzuela, J. (2013) El éxodo silencioso. *Blog páginas muertas*. [En línea] 5 de junio. Disponible en: <http://paginasmuertas47.blogspot.mx/2013/06/el-exodo-silencioso.html> [Consultado: 23 de abril 2016].
- Vizcarra, M. (2013) Desplazamiento de personas en Sinaloa es por ausencia de seguridad: Secretaría de la Defensa. *Noroeste*. [En línea] 26 de agosto. Disponible en: <http://www.noroeste.com.mx/movil/publicacion.php?id=1050592&dr=15;150826> [Consultado: 23 de abril 2016].
- Zamorano, E. (2014) Por violencia en Michoacán piden asilo en EU. *Diario de México*. [En línea] 18 de enero. Disponible en: <http://www.diariodemexico.com.mx/por-violencia-en-michoacan-piden-asilo-en-eu/> [Consultado: 15 de mayo 2016].
- Zócalo de Saltillo (2014) Crecen en Sinaloa los desplazados. *Zócalo de Saltillo*. [En línea] 13 de agosto. Disponible en: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/crecen-en-sinaloa-los-desplazados-1407934551> [Consultado: 15 de abril 2016].